

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLEMENTARIA



VII LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Presidencia del C. Diputado Leonel Luna Estrada

(10:00 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- Buenos días. Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO LUCIANO TLACOMULCO OLIVA.- Buenos días.

Siguiendo las instrucciones del diputado Presidente, tenemos una asistencia de 35 diputados. Hay quórum. Integrando la asistencia del diputado Felipe de la Cruz.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día toda vez que éste ha sido distribuido con antelación a cada diputado y se encuentra publicado en el Apartado de Gaceta Parlamentaria en la página de la Asamblea Legislativa y en el Ipad que cada diputado tiene.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

SESIÓN ORDINARIA. 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DE LOS DÍAS 29 DE ABRIL, 14 Y 17 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

COMUNICADOS

4.- UNO DEL PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, POR EL QUE REMITE EL INFORME DEL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA.

5.- UNO DE LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

6.- UNO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

INICIATIVAS

7.- INICIATIVA CONSTITUCIONAL CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN TRES PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 81; DOS PÁRRAFOS A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 116; UN SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFOS A LA FRACCIÓN III DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 122; Y SE REFORMA EL PÁRRAFO TERCERO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 99, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SEGUNDA VUELTA ELECTORAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

8.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA FLOR

IVONNE MORALES MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

9.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL Y EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

10.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN Y REFORMAN EL ARTÍCULO 67 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO Y EL ARTÍCULO 149 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

11.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE INSTITUIR EL PARLAMENTO INFANTIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL.

12.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 3 BIS A LA LEY DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

13.- INICIATIVA QUE REFORMA LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

14.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL INCISO EE) Y SE RECORRE EL TEXTO DE LOS INCISOS CC) Y DD) PARA OCUPAR LOS SUBSECUENTES, TODOS DEL ARTÍCULO 17, DE LA LEY DE SALUD PARA EL

DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MOVIMIENTO CIUDADANO.

15.- INICIATIVA CONSTITUCIONAL CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 167 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 400 BIS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL; EN MATERIA DE OPERACIÓN DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

PROPOSICIONES

16.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE INVESTIGUE LAS PROBABLES IRREGULARIDADES Y ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC; QUE PRESENTA EL DIPUTADO IVAN TEXTA SOLÍS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

17.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, A LA SECRETARIA DE CULTURA, A LA JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN, SUSTITUIR EL BUSTO DEL ING. WALTER LENZ HAUSER POR UNA ESCULTURA DE CUERPO COMPLETO EN UN LUGAR VISIBLE DEL BOSQUE DE TLALPAN, COMO RECONOCIMIENTO A SU LEGADO EN LA REFORESTACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

18.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER AL C. RICARDO MONREAL ÁVILA, JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC PARA RINDA CUENTAS DE SU CONSTANTE DESATENCIÓN Y ACTOS DE ILEGALIDAD EN SU GOBIERNO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

19.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA HACER VALER EL DERECHO A LA DIVERSIDAD SEXUAL Y AL MATRIMONIO IGUALITARIO EN EL TEXTO FINAL DE LA CONSTITUCIÓN DE NUESTRA CIUDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

20.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA QUE EMITAN UNA OPINIÓN OBJETIVA CON RESPECTO A LA MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL SOBRE LAS OBRAS A REALIZAR EN EL VIADUCTO ELEVADO LA RAZA-INDIOS VERDES - SANTA CLARA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CEÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

21.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA ESTABLECER LOS MECANISMOS INSTITUCIONALES DE DIÁLOGO NECESARIOS CON LOS ORGANIZADORES DE LA MARCHA ANUNCIADA PARA EL 24 DE SEPTIEMBRE, PARA QUE SE EXPRESEN CON RESPETO Y TOTAL TOLERANCIA A TODAS LAS PREFERENCIAS, DE PENSAMIENTO, RELIGIÓN, POLÍTICAS Y SEXUALES Y SIN PROVOCACIONES NI AGRESIONES PRODUCTO DE LENGUAJES, IMÁGENES Y EXPRESIONES QUE PROMUEVAN LA HOMOFOBIA Y LA LESBOFOBIA ENTRE LOS CIUDADANOS DE ESTA CIUDAD CAPITAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

22.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO INCLUYA EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 UNA PARTIDA PRESUPUESTAL DE 15 MILLONES DE PESOS PARA LA ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO QUE DETERMINE LAS ALTERNATIVAS PARA LA AUTONOMÍA ENERGÉTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

23.- CON PUNTO DE ACUERDO CON MOTIVO DEL DÍA SIN AUTO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

24.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL LIC. HÉCTOR SERRANO CORTES; SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE SE REALICE UNA MESA DE TRABAJO CON LA EMPRESA DENOMINADA CORREDOR PERIFÉRICO ORIENTE (COPESA) A FIN DE AUTORIZAR EL QUE INICIEN Y TERMINAR SUS RECORRIDOS EN PERIFÉRICO Y AV TLAHUAC;

QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO POR QUÉ SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALICEN LADO ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE CONCESIONARIOS Y OPERADORES DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE SEAN PERSONAS DE LA TERCERA EDAD O CON DISCAPACIDAD, OBTENGAN DESCUENTO DE CINCUENTA POR CIENTO EN LA REALIZACIÓN DE LOS DISTINTOS TRÁMITES QUE DEBEN CUMPLIR COMO REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE REMITA A ESTE ÓRGANO LOCAL, UN INFORME PORMENORIZADO ACERCA DE LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA LA CONFORMACIÓN DEL ATLAS DE RIESGO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE TOMAR LAS DECISIONES PERTINENTES PARA EVITAR DESASTRES E IMPACTOS SOCIO – ECONÓMICOS, CAUSADOS POR EVENTOS NATURALES, ASÍ COMO PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN Y LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS CAPITALINOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA PAZ; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRATAMIENTO PARA ADOLESCENTES Y AL CONSEJO TUTELAR DE MENORES INFRACTORES, TODOS ELLOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE DE MANERA COORDINADA REALICEN UNA CAMPAÑA MASIVA DE SALUD PREVENTIVA Y CORRECTIVA, EN LOS DIVERSOS TUTELARES DE MENORES QUE EXISTEN DENTRO DE ESTA CIUDAD CAPITAL, ASÍ MISMO, QUE RINDAN UN INFORME DETALLADO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DURANTE LA FERIA DE

LA SALUD REALIZADA DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2014; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, LIC. GERARDO RUIZ ESPARZA A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REENCARPETE LA CARRETERA MÉXICO-TOLUCA EN AMBOS SENTIDOS, EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE LA CURVA DEL DIABLO A LA AVENIDA JUÁREZ, EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA CONFORMAR UN FRENTE DE LA DEFENSA DEL FONDO DE CAPITALIDAD Y PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A USAR DE MANERA EFICIENTE SU RECAUDACIÓN POTENCIAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA, PARA QUE SE GARANTICE LA PRESERVACIÓN Y PERMANENCIA DEL MUSEO CASA DE LA MEMORIA INDÓMITA, GUARDIÁN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y EN GENERAL DEL PAÍS, DOTÁNDOLO DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS Y ECONÓMICOS IDÓNEOS QUE FACILITEN SU OPERACIÓN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL CONSEJO DE FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE SE DECLARE A LA FERIA NACIONAL DEL MOLE DE MILPA ALTA COMO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE ENTREGUE UN RECONOCIMIENTO AL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PT NA HUMANISTA.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA A LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO PARA QUE EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, PRESENTE UN INFORME PUNTUAL Y PORMENORIZADO DEL EXTINTO FIDEICOMISO PÚBLICO COMPLEJO AMBIENTAL DE XOCHIMILCO; ASÍ COMO DEL PRESUPUESTO Y ACTIVIDADES PREVIAS AL CIERRE; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ENRIQUE PEÑA NIETO; AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA; Y A LAS Y LOS JEFES DELEGACIONALES A QUE, EN EL MARCO DE SUS FACULTADES, GIREN INSTRUCCIONES A FIN DE QUE EN LOS PROGRAMAS SOCIALES ENCAMINADOS A LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES SE ELIMINE EL «PASE DE VIGENCIA O REVISTA» PRESENCIAL, PARA SUSTITUIRLO POR MECANISMOS DE COMPROBACIÓN A DISTANCIA QUE PERMITAN QUE LAS PERSONAS PUEDAN SER BENEFICIADAS POR LOS PROGRAMAS SOCIALES DE MANERA CONTINUA E ININTERRUMPIDA, SIN SER SOMETIDAS A PROCEDIMIENTOS PRESENCIALES EXHAUSTIVOS, DESGASTANTES Y RIESGOSOS QUE VULNERAN SUS DERECHOS HUMANOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRASPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL; A LAS SECRETARÍAS DE GOBIERNO, SALUD Y EDUCACIÓN, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN CONCURSO CON LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ESPECIALIZADAS EN PERSONAS CON DEBILIDAD AUDITIVA, SORDERA Y MUDAS, Y ESTA SOBERANÍA, SE LLEVEN A CABO LAS MESAS DE TRABAJO NECESARIAS PARA REALIZACIÓN DE UNA INICIATIVA DE INICIATIVAS DONDE SE LOGRE GENERAR MUCHO MAYOR INCLUSIÓN DEL LENGUAJE DE SEÑAS, SOBRE TODO EN LOS ESPACIOS NOTICIOSOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA

OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS Y SENADORES PARA QUE INICIEN Y ACELEREN LOS DEBATES Y TRÁMITES LEGISLATIVOS PERTINENTES A FIN DE EXTENDER LA REFORMA POLÍTICA EN MATERIA ELECTORAL PARA QUE SE INSTITUYA LA SEGUNDA VUELTA PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y GOBERNADORES DE LOS ESTADOS DEL PAÍS, ASIMISMO A LA COMISIÓN REDACTORA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, ENTRE SUS CONTENIDOS, CONSIDEREN LA SEGUNDA VUELTA EN LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

PRONUNCIAMIENTOS

38.- SOBRE LA JORNADA ELECTIVA ÚNICA REALIZADA EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2016 PARA ELEGIR COMITÉS CIUDADANOS, CONSEJOS DE LOS PUEBLOS Y CONSULTA SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MOVIMIENTO CIUDADANO.

39.- SOBRE EL BONO DE CAPITALIDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

EFEMÉRIDE

40.- SOBRE CENTENARIA CONVOCATORIA AL CONSTITUYENTE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 40 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con las siguientes actas: la del día 29 de abril, la previa del día 14 de septiembre y la del 17 de septiembre correspondiente a la

sesión ordinaria en que se entregó y presentó el informe del estado que guarda la Administración Pública de la Ciudad de México, todas en el año en curso.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que han sido distribuidas las actas de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Están a consideración las actas.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse las actas de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobadas las actas, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia informa que recibió un comunicado del diputado Luis Alberto Chávez García, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, por el que se remite el informe del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio VII Legislatura. Proceda la Secretaría a dar lectura al mismo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

Presidencia de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito informarle el estado de todos los asuntos desahogados durante la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de esta VII Legislatura, misma de la que fui designado Presidente por acuerdo de la Comisión de Gobierno y que comprendió del periodo del 4 de mayo a la fecha de clausura de sus trabajos parlamentarios el 7 de septiembre del año en curso y que constó de 19 sesiones.

De conformidad a lo estipulado en los artículos 50 fracciones IV y V y 57 de la Ley Orgánica que rige la vida interna de este cuerpo colegiado, se aprobaron 131 solicitudes de prórroga para analizar y dictaminar distintos temas, 8 peticiones de rectificación de

turno que fueron aprobadas en consideración de a la materia de la que conoce cada órgano interno de desempeño legislativo.

En este sentido también le comunico que durante la Diputación Permanente, como se hacía mención, se celebraron 19 sesiones en las cuales se dio cuenta a 1,138 comunicados, de los que se desprendieron respuestas relativas a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo, 34 provenientes del Gobierno Federal y sus dependencias, 34 de órganos autónomos, 1,047 del Gobierno del Distrito Federal y órganos locales y 23 del honorable Congreso de la Unión.

Asimismo, se presentaron en su totalidad 385 propuestas con punto de acuerdo, de las cuales 97 se tramitaron con base al artículo 132 del reglamento ya citado, por lo tanto se turnaron para su análisis y dictamen a diferentes comisiones de esta Asamblea Legislativa.

De igual forma se expusieron 284 propuestas con punto de acuerdo con fundamento en el artículo 133 del reglamento referido, mismas que se aprobaron de urgente y obvia resolución y se remitieron a distintas autoridades para los efectos a que hubiese lugar.

También se desahogaron 4 proposiciones que fueron desechadas por mayoría de votos por los integrantes de la Diputación Permanente.

En concatenación con lo señalado en el párrafo que antecede, se generaron 1,562 turnos, de los cuales 546 fueron a los diputados, comisiones, comités y unidades administrativas y de esta VII Legislatura 67 se remitieron al Gobierno Federal y sus dependencias, 10 a órganos autónomos federales, 886 al Gobierno del Distrito Federal y órganos locales, 45 a órganos autónomos locales, 1 a gobiernos de los estados y 7 a las Cámaras de Diputados y Senadores del honorable Congreso de la Unión.

En observancia y apego a lo que establece en su tercer párrafo el artículo 57 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito adjuntar en forma impresa y medio digital el inventario que contiene la información señalada en el presente documento para los efectos a que haya lugar.

Finalmente, no omito comentarle que el informe de referencia sea turnado a la Oficialía Mayor y a la Coordinación General de Comunicación Social para su publicación en la página oficial de esta Asamblea, a fin de cumplimentar lo indicado por la propia ley.

Agradeciendo de antemano la atención que sirva poner a la presente, le reitero la más atenta y distinguida de mis consideraciones.

Atentamente, diputado Luis Alberto Chávez García, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos y 1 comunicado de la Comisión de Protección Civil mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos, respectivamente.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de la presidencia de las comisiones de referencia para los efectos conducentes.

Para presentar una iniciativa constitucional con proyecto de decreto por el que se adicionan 3 párrafos al artículo 81, dos párrafos a la fracción I del artículo 116, un segundo y tercer párrafo a la fracción III del apartado A del artículo 122 y se reforma el párrafo tercero de la fracción II del artículo 99, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de segunda vuelta electoral, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Presento el día de hoy una iniciativa constitucional con proyecto de decreto por el que se adiciona tres párrafos al artículo 81, dos párrafos a la fracción I del artículo 166, un segundo y tercer párrafos a la fracción III del apartado A del artículo 122 y se reforma el párrafo tercero de la fracción II del artículo 99, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por obviar el tiempo y por economía parlamentaria, solicito se inserte el texto íntegro del proyecto en el Diario de los Debates.

En las últimas décadas el escenario político electoral de México se ha transformado. Estamos ante una realidad política cada vez más participativa, compleja y plural. Los temas de representación y legitimidad de las elecciones han sido fundamentales en la agenda política del país. En el año 2006 las elecciones presidenciales se decidieron por un margen menor a 250 mil votos, medio punto porcentual; en el año 2002 el Presidente electo obtuvo el voto de 38% del electorado y de acuerdo con ello México cuenta con un sistema bajo el cual basta obtener el voto de una mayoría relativa de los mexicanos para asumir la responsabilidad de conducir a la nación.

En este sentido, el 26 de noviembre de 2012 el entonces Presidente de la República presentó una iniciativa con proyecto de decreto por el que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, previendo la segunda vuelta en la elección presidencial.

En julio de 2013, diversos senadores de la República de los grupos parlamentarios del PAN, PRD presentaron un paquete de iniciativas de reformas a la Constitución y a las leyes secundarias para la democratización del régimen político y la rendición de cuentas, como un esfuerzo emanado del Congreso para dar legitimidad y orden jurídico al accionar del Poder Ejecutivo y las obligaciones de los partidos políticos.

Finalmente, el 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los temas aprobados se refieren a las autoridades electorales, régimen de partidos, fiscalización de recursos, comunicación y participación ciudadana.

La Ciudad de México no fue ajena a los cambios estructurales del país. El 15 de diciembre de 2015, el honorable Congreso de la Unión aprobó la reforma política del entonces Distrito Federal y la aprobación por las legislaturas de los estados se realizó el 13 de enero de 2016 y el 29 de enero de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que reforma la reforma política para la nueva Ciudad de México.

De acuerdo a este nuevo orden político electoral del país, consideró necesario proponer la incorporación al marco jurídico constitucional de elementos que fortalezcan la legitimidad y la representatividad de los candidatos electos para ocupar la titularidad del Poder Ejecutivo federal, de las entidades federativas y por supuesto del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México.

La discusión y en su caso aprobación de esta propuesta para establecer la segunda vuelta electoral sin duda fortalecerá la estabilidad del sistema político electoral mexicano.

Compañeras y compañeros diputados, la segunda vuelta electoral fortalece la estabilidad de un sistema político electoral, además que permite legitimar la representación ciudadana con gobiernos identificados con el respaldo popular, además se promueve el acuerdo de intereses y las negociaciones entre partidos y candidatos, los cuales de acuerdo a sus posibilidades de triunfo se ven motivados a negociar y acordar con los contendientes, consensuando sus acciones y propuestas con el fin de obtener la votación necesaria.

La segunda vuelta electoral permite superar las discusiones postelectorales sobre la legitimidad del encargo, pero también brinda estabilidad al sistema político en su conjunto y genera gobiernos con auténtico respaldo mayoritario, sin sacrificar la pluralidad política.

Giovanni Sartori ha argumentado categóricamente en distintos foros y conferencias que es esencial contemplar la segunda vuelta electoral en caso de que un partido no obtenga la mayoría, de otra forma los futuros mandatarios estarían destinados a gobernar sin gobernabilidad.

El politólogo Max John señala que la segunda vuelta electoral tiene dos ventajas, generar mandatos presidenciales fortalecidos con el apoyo electoral y prevenir la elección de presidentes con bajos niveles de apoyo.

En este orden de ideas, la segunda vuelta electoral se concibe como un mecanismo de fortalecimiento de las secciones presidenciales que operan en más de 80 países. En Latinoamérica y el Caribe se cuentan con instrumentos similares en países como

Uruguay, Brasil, Chile, Guatemala, El Salvador, Bolivia, Perú, República Dominicana, Argentina, Colombia, Costa Rica. En Europa, en Francia, Croacia, Austria, Finlandia, Alemania, Rumania, Portugal, Polonia y Bielorrusia, entre otras.

En México, en San Luis Potosí en 1997 se exploró con éxito la segunda vuelta electoral en 23 de 58 municipios, donde ningún candidato obtuvo inicialmente la mayoría absoluta que establecía la legislación electoral. De los 23 municipios que fueron a segunda vuelta, en 18 fueron ratificados los ganadores en la primera elección y en 5 ayuntamientos y el segundo lugar se adjudicó el triunfo.

En nuestro país el Presidente de la República se elige conforme al principio de mayoría relativa, es decir que gana aquel candidato que obtiene más votos independientemente el porcentaje de la votación que haya obtenido.

Por ello la presente iniciativa constitucional propone establecer el mecanismo de segunda vuelta electoral para la elección del Presidente de la República, Gobernadores de los Estados y el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México.

Se establece sólo para el caso de aquellas contiendas las que ningún candidato obtenga la mayoría absoluta del total de los votos en su primera fecha electoral o que la diferencia respecto al segundo lugar sea menor a cinco puntos porcentuales. El objeto de la propuesta es generar gobiernos con auténtico respaldo mayoritario y fortalecer la legitimidad y representación ciudadana.

Concluyo diciendo que es muy importante la agenda común, los proyectos colectivos y por supuesto que podamos construir mayorías que le sirva a consensuar una agenda política a los ciudadanos y a los respectivos candidatos, por eso propongo la segunda vuelta en la Ciudad de México y es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Esta Presidencia informa que las iniciativas enlistadas en los numerales 8 y 9 se trasladan al final del capítulo de iniciativas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman el Artículo 67 del Estatuto de Gobierno y el Artículo 149 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, ambas del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias Presidente, con su permiso.

Muchos de mis compañeros y compañeras seguramente se preguntarán por qué en este momento que está viviendo la Ciudad, presentar esta iniciativa de iniciativas para hacer reformas al cada vez más o más bien cada vez menos vigente Estatuto de Gobierno de la Ciudad de México, y les voy a explicar por qué antes de entrar al fondo de este planteamiento.

Lo que queremos es desde esta Tribuna marcarle también precedentes a la Asamblea Constituyente, hay varios temas que nosotros como legisladores de esta Ciudad de México traemos el pulso correcto, traemos mayores elementos que lo que pudiera llevar hasta la Constitución esta Asamblea recién instalada.

Este es uno de los temas. Este es un tema en este planteamiento que se hace para reformar el Estatuto es un tema de carácter legislativo, que sin lugar a dudas abonará en el funcionamiento del próximo Congreso de la Ciudad de México.

Por ello insisto, a pesar de que pareciera un sin sentido a estas alturas presentar una iniciativa de iniciativas, lo que queremos es mandarle un mensaje claro y preciso al constituyente para que incluya estos preceptos para el funcionamiento adecuado y respeto entre poderes, sobre todo entre el Ejecutivo y el Legislativo de la Ciudad de México para que insisto, estos conceptos y estos preceptos sean incluidos en lo que será la Constitución de la Ciudad de México; que tengan ahí su entrada constitucional a este planteamiento que ahorita les voy a explicar, para que cuando llegue la Constitución y tengamos a bien esta Legislatura reformar las leyes secundarias, lo podamos incluir de manera constitucional.

Esta propuesta es un complemento de lo que ya presentó mi coordinador el diputado Jorge Romero en el mes de abril, él presentó reformas para hacer obligatorios los puntos de acuerdo.

Muchas veces aquí, compañeras y compañeros diputados, deliberamos, presentamos planteamientos, debatimos, llegamos a acuerdos, votamos muchas veces por unanimidad, pero desafortunadamente también muchas veces somos ignorados por parte del gobierno, es decir, del Ejecutivo de esta Ciudad.

Por ello en esa ocasión en el mes de abril del año que está corriendo, mi coordinador presentó reformas para hacer obligatorios los puntos de acuerdo. Lo que estamos haciendo ahorita nosotros es cuando esta Asamblea o el próximo Congreso de la Ciudad de México aprueben la comparecencia de algún funcionario público ante el Pleno, tenga la obligación de presentarse. Ya fuimos testigos hace unos meses cuando se aprobó la comparecencia del Secretario de Finanzas y que desafortunadamente nos ignoró y no acudió, lo que estamos buscando con esta iniciativa de iniciativas es que los secretarios, los titulares estén obligados a acudir ante el Órgano Legislativo a rendir cuentas.

Finalmente somos un Poder también de esta ciudad y debemos de hacer que el mandato que en consenso encontramos, tenga eco en los demás órganos de esta Ciudad de México.

Aquí estamos planteando que de no tener posibilidades por razón de agenda cuando se convoque, se apruebe la comparecencia de un funcionario, que por lo menos con 48 horas de anticipación lo haga del conocimiento de esta Asamblea, pero también estamos previendo que nos señale dentro de los 30 días posteriores a su notificación cuándo estará dispuesto a acudir y presentarse ante la Tribuna y poder tener un intercambio parlamentario entre dos poderes de esta Ciudad de México.

También estamos nosotros previendo en esta iniciativa de iniciativas que en caso de que incumplan, de que en caso de que ignoren a esta Soberanía, llámese Asamblea Legislativa en el corto plazo o llámese Congreso Local a futuro, que también estos funcionarios sean sujetos de responsabilidad como servidores públicos.

Ya también tendremos la oportunidad de entregar el nuevo sistema anticorrupción y ahí también incluir este precepto que insisto ayudará al respeto de la soberanía que tiene el Poder Legislativo de la Ciudad de México, que hay que decirlo y siempre hay que decirlo muy fuerte, nosotros como diputados a quienes representamos es a los vecinos, es a los ciudadanos que votaron por nosotros. Por ello cuando se ignora a un Órgano Legislativo a quien se está ignorando es al ciudadano.

Por eso nosotros tenemos que entregarle a esta ciudad esta figura jurídica, para poder propiciar y obligar a los demás entes al respeto de esta Soberanía, llámese, insisto, Asamblea Legislativa o a futuro Congreso Local.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica; 28 y 146 del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 19 se traslada al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de instituir el Parlamento Infantil de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, diputados y diputadas y a todos los presentes.

La Ley de Derechos de la Niñez, Niños y Adolescentes establece el derecho a la participación, señalándose que tiene derecho a ser escuchado y tomado en cuenta en los asuntos de su interés, por lo que se obliga a las autoridades a fomentar la creación del espacio de participación para que las niñas y niños y adolescentes se organicen, opinen, analicen y expresen su punto de vista y propuestas.

En tal sentido, esta Asamblea llevó a cabo ejercicios de parlamento infantil en los años 2013, 2014 y 2015, siendo omisa en lo que respecta al 2016.

La ley vigente de este Órgano Legislativo no contempla al Parlamento Infantil, por lo que su realización queda a voluntad de los legisladores en turno, cuestión que no puede seguir siendo la norma pues este tipo de ejercicios son vitales para impulsar la participación política de los menores de edad.

A través de esta iniciativa de ley se propone reformar el artículo 28 de nuestro Reglamento Interior, con el fin de establecer el Parlamento Infantil de la Ciudad de México, siendo la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez la responsable de organizarlo.

Así damos las bases para la realización periódica y regular del Parlamento Infantil de la Ciudad de México, al tiempo que se hace efectivo el derecho a la participación de las niñas, niños y adolescentes.

Muchas gracias por su atención.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica; 28 y 146 del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Atención a la Niñez.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 12 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa que reforma la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal en materia de prevención de accidentes, se concede el uso de la tribuna al diputado Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia, diputado Presidente.

Le solicito de manera íntegra se incorpore el texto de la presente iniciativa en el Diario de los Debates. Lo anterior por economía parlamentaria.

Compañeras y compañeros diputados:

Acudo ante ustedes para presentar una iniciativa que tiene por objetivos definir en la ley el término "servicios médicos"; dos, incluir la figura del médico titulado con cédula de especialista en determinadas áreas, a efecto de contribuir a que en los espectáculos públicos capitalinos todos los sujetos cuenten con la debida asistencia médica profesional en caso de ocurrir algún percance, a razón a de lo siguiente:

La Ciudad de México como capital del país alberga una cantidad importante de recintos en los cuales se celebran diversos espectáculos públicos, ya sea deportivos, culturales, artísticos, comerciales, religiosos, entre otros.

Es por lo anterior que se habla que en nuestra ciudad existe una alta centralización de servicios a nivel nacional, lo cual se refleja en una alta creciente de población flotante anualmente.

Para dimensionar lo anterior en términos fiscales, de acuerdo a la Ley de Ingresos para el Distrito Federal, el impuesto sobre espectáculos públicos para el año 2016 asciende a 233 millones de pesos, representando prácticamente el 1% de los ingresos propios de nuestra hacienda pública. Esto lo hace una fuente importante de captación de recursos.

La seguridad pública debe de entenderse a la luz de la prevención, y por el concepto de prevención debe de contemplar las distintas situaciones que pueden atentar contra la vida, la integridad o el patrimonio de los ciudadanos.

De acuerdo a la Secretaría de Seguridad Pública capitalina, la visión del Gobierno de la Ciudad es procurar una tasa cero en materia de accidentes, sin embargo el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional considera necesario reforzar el concepto y estar un paso adelante en materia de relación, atención de emergencias que pongan en peligro a los capitalinos.

En la Ciudad de México existen distintos recintos, mismos que concentran una gran cantidad de aforo: Estadio Azteca 99 mil personas, Auditorio Nacional 10 mil personas, Foro Sol 26 mil personas, Estadio Azul 36 mil personas, Plaza de Toros 41 mil personas, Velódromo 120 mil personas.

Se aprecia que el Estadio Azteca, el Auditorio Nacional, el Foro Sol, el Estadio Azul, la Plaza de Toros y el Velódromo en su conjunto albergan prácticamente a 333 mil personas, lo cual hace que los eventos se conviertan en focos rojos.

Actualmente la Ley de Espectáculos Públicos mandata a los prestadores de servicios que es necesario contar con un espacio que tenga un botiquín y personal capacitado para atender emergencias, sin embargo el no especificar qué es una persona capacitada abre la posibilidad de que sean personas sin una capacitación profesional específica para el evento que se cubra, para el manejo de los riesgos que se les presentan tanto a quienes acuden a los espectáculos o a quienes los ofrecen.

Por lo tanto, nosotros como legisladores debemos de resolver estas definiciones poco precisas y definir puntualmente que son los médicos los únicos especialistas cien por ciento capacitados para atender cualquier emergencia que ocurra.

La presente iniciativa busca salvar vidas. Todos fuimos testigos a través de diversos medios de comunicación del lamentable fallecimiento del Hijo del Perro Aguayo. Si bien este evento no ocurrió en la Ciudad de México, mostró la falta de prevención para evitar el suceso fatal.

A pesar de que las organizaciones de lucha libre en sus reglamentos establecen la obligación de contar con un médico especialista en medicina deportiva en sus recintos, se observó una nula capacidad para reaccionar ante la emergencia. Esto también representa la ambigüedad en el cumplimiento de las verificaciones y el rigor de las autoridades para hacer cumplir las distintas legislaciones en la materia. En la Ciudad de México no queremos que pase un suceso de este tipo.

El presente instrumento no regula la vida interna de las asociaciones deportivas que en su reglamento se establezcan distintas obligaciones. Damos por hecho que esto así será.

El presente instrumento legislativo va dirigido para todas aquellas personas que requieren un servicio médico a la hora de asistir a presenciar un espectáculo público. Para ello la autoridad entendida como Secretaría Protección Civil de la Ciudad deberá de realizar un registro que contenga los datos de los médicos que cubran los distintos eventos masivos en nuestra capital con el cual daremos un paso adelante en materia de prevención de incidentes fatales.

Por lo anteriormente expuesto, los cambios normativos que se proponen son los siguientes:

Primero.- Se adiciona la fracción XVII al artículo 4º para quedar como sigue: Servicios médicos, obligación que tienen quienes realicen espectáculos públicos en la Ciudad de México para prestar servicios de asistencia sanitaria proporcionados por médicos titulados con cédula vigente, cuya especialidad estará relacionada con el espectáculo que se proporcione, quienes en todo momento deberán de atender tanto a los prestadores del servicio así como al público en general.

Segundo.- Se reforma el artículo 12 fracción XXI para quedar como sigue: Contar con el camerino y botiquín equipado con las medicinas y utensilios necesarios, así como el

personal capacitado y médico con cédula vigente para la atención de los participantes y espectadores durante la celebración de los espectáculos públicos.

Primero transitorio.- La Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México diseñará en un plazo no mayor a 90 días hábiles un registro electrónico que se actualizará de manera mensual y será dado a conocer al público en general en el portal de la dependencia anteriormente señalada. El registro deberá de contener lo siguiente: nombre del médico, cédula profesional, especialidad y evento que se cubre.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso e) y se recorre el texto de los incisos c) y d) para ocupar los subsecuentes, todos del artículo 17 de la Ley para la Salud del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Vania Roxana Ávila García, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

Saludo a mis compañeras y compañeros legisladores de esta honorable Asamblea.

A continuación presento un breve resumen de la iniciativa con proyecto de decreto que someto a consideración de esta Asamblea, por lo que le solicito, diputado Presidente, sea inscrita en su totalidad en el Diario de los Debates.

Naciones Unidas la considera a la salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente como la ausencia de afecciones o enfermedades. Jurídicamente, la salud es un derecho humano reconocido por instrumentos internacionales como la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

En México se reconoce como una garantía constitucional establecida en el tercer párrafo del artículo 4, la cual debe ser ejercida con base en los principios de igualdad y no discriminación.

En la actualidad hay enfermedades o padecimientos que debido a su naturaleza alta incidencia, forma y manifestaciones no se han atendido debida, oportuna y cabalmente en los centros de salud de nuestro país y ciudad capital.

Una de estas enfermedades que no está siendo atendida oportuna y cabalmente es la insuficiencia renal, la cual consiste en la pérdida lenta de la función de los riñones en la que los filtros llamados glomérulos se dañan y no filtran la sangre como deberían; la pérdida de la función puede ser tan lenta que no se presentan síntomas hasta que los riñones casi han dejado de trabajar.

Como lo señalé en el mes de mayo cuando presenté el punto de acuerdo sobre el tema, en aquel entonces solicité al Secretario de Salud reconociera la enfermedad como de tipo crónico degenerativa y que por la magnitud del problema la enfermedad fuera incluida en el protocolo de salud de la Ciudad de México.

Comentaba en aquel entonces que el censo de pacientes con insuficiencia renal crónica realizado por el Instituto Mexicano del Seguro Social reportó entre el 2012 y 2014 un universo de 76 mil pacientes en toda la República Mexicana, de los cuales fueron considerados como debidamente atendidos solamente 18 mil personas, lo que representó apenas el 24 por ciento de enfermos.

Lo anterior se suma al hecho de que cada año se reportan en el país al menos 40 mil casos nuevos de insuficiencia renal de acuerdo al estudio de epidemiología de la insuficiencia renal crónica en México, publicado en el año 2010.

Asimismo y a decir por la Fundación Mexicana del Riñón, existen actualmente en el país 8 millones 300 mil personas con insuficiencia renal leve y 102 mil con insuficiencia renal crónica, de los cuales 37 mil 642 con tratamiento continuo de diálisis y sólo 24 mil 455 con tratamiento de hemodiálisis.

El trasplante es una de las últimas alternativas para mermar el daño de la insuficiencia renal, pero lamentablemente por la incidencia, el costo y la falta de cultura a favor de la donación es la alternativa más difícil de alcanzar.

La incidencia de la enfermedad es tan alarmante en México que existe la necesidad de realizar al año 15 mil trasplantes para combatir el daño, pero desafortunadamente de ellos sólo se realizan 2 mil 500.

De acuerdo al Censo del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, en el año 2012 se registraron 12 mil fallecimientos derivados de complicaciones relacionadas con la enfermedad representando la tercera causa de muerte hospitalaria en el país, siendo la Entidad con más incidencia la del Estado de México con 1 mil 487, seguido de la Ciudad de México con 948 fallecimientos.

Uno de los procedimientos de atención para la insuficiencia renal crónica es la hemodiálisis la cual depura la sangre de los pacientes por medio de la circulación con una máquina que emula la función del riñón y filtra los tóxicos. Dicho procedimiento por lo general se debe de realizar en hospitales o en unidades especializadas que requieren el equipo de filtración y purificación de la sangre.

La falta de disponibilidad de unidades médicas y equipos especializado para realizar la hemodiálisis, aunado a la falta de campañas permanentes de difusión que prevengan enfermedades informando sobre los altos beneficios que representa para la salud en sustitución de las bebidas gaseosas o endulzantes son factores que en gran medida agravan y ponen en peligro la vida de miles de pacientes.

Recurrir a otras alternativas de atención para atender enfermedades como la insuficiencia renal crónica en instituciones de salud privada se han convertido en un serio problema que afecta no sólo a la economía personal del enfermo, sino incluso de sus familiares, así como también el derecho a la salud.

Como referencia sobre los altos costos que representan los servicios médicos en instituciones públicas, ya no decir privadas para atender dicha enfermedad, a continuación cito las señaladas por el Hospital de Necrología que en sus listas de precios establece el costo de hemodiálisis con reprocesamiento del dializador de 1 mil 800 pesos por sesión, sin procesamiento de dializador de 2 mil pesos, ambos para un tratamiento de un mes ó 10 sesiones, lo que significa el pago mensual de 18 mil a 20 mil pesos, respectivamente, y un pago anual de 216 mil a 240 mil pesos. Lo anterior sin considerar también que un paciente de insuficiencia renal crónica debe mantener su tratamiento de por vida más el consumo de medicamentos complementarios.

Aunado a lo anterior, se suman también los gastos adicionales para colocación de catéter Mahurkar, que tiene un costo de 12 mil 500 pesos, la colocación de catéter Permacath, con un costo de 15 mil pesos, la fabricación de fístula artero venosa por 15 mil pesos o la colocación de injerto venoso por 25 mil pesos, entre otros.

Es de indicar que la Secretaría de Salud en su página Web informa en su apartado de servicios de diálisis que las unidades hospitalarias para realizar el tratamiento se encuentran en sólo 3 hospitales, Regional Iztapalapa, Doctor Juan Ramón de la Fuente, General Rubén Leñero y General Balbuena. De lo anterior, resulta a todas luces que dichas unidades hospitalarias resultan insuficientes y la afluencia de pacientes que requieren dicho servicio imposible de realizar en las instituciones privadas, debido principalmente a sus más altos costos que representa su atención.

Por las razones expuestas es que me permito someter a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XIV del artículo 5° y se adiciona el inciso EE), se recorre el texto de los incisos CC) y DD) para ocupar los subsecuentes, todos del artículo 17, asimismo la fracción VII del artículo 44 de la Ley de Salud para el Distrito Federal, la cual tiene como objeto concreto o tendría como objeto concreto:

1.- El desarrollo de programas de salud que garanticen la existencia del equipo tecnológico y humano multidisciplinario suficiente en todas las unidades de atención médica y de salud de la Ciudad de México, atendiendo con disponibilidad, accesibilidad y calidad de los tratamientos de hemodiálisis en pacientes que sufren insuficiencia renal crónica.

2.- Hacer obligatoria la difusión permanente por parte de la Secretaría de Salud del Distrito Federal de los beneficios que representa el consumo del agua potable para prevenir esta enfermedad.

Por su atención y apoyo solidario para la aprobación de esta iniciativa en su momento, les doy las gracias anticipadas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Para solicitar por su intermediación, le solicitaría a la diputada Vania que me permita suscribir

su iniciativa como nieto de una persona que falleció derivado de esa enfermedad, creo que es lo menos que puedo hacer. Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- Con mucho gusto, diputado. Es un honor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una iniciativa constitucional con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VII al artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales y se reforma el artículo 400 Bis del Código Penal Federal, en materia de operación de recursos de procedencia ilícita, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

Algunas de las deficiencias legales o el desconocimiento de ellas hacen que la justicia en México sea aún tema pendiente.

Un ejemplo de ello es el reciente anuncio que conocimos a través de las noticias sobre la detención del Director General de Jurídico y Gobierno de la Delegación Cuauhtémoc, Pedro de Antuñano. De acuerdo a la información difundida, la detención ocurrió tras una revisión en un retén de la policía capitalina la noche del 15 de septiembre, en que se encontró una caja con 600 mil pesos que no pudo comprobar la legalidad del origen y tenencia del efectivo. No obstante lo anterior y de acuerdo a versiones oficiales, se consideró bajo el Nuevo Sistema Penal Acusatorio que el delito no es peligroso y con ello evitó su detención en reclusorio, siguiendo la investigación en libertad.

En la entrevista radiofónica De Antuñano declaró que el origen del dinero en efectivo era producto de una colecta que realiza a través de la Asociación Civil de nombre Suma Esfuerzo, de la que fue Presidente y concluyó su labor, de acuerdo a su declaración de intereses publicada en la página oficial de internet en la delegación en el año 2013.

Posteriormente y en seguimiento a esa misma declaración, precisó que son producto de donaciones particulares a una fundación a la que él pertenece, la misma que concluyó en 2013 su función.

Es por demás curioso que recurra al mismo *modus operandi* usado por el dirigente de su partido político MORENA. Andrés Manuel López Obrador también usó recursos cuando anunció que la mitad de las prerrogativas serían destinadas para financiar sus escuelas patito.

Es de llamar la atención la facilidad y la desatención de la autoridad federal a este respecto, no obstante que en los últimos años y en congruencia con la Comunidad Internacional para Combatir las Consecuencias Negativas Derivado de las Conductas Delictivas, México como parte integrante de esa comunidad se ha visto en la necesidad de realizar reformas a distintos ordenamientos penales con el objeto de hacerlos más coherentes con los pactos internacionales asumidos.

Las donaciones en nuestro país se han utilizado como una herramienta o estrategia fiscal para dejar de cumplir con responsabilidades impositivas. También suelen utilizarse como fachada para encubrir acciones fuera de la ley.

Por eso, por la manera tan oscura en que las donaciones en México se manejan la supervisión, regulación e investigación sobre las donaciones, fue incluida en la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, que entró en vigor en julio del 2013. En ella se señala en su artículo 17 fracción XII que se entenderá como actividades vulnerables y por tanto sujetas a investigación la recepción de donativos por parte de asociaciones y sociedades sin fines de lucro, por un valor igual o superior al equivalente a 1 mil 605 veces el salario mínimo vigente de la Ciudad de México.

Más adelante se agrega *será objeto de aviso ante la Secretaría cuando los montos de las donaciones sean por una cantidad igual o superior al equivalente a 3 mil 216 veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal*. Esto representa apenas poco más de 200 mil pesos.

Como es evidente, tanto en el caso de las donaciones de López como de Pedro Antuñano, las cantidades superan en mucho las establecidas en las normas vigentes que buscan inhibir que se realicen operaciones indebidas.

Para el caso del Director de Jurídico y Gobierno, Pedro de Antuñano, también aplica la reforma que se incluye en el artículo 400-Bis al Código Penal Federal, por el que se sanciona al que por sí o por interposita persona adquiere, enajene, administre, custodie, posee, por cualquier motivo dentro del territorio nacional recursos, derechos o bienes de cualquier naturaleza cuando tenga conocimiento de que procedan o representen el producto de una actividad ilícita.

Pero más aún, el mismo ordenamiento señala *las penas se aumentarán desde un tercio hasta en una mitad cuando el que realice cualquiera de las conductas previstas tenga carácter de funcionario, además de la inhabilitación para desempeñar cualquier cargo o comisión.*

Es de extrañar la pasividad de la Secretaría de Hacienda que de acuerdo al mismo artículo 400-Bis del Código Penal Federal considera su intervención en el ejercicio de sus facultades de fiscalización para proceder a denunciar los hechos que probablemente pueden constituir ilícitos.

Al respecto, se han comentado algunas versiones que dicen que primero se debe probar el origen ilícito del recurso. A esas versiones ha respondido la jurisprudencia sobre lavado de dinero del año 2000 denominada *Operaciones con recursos de procedencia ilícita, acreditamiento del cuerpo del delito*, que dice lo siguiente:

Para que se acredite la copropiedad del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, prevista en el 400 bis párrafo primero del Código Penal Federal, no es imprescindible que se demuestre la existencia de un tipo penal diverso, porque de conformidad con el párrafo sexto del mismo artículo basa que no se demuestre la legal procedencia de los recursos que existen indicios fundados de dudosa procedencia de los mismos para colegir la ilicitud de su origen, de otra manera la intención del legislador de reprimir tales conductas sea anulará ante la necesidad de demostrar plenamente el ilícito que dio origen a esos recursos.

A todo este enteramiento legal se suma el Código Nacional de Procedimientos Penales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de marzo de 2014, no obstante este ordenamiento extrañamente no considera el delito de recursos de procedencia ilícita dentro de los que ameritan prisión preventiva, por lo que considero importante que la VII Legislatura de esta Asamblea Legislativa contribuya a cerrar recovecos legales para inhibir la acción de la justicia.

Mientras mexicanos necesitados y organizaciones no gubernamentales que prestan servicios de atención y apoyo solidario deben pasar por un viacrucis para darse de alta como donatarios o donadores y esperar meses para que la autoridad libre los montos o producto de tales dádivas, otros se dedican a realizar transacciones de dudosa procedencia.

Por lo anterior expuesto, con fundamento en el artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, presento ante esta Asamblea Legislativa la presente iniciativa constitucional con proyecto de decreto para que se adicione la fracción XII del artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales en materia de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Quiero concluir si me permiten, diputadas y diputados, que no podemos permitir que funcionarios en coche, por cierto una camioneta no tan austera, ande con 600 mil pesos por esta ciudad y que la policía lo aprehenda y resulte que no se le hace nada.

Entonces, yo pido que esta Asamblea Legislativa apoye esta iniciativa de iniciativas porque es recurrente este tipo de acciones con militantes de MORENA, que hubiera sido otro partido, el PRD, el PAN o el PRI y hubieran dicho *Son la mafia del poder*.

Entonces hoy, diputadas y diputados, tenemos la obligación moral y política, además legislativa, de legislar en ese tema para que no se vuelva a repetir y que un funcionario como el señor Antuñano, que por cierto ya tiene antecedentes, que pueda estar ahorita en las calles como si no pasara nada, teniendo dinero y posesión.

Además, diputadas y diputados, le pido al diputado Suárez del Real que ponga atención, porque cuando no le conviene no pone atención, pero cuando no, no. Cuando se trata de la mafia del poder sí todos intervienen, todos hablan, todos discuten, pero esperemos que ahora sí por lo menos en esta iniciativa de ley puedan signarla todos los grupos parlamentarios para que no se vuelva a repetir este tipo de acciones incorrectas, ilegales y que ojalá la Cámara Federal legisle en esa materia para que no puedan estar más *Antuñanos* cargando el dinero como si fueran narcotraficantes, pasear en las calles de la Ciudad de México como si no pasara nada.

De tal manera si me permite, diputado Presidente, ojalá los grupos parlamentarios puedan acompañar en esta iniciativa de ley y que de verdad no puede volver a suceder este tipo de cosas.

Por último concluyo, ahora los gritones o gritonas no gritan porque, saben qué, porque ellos sí son la mafia del poder, que ahora se quedan callados porque este tipo de cosas no puede volver a hacerlo cualquier funcionario. De tal manera que ojalá esta legislación se dé ya en la Cámara Federal para que no se vuelva a repetir.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Texta.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* Solicitar al promovente si me permite suscribir su iniciativa para mandarla en conjunto.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con mucho gusto, diputado Iván Texta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Raúl Flores.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- *(Desde su curul)* El mismo pero a nombre del PRD si nos permite el diputado Mauricio Toledo.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Claro que sí, diputado Raúl Flores.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Israel Betanzos.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTÉS.- *(Desde su curul)* Si me permite suscribirme.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con gusto, diputado Israel Betanzos.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Moguel.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- *(Desde su curul)* Por el mismo motivo, si me permite suscribirme, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Claro que sí, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado López Adame.

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.- *(Desde su curul)* Preguntarle por su conducto al diputado que nos permita suscribirlo como grupo parlamentario.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Claro que sí, diputado Xavier.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Encarnación.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN ALFARO CÁZARES.- *(Desde su curul)* Si me permite suscribirme.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Claro que sí, diputado Encarnación, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Luis Mendoza.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- *(Desde su curul)* ¿Diputado, me puedo suscribir a tu iniciativa?

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez del Real, por favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* A pesar de lo que se dijo, quisiéramos por favor suscribir esta iniciativa porque aplica a todos por igual.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Flor Ivone Morales Miranda, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.- Buenos días, compañeras y compañeros. Gracias, señor Presidente.

Por economía procesal, se solicita se inserte íntegro el presente texto en el Diario de los Debates.

Definida en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no solo como una estructura jurídica y un régimen político, la democracia es además para la Constituyente de 1917, un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento

económico, social y cultural del pueblo. En esta forma de gobierno se sustentan los instrumentos de participación ciudadana vigentes en el Distrito Federal tales como el plebiscito, el referéndum, la consulta y colaboración ciudadana, la contraloría ciudadana, las audiencias públicas, las asambleas y comités ciudadanos, entre otros.

Así, la tradición democrática de la Ciudad de México que inicia en 1997 con la elección del primer Jefe de Gobierno, paulatinamente se fue robusteciendo y ampliando, fueron creados y regulados mecanismos de participación ciudadana innovadores en nuestro marco jurídico local y nacional.

La presente iniciativa busca fortalecer esas herramientas ciudadanas para acceder a un estado democrático de derecho cada día más amplio e incluyente, pues bajo la óptica de MORENA, no existe ningún impedimento que limite el ejercicio individual de la iniciativa popular.

El artículo 39 constitucional dispone que todo poder público dimana del pueblo y que instituye para beneficio de este y en consonancia el artículo 35 fracción III y V de la Constitución Mexicana prescribe que son prerrogativas ciudadanas:

- A. Tomar parte en forma pacífica de los asuntos políticos del país
- B. Ejercer en toda clase de negocios del derecho de petición.

Advertimos entonces que el máximo ordenamiento legal de nuestro país en modo alguno limita la participación ciudadana en los temas de interés general y bienestar colectivo, antes bien la auspicia aún más armónica y sistemáticamente los artículos 16, 17, fracción I, 19, 20 de la fracción III, 21, 22 y 46 fracción IV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, son la base legal y conceptual sobre la que se sostiene la iniciativa popular como un instrumento de participación ciudadana orientada al fortalecimiento del poder público mediante un ejercicio de democracia directa.

Eliminar requisitos para la presentación de una iniciativa popular no se traduce en sustituir el esquema colectivo actualmente existente y regulado, sino que pretende extender el marco normativo para ejercer esta garantía ciudadana desde ámbitos individuales, gremiales, académicos o sociales que recojan experiencias cuya adecuada legislación redunde en un mejoramiento sustantivo y permanente del sistema jurídico vigente.

La iniciativa popular como un derecho colectivo representa un nutrimento democrático sustantivo para la aplicación, fomentará además de acrecentamiento de la red de

derechos políticos vigentes en el Distrito Federal, la participación de sectores y personas en la vida colectiva organizada y una vinculación de canales de comunicación más eficiente de los poderes públicos y aquél que es depositario de la soberanía nacional, es decir el pueblo.

Si por ejemplo la garantía individual consagrada en el Artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no encuentra limitantes en torno a lo que se puede pedir o ante quién se puede pedir, sino sólo establece mecanismos mínimos de comunicación entre el gobernador y la autoridad.

Quitar barreras y allanar la participación individual o sectorial en proposiciones que puedan formularse al legislativo, deberán traducirse en una vida democrática más amplia y dinámica. La propia Ley de la Participación Ciudadana establece en el segundo párrafo del Artículo 2º que *la participación ciudadana contribuirá en la solución de problemas de interés general y al mejoramiento de las normas que regulan la relación entre la comunidad, para lo que deberá considerarse la utilización de los medios de comunicación para la información, difusión, capacitación y educación; para el desarrollo de una cultura democrática de la participación ciudadana, así como su participación en el proceso de una mejor gobernanza en la Ciudad Capital.*

En conclusión, si las leyes son creadas obedeciendo cambios sociales, el robustecimiento de los espacios democráticos deben reflejarse en una misma legislación también novedosa e incluyente que incorpore a los cuerpos jurídicos, visiones de los diversos sectores y expresiones sociales.

Por todo lo expuesto someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican las diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 39.- La iniciativa popular es un instrumento mediante el cual los ciudadanos del Distrito Federal, individual o colectivamente, así como los órganos de representación ciudadana a que hace referencia el Artículo 5 de esta Ley, representan a la Asamblea Legislativa proyectos de creación, modificación, reforma, derogación o abrogación de leyes y/o decretos propios del ámbito de su competencia.

Artículo 41.- Para que una iniciativa popular pueda ser admitida para su estudio, dictamen y votación para la Asamblea Legislativa, se requiere: Fracción II.- Presentación de los

nombres, firmas y claves de las credenciales de elector de un mínimo del 0.4 por ciento de los ciudadanos inscritos en la lista nominal electoral, cuando ésta sea promovida colectivamente. Este requisito no es aplicable cuando una iniciativa se presenta de manera individual o por un menor número de personas.

Transitorios.

Artículo Primero.- Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Segundo.- El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Por el grupo parlamentario agradecemos su atención y agradecemos el que haya sido entendida ésta como una forma de empoderar a nuestros ciudadanos.

Muchísimas gracias. Es cuanto señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos del Código Civil y el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Adrián Rubalcava Suárez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ADRIAN RUBALCAVA SUAREZ.- Muy buenos días, señor Presidente y amigo mío.

Buenos días, diputados presentes, diputados y diputadas.

Por economía parlamentaria sólo daré lectura a los conceptos más relevantes de la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforman artículos del Código Civil y Código de Procedimientos Civiles, ambos ordenamientos para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México.

En los años recientes la institución familiar ha sufrido diversas modificaciones estructurales, situación que ha generado con el derecho familiar tienda a evolucionar para encontrarse a la altura de los requerimientos que la sociedad demanda, en este caso en particular, la familia.

En México se registran anualmente 80 mil divorcios de los cuales los temas relativos a la guarda y custodia de menores en el 30 por ciento se dirimen en la vía de controversia familiar ante los tribunales de la Ciudad de México, controversias que casi en el 90 por ciento de ellas la custodia de los menores se le otorga a la madre, simplemente por cuestión de género. Manifestación de esta preferencia que podría ser discriminatoria a la luz del artículo 4º Constitucional, mismo que señala: El varón y la mujer son iguales ante la ley, esta protegerá a la organización y el desarrollo de la familia.

En este sentido de igualdad de derechos ante la ley es que se propone la figura de la guarda y custodia compartida, la cual se entiende cómo la situación legal mediante la cual en caso de separación o divorcio ambos progenitores ejercen la custodia legal de sus hijos menores de edad, en igualdad de circunstancias y de derechos sobre los mismos, sin existir la obligación de proporcionarse alimentos.

Seguirá siendo el Juez quien previo examen exhausto de cada uno de los parámetros que se establecen en esta iniciativa, tomando en cuenta la circunstancia de cada caso en concreto, determine debidamente motivado la guarda y custodia compartida subrayando el interés del menor.

Si bien es cierto que en los artículos 282, 283 Bis del Código Civil se contemplan formas de garantizar el cuidado y protección del menor, que se puede dar a través del convenio, según lo establecido en la fracción II del apartado B del artículo 282, se dejan amplias las facultades discrecionales del juzgador para decidir respecto a la guarda y custodia compartida, además persistiendo los estereotipos de género a favor de la madre y asemejándose más en la práctica al sistema del régimen amplio de visitas.

A diferencia de este régimen de visitas amplio, el régimen de guarda y custodia compartidas se propone buscar que no se establezca pensión de alimentos a cargo de ninguno de los padres, por lo que cada uno de ellos hará frente a los gastos ordinarios del menor que ocasione cuando se encuentre en su compañía, tratando con esta medida de evitar que los niños se vuelvan rehenes de los padres al permitir que se dé convivencia

siempre y cuando el padre que la solicita haya cumplido con el pago de la pensión alimenticia y los menores no se vuelvan una moneda de cambio al grado de cosificarlo.

Tomando en cuenta esta circunstancia que es y que existe la necesidad de considerar diversos factores que ayudan al juzgador a determinar si es viable o no la guarda y custodia compartida, tales como: La práctica anterior de los progenitores en sus relaciones con el menor y sus aptitudes personales, los deseos manifestados por los menores cuando tengan madurez emocional, misma que se determina por la pericial en psicología que se practica en el momento procesal oportuno, cuando se estime necesario de oficio o a petición del Ministerio Público, el número de los hijos, el cumplimiento por parte de los progenitores, de sus deberes en relación con los hijos, el respeto mutuo en sus relaciones personales.

La idea central de la iniciativa que se presenta es evitar en la medida de lo posible que cambie el entorno de los menores y ambos padres se hagan responsables de los gastos y cuidados del menor.

Por lo antes expuesto, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Código Civil y del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, al tenor de lo siguiente:

Primero.- Se deroga el tercer párrafo de la fracción II del Apartado B del artículo 282.

Segundo.- Se reforma el artículo 283-Bis del Código Civil para el Distrito Federal:

Artículo 283-Bis.- En caso de que los padres hayan acordado la guarda y custodia compartida en los términos de lo establecido en la fracción II del Apartado B del artículo 282, el Juez en la sentencia de divorcio deberá garantizar que no implica una alteración a la vida cotidiana del menor. El Juzgador debe allanarse de diversos factores para garantizar el interés superior del menor de acuerdo a lo previsto en el artículo 416-Bis de este Código.

Tercero.- Se adiciona el artículo 416-Bis del Código Civil para el Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 416-Bis.- Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, en caso de que los progenitores soliciten la guarda y custodia compartida, el Juez debe considerar lo siguiente:

- I.- La situación familiar.
- II.- La relación entre los progenitores.
- III.- Las causas del divorcio o la separación.
- IV.- La conducta o relación de los padres con los menores.
- V.- El lugar de residencia de ambos progenitores.
- VI.- El domicilio de la escuela donde se encuentra el menor actualmente.
- VII.- La facilidad de traslado entre la escuela y los domicilios de los padres.
- VIII.- Actividades extraescolares del menor.
- IX.- La participación de ambos padres en la toma de decisiones relevantes que incidan en la protección y el desarrollo físico y psicológico de los hijos, formación moral y relaciones con otras personas.

En los casos de guarda y custodia compartida no habrá obligación de pago de alimentos, sin embargo los progenitores tienen la obligación de contribuir conjuntamente con los gastos inherentes a educación, atención médica, por lo que deberán exhibir la forma en que puedan garantizarlo.

No procederá la guarda compartida cuando el Juez advierta de las alegaciones de las partes y las pruebas practicadas, la existencia de indicios fundados de violencia familiar, o bien un peligro evidente en la vida cotidiana del menor.

Cuarto.- Se adiciona el artículo 416-Quárter del Código Civil para el Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 416-Quárter.- Para los efectos de lo establecido en la fracción II del Apartado B del artículo 282 del presente código, se entiende por guarda y custodia compartida la situación legal mediante la cual en caso de separación o divorcio ambos progenitores ejercen la custodia legal de sus hijos menores de edad en igualdad de condiciones y de derechos sobre los mismos y sin existir la obligación de proporcionarse alimentos.

Lo anterior implica que comparten los derechos y responsabilidades en la educación, formación, manutención y toda actividad relacionada con la crianza, las decisiones y las acciones relativas en los menores.

Quinto.- Se adiciona el artículo 941-Quárter del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, para quedar en los siguientes términos: El Juez de lo Familiar antes de

resolver respecto a la guarda y custodia compartida de manera definitiva, deberá decretar la guarda y custodia provisional a favor de uno de los padres y la convivencia para el otro, así como el pago de alimentos de manera provisional hasta en tanto no se resuelva de manera definitiva.

El Juez deberá tomar en cuenta todos los elementos señalados en el artículo 416-Bis del Código Civil para el Distrito Federal, para decidir bajo el principio del interés superior del menor. Deberá allegarse de los dictámenes de las pruebas periciales en psicología y trabajo social que sean practicadas en el menor y ambos padres, así como la plática que sostenga con el menor para determinar si es viable otorgar la guarda y custodia compartida.

Transitorios:

Artículo Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Artículo Segundo.- Se derogan todas aquellas disposiciones que contravengan el contenido del presente decreto.

Sería cuanto, diputado Presidente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 21 y 25.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para citar a comparecer al C. Ricardo Monreal Ávila, Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, para que rinda cuentas de su constante desatención y actos de ilegalidad en su gobierno, se concede el uso de la tribuna al diputado Raúl Antonio Flores García, a nombre propio y del diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Muchas gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Muy buenos días, compañeras y compañeros diputadas y diputados.

El presente punto de acuerdo que presentamos conjuntamente mi compañero el diputado Iván Texta Solís y el de la voz tiene por objeto sin duda llamar la atención sobre un hecho que nos preocupa que suceda en el ambiente de la administración pública de la Ciudad de México, que es algo que ya reporta sin duda una conducta que está siendo reiterada una y otra vez por la administración de Ricardo Monreal al frente de la delegación Cuauhtémoc.

Es importante, compañeras y compañeros, decir que esta Soberanía tiene las facultades para hacer valer que el comportamiento de las y los servidores públicos de la Ciudad de México se sujete a aquella legalidad que nos hemos dado todas y todos en la ciudad.

Quienes hemos tenido un cargo de responsabilidad al frente de una demarcación territorial sabemos que no es un trabajo fácil, sabemos que es un trabajo que requiere esfuerzo y dedicación, pero también requiere que quien conduce tenga la posibilidad de meter orden en sus funcionarios.

Quiero hacer énfasis en que Ricardo Monreal, como cada uno de los jefes y jefas delegacionales, ha nombrado en libertad a aquellos funcionarios que integran su equipo de trabajo. En el caso del Director General de Jurídico y Gobierno de su demarcación, que como ha sido público fue encontrado con 600 mil pesos en su vehículo tipo guarura, en Polanco, el día del grito, que por cierto no fue día festivo, como ha dicho Monreal, era un día de trabajo, en donde este funcionario tenía responsabilidades claras respecto de lo que estaba ocurriendo en la delegación, una romería instalada, una delegación a la cual acuden millones de personas en un día como ése, pirotecnia que se iba a quemar y llama la atención que él hubiera traído esa cantidad de efectivo.

Ya lo dijo mi compañero Mauricio Toledo, hay en ley antilavado que se llama, que le dicen, hay la previsión de que los servidores públicos no pueden hacer uso de recursos en efectivo, pero cuando digo que esto ya parece una conducta, quiero hacer una breve relatoría de los hechos.

El día 19 de julio de 2015, Benelli Jocabed Hernández Ruelas fue encontrada con un millón de pesos por parte de la Policía Federal en el Estado de Chiapas. Esta persona es funcionaria también de la delegación Cuauhtémoc.

El 12 de octubre de 2015, Ricardo Monreal también denunció que fue entregado a su secretaria particular de manera supuestamente anónima, su secretaria particular de

nombre Jazmín Yebra Guzmán, una bolsa con 1 millón, dice, 1 millón 579 mil 500 pesos. Cuando digo que dice Monreal que fue 1 millón 579 mil 500 pesos es porque este servidor público alteró la cadena de custodia al manipular el dinero y no dar paso y no dar inmediatamente parte al ministerio público para que él fuera el que recabara la evidencia.

Hicimos una denuncia de hechos ante la Procuraduría por ese hecho porque en las fotos que maneja Monreal estaban perfectamente enfajillados los paquetes de dinero y eran unas fajillas de Banorte que debían contener el sello del banco, el cajero y la sucursal, elementos sin duda valiosos para poder haber dado con el origen de ese dinero, ese supuesto niño que ha venido creciendo y creciendo hasta tener pies porque camina el efectivo en esa delegación.

El 28 de abril de 2016, de acuerdo a una denuncia interpuesta en la coordinación Cuauhtémoc 2, en la Fiscalía Cuauhtémoc 2, fue denunciado otro funcionario de la delegación Cuauhtémoc acusado de presentarse al sitio para solicitar la cantidad de 150 mil pesos a cambio de otorgar un permiso de operación en un establecimiento mercantil.

El 13 de septiembre de 2016, los vecinos de las colonias Condesa, Hipódromo, Hipódromo Condesa, Escandón, bueno Roma y Juárez, dijeron que habían acordado con la delegación que se remodelaría el parque Cholula, pero al contrario se ha impulsado el proyecto del actor Bruno Bichir, que sin prejuzgar sobre la necesidad de espacios para la cultura, también hay que decir que ha sido poco transparente respecto de la opinión de los vecinos, esta posibilidad de reubicar el foro Shakespeare y no está de más mencionar que Bichir es primo de Martín Batres, líder estatal de MORENA.

Desde luego que nosotros no queremos sustituir a ninguna instancia. Hemos también presentado una solicitud a la Contraloría de la Ciudad para que investigue la gestión de Pablo de Antuñano, pero no queremos que se diluyan el género de responsabilidades. Hay una clara relación entre quien es nombrado por el jefe delegacional y sus acciones, su brazo derecho el entonces director general jurídico y de gobierno de la delegación.

No vamos a tolerar, compañeras y compañeros, más esas prácticas; tampoco vamos a dar paso a la victimización de ningún funcionario. Si viene aquí el jefe delegacional será a una rendición de cuentas republicana y no a un tema de exhibición o de victimización.

No vamos a hacer el caldo gordo a nadie y lo que sí vamos a exigir es que esto llegue hasta sus últimas consecuencias y que él como responsable de la administración pública

en la delegación Cuauhtémoc rinda cuentas por cada uno de esos episodios y los que se vayan agregando al efecto.

Hay qué también ver cuál es la evolución patrimonial de cada uno de los servidores públicos de esta Delegación, empezando también por el propio Jefe Delegacional.

Sólo apuntar, antes de leer el punto, que el día 15 Antuñano es detenido por los beneficios del sistema penal, aparentemente sale casi de inmediato, pero está sujeto a proceso. Dice renunciar inmediatamente el día 16, pero el Jefe Delegacional andaba de paseo en Tlacotalpan. No vino ante esta Soberanía a escuchar el Informe del Jefe de Gobierno en un acto que convoca a todas y todos quienes tenemos una responsabilidad pública en la Ciudad de México. Ese género de omisiones no queremos que se haga común en la Ciudad de México.

Por lo pronto y por economía parlamentaria solamente leeré los puntos de este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución. Ya voy a concluir, diputada, no se preocupe de verdad. Se tiene que preocupar de otras cosas, de lo que está pasando en su partido.

1.- Citar a comparecer ante la Comisión de Administración Pública Local al C. Ricardo Monreal Avila, Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, para que rinda cuentas de su constante desatención y actos de ilegalidad.

2.- Citar a comparecer ante la Comisión de Administración Pública Local y de conformidad con el Artículo 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa al C. Pedro de Antuñano Padilla, para que rinda cuentas también por los hechos suscitados.

3.- Exhorto a que la Contraloría General para que investigue exhaustivamente el posible mal uso de recursos públicos en su proceder como servidor público de parte de Pedro Antuñano y también la responsabilidad sin duda de Ricardo Monreal, al ser directamente quien lo nombró para el efecto en el cargo.

Es cuanto diputado Presidente, gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado Raúl Antonio Flores García se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la

propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS (*Desde su curul*).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Texta?

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS (*Desde su curul*).- Por el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Mismo tema diputado Texta, tiene hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- Con su venia diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

Por los actos aquí narrados observamos que los funcionarios de esta Delegación les es común traer consigo cantidades considerables de dinero en efectivo. El problema no es cargar ese dinero, el verdadero asunto es que en nuestro país ante las circunstancias que estamos viviendo y más con actores políticos o funcionarios públicos, nos pusimos reglas muy claras para poder acotar de mejor manera la procedencia lícita del dinero.

Me parece inconcebible de un Director Jurídico desconozca la ley y trate de manera absurda de utilizar argumentos de persecución ante actos que ameritan total investigación y claridad de su actuar.

Voy a iniciar esta intervención señalando que es indudable que algo malo pasa en la delegación Cuauhtémoc, cuando los temas de transparencia se ignoran, la gobernabilidad se olvida frente de los intereses particulares, se omite el estado de derecho por ocurrencias cuando se omiten trámites de protección civil que cobran la vida de menores, cuando el servicio público se escusa para recaudar donaciones de dudosa procedencia.

Es lamentable que el discurso del actual delegado de Cuauhtémoc se desligue de su mano derecha de su administración. No debemos olvidar que Pablo de Antuñano Padilla es el hombre más cercano a Ricardo Monreal, no sólo porque nosotros lo digamos, sino por ley.

Aquí quisiera ser muy breve y quiero entrar a plantear los temas. Ya la delegación Cuauhtémoc nos ha demostrado cuál es su actuar, ahí está la hoy día Directora de

Desarrollo Social quien antes de asumir el cargo y antes de entrar a la delegación Cuauhtémoc se le encontró con 1 millón de pesos para repartir dádivas, pero eso sí, el señor López es honesto, es valiente.

Después de eso se quisieron venir a lavar las manos y a decir *nos dejaron 1 millón 600 mil pesos en la delegación Cuauhtémoc*. Eso es la mafia del poder.

¿Qué estamos viendo? Que la mafia del poder son ellos, que el señor López, el señor Martí Batres, el señor Monreal y hoy día sabemos operador financiero Pablo de Antuñano, es quien recauda por cierto que no solamente deberían ver cosas, qué bueno que está un buen actor como Alcázar en el Constituyente, pero no le deberían de copiar lo que dio en la *Ley de Herodes* en donde en una constitución hacía su cajita para guardar su recurso. Hoy ocupan cajas de zapatos para guardar estos billetes, para guardar este dinero que no es más que corrupción. Aquí está la honestidad valiente, aquí está lo que representa el partido de la mentira, aquí está lo que es la delegación Cuauhtémoc hoy en día.

Debemos de dejar claro que como PRD nosotros estamos siempre en el tema de la transparencia, ya se vio el tema de Huidobro en la cual nosotros hemos sido promotores y tenemos un año, óiganlo bien, un año exigiendo que esa señora que usurpa funciones sea enviada a la cárcel y no vamos a parar hasta que eso pase.

También decirles y qué bueno que aplaudan, señores de MORENA, qué bueno que lo hagan, me da gusto, pero ojalá y sean responsables y no lo hagan como en el informe en donde en el cual sus delegados dieron la espalda a un discurso, a una crítica. Ojalá y tengan los oídos para reconocer las críticas y enmendar lo que están haciendo mal. Esto, el dinero sucio, el dinero que no es claro es lo que están haciendo mal hoy en día.

Esto no se puede ocultar, por qué, porque ahí está, porque si hubiera sido alguien del PAN, del PRI o del PRD qué dijeran *la mafia del poder ahí está*, el señor López está diciendo que es la mafia y que quieren ir en contra de él y sus desquicios de ser el Presidente de la República; pues le decimos, señor López, deje de hacer campaña anticipada. Señor López, reconozca a las instituciones. Señor López, juegue con suelo parejo, como lo están pidiendo.

También de decimos al hoy Delegado que ojalá y le ponga más atención a sus funcionarios, porque no es cualquier funcionario, es el segundo a bordo de la Delegación, su Director Jurídico y Gobierno.

Es por eso, diputadas, diputados, que hoy día a nombre propio y del PRD le solicitamos se vote este punto de urgente y obvia resolución y vengan a esta casa a darnos cuentas.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- *(Desde su curul)* Presidente, por el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado, cuenta con hasta 10 minutos.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- Con su venia, diputado Presidente.

Subo a esta Tribuna para felicitar al diputado por este punto de acuerdo, que el grupo parlamentario de MORENA está de acuerdo, y estamos de acuerdo y nosotros no venimos a defender la corrupción, nosotros en todo momento hemos demostrado capacidad de análisis para cada iniciativa, para cada punto de acuerdo y lo hemos demostrado con nuestras participaciones.

Aquí yo nada más quisiera decir que esto que se está votando el día de ahora se aplique pero con el mismo rasero para todos, por qué, porque aquí ha habido una serie de inconsistencias que desafortunadamente se han quedado también en el olvido.

Por eso para nosotros es muy importante que este punto de acuerdo se apruebe y que en realidad los diputados que me antecedieron también cumplan esto que ahora están proponiendo.

Yo estoy seguro que nuestro Jefe Delegacional de Cuauhtémoc va a venir a esta comparecencia y va a explicar lo que está sucediendo en esta delegación.

La verdad nos da mucho gusto que suban a hablar de nuestro líder máximo Andrés Manuel López Obrador, porque eso quiere decir que vamos bien, que vamos avanzando y que el 2018 es para nosotros.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 20 se traslada al lugar que ocupaba el punto 25.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente, a la Secretaría de Cultura, a la Jefatura Delegacional en Tlalpan sustituir el busto del ingeniero Walter Lenz Hauser por una escultura de cuerpo completo en un lugar visible del bosque de Tlalpan, como reconocimiento a su legado en la reforestación, suscrita por el diputado Luis Alberto Chávez García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Cultura y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México incluya en el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2017 una partida presupuestal de 15 millones de pesos para la elaboración de un diagnóstico que determine las alternativas para la autonomía energética de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su venia, diputado Presidente.

En esta proposición de punto de acuerdo solicitamos a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México considere incluir en el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2017 una partida presupuestal para la elaboración de un diagnóstico que determine las alternativas para la autonomía energética de la Ciudad de México, al tenor de las siguientes consideraciones:

La reforma constitucional en materia de derechos humanos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio del 2011 obliga a las instituciones del Estado mexicano y

de todos los órdenes de gobierno a velar por la protección y garantizar el acceso a los derechos humanos con base en los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los derechos.

El artículo 1° constitucional como punta de lanza de esta reforma fundamental del sistema jurídico mexicano avanza en el reconocimiento de los derechos humanos señalados en la Constitución, así como en los tratados y acuerdos internacionales.

En este sentido y con fundamento en la presente propuesta, el pasado mes de diciembre de 2015 se llevó a cabo la Convención Marco Sobre el Cambio Climático en la ciudad de París, Francia, en la que más de 160 países en un acontecimiento histórico suscribieron el acuerdo conocido como *Acuerdo de París*, que nos compromete a emprender acciones para mitigar y revertir los efectos del cambio climático.

En virtud de ello el Senado de la República ratificó el pasado 14 de septiembre el mencionado acuerdo, situación que será comunicada a la Asamblea General de las Naciones Unidas. En este acuerdo se reconoce la necesidad de dar respuesta progresiva y eficaz a la amenaza apremiante del cambio climático sobre la base de los mejores conocimientos científicos.

Es de resaltarse que este acuerdo advierte de la relación intrínseca que existe entre las medidas, las respuestas y las repercusiones generadas por el cambio climático y el acceso equitativo al desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, por lo que no deben abrirse más brechas de desigualdad ni de exclusión si no queremos una sociedad polarizada. Este modelo de desarrollo se le conoce como justicia climática. Para ello es importante el compromiso y participación de todas las autoridades de todos los niveles de gobierno para encaminar acciones que garanticen un desarrollo sostenible.

En el caso de la Ciudad de México la gran concentración de población y de actividades económicas representa un gran reto en el desarrollo del entorno urbano sobre cómo encauzar el servicio público para potenciar el capital humano, la competitividad, la viabilidad ambiental, el desarrollo de la actividad económica y el empleo.

Para evolucionar las urbes requieren utilizar los avances científicos y tecnológicos para mejorar la calidad de vida de la gente con un enfoque de sustentabilidad, de generación y uso eficiente de energía. Este es el llamado al que la Ciudad debe acudir de manera urgente para evolucionar hacia una Ciudad inteligente.

Las fuentes de energía que utiliza la capital de la República son limitadas y las necesidades se desbordan. Por ello es necesaria la planeación a largo plazo y que sólo es posible con el impulso internacional a favor de los derechos humanos.

La Ciudad de México debe encontrar los mecanismos para generar su autonomía energética, entendida como la satisfacción de su demanda interna a través de la transición de las fuentes fósiles hacia las fuentes de energía renovables. Para ello se requiere un diagnóstico de las capacidades de generación de energías, energías limpias para que el gobierno esté en aptitud de tomar decisiones traducidas en políticas públicas que nos conduzcan a un estado de autonomía, que impulse el desarrollo económico y calidad de vida de los habitantes de la Ciudad, en concordancia con el medio ambiente.

Ciudades importantes como Barcelona, Madrid y Bogotá y muchas otras en Estados Unidos y Europa avanzan en este modelo de modernización de sus fuentes de energía que redundan en beneficios sustanciales a la calidad de vida de sus habitantes.

Se requiere de la elaboración de este diagnóstico que deberá estar operado por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad, en coordinación con la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, con la finalidad de que expertos desarrollen las evaluaciones de las potencialidades en la capital en materia de energía y de nuevas tecnologías.

En este año 2016 el gobierno de Estados Unidos por ejemplo ha puesto a disposición de innovadores la cantidad de 160 millones de dólares; en el caso nuestro se requiere por lo menos se considere la aportación de 1 millón de dólares para realizar investigaciones que sustenten el diagnóstico de las capacidades y posibilidades de transición energética y tecnológica para nuestra Ciudad.

La Asamblea Legislativa no puede permanecer ajena a estas acciones progresivas en materia ambiental y de derechos humanos e ignorar los cambios en el contexto internacional a que nos obliga nuestra Constitución. La Ciudad requiere pensarse a futuro y para ello se necesita la participación de expertos que presenten alternativas al desarrollo de la capital. Pongamos nuestro granito de arena para que nuestras hijas e hijos tengan un futuro con dignidad y suficiencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta soberanía este punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad considere incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio

fiscal 2017 una partida presupuestal para la elaboración de un diagnóstico que determine las alternativas para la autonomía energética en la Ciudad de México.

Se solicita también a la Secretaría de Finanzas que en su oportunidad ejecute como autoridad responsable los recursos que se destinen para la elaboración del diagnóstico referido, mismo que deberá ser entregado a más tardar dentro de los 8 meses siguientes a la entrada en vigor del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2017.

Es muy importante que al considerar estudios internacionales o también de especialistas en la materia, asumamos que tenemos una gran dificultad en la producción de energía y el costo que implica para los domicilios sobre todo, que somos la Ciudad que tiene más caras las tarifas eléctricas en todo el país en un promedio nacional.

Por eso hago el llamado a que podamos solicitar la inclusión de esta propuesta en el Presupuesto de Egresos 2017.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo con motivo del *Día sin Auto*, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Olivares Pinal, a nombre del diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia diputado Presidente.

Buenas tardes a todos los diputados y diputadas que se encuentran el día de hoy.

Ya en años anteriores la Ciudad de México se ha sumado a la celebración de un *Día sin Auto* y se calcula según cifras oficiales que en cada jornada dejaron de circular alrededor de 17 mil vehículos oficiales. La estimación oficial es que se evitaron 184 toneladas de CO₂, 2 mil kilogramos de compuestos orgánicos volátiles y 13 toneladas de monóxido de nitrógeno, todo ello en un solo día.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud la contaminación local que genera la combustión de gasolina está ligada a 14 mil muertes por la mala calidad del aire, a esto habría que agregarle las 24 mil muertes y los 40 mil discapacitados y 750 mil heridos por hechos de tránsito.

De acuerdo a estudios del Instituto de Políticas de Transporte y Desarrollo, estos hechos de tránsito que no son accidentes generan anualmente costos por 120 mil millones de pesos, lo que equivale al 1.3 del Producto Interno Bruto.

Además los automóviles particulares son responsables de generar el 18 por ciento de las emisiones de CO₂ del país. Estas emisiones contribuyen el cambio climático, el cual podría costarle al país hasta el 6 por ciento del Producto Interno Bruto si no se tomaran las medidas preventivas adecuadas para hacer frente a este fenómeno.

Tan sólo las pérdidas por externalidades negativas generadas por el uso excesivo del automóvil representan 5 mil 379 pesos por habitante o el equivalente al 4 por ciento del Producto Interno Bruto total de cinco grandes áreas metropolitanas del país que concentran al 40 por ciento de la población urbana nacional.

Como es de suponerse, entre el 65 y 70 por ciento de los vehículos que se concentran en las áreas urbanas del país corresponden a la Zona Metropolitana del Valle de México.

En la Ciudad de México sólo el 30 por ciento de la población se transporta en automóvil, sin embargo los vehículos particulares generan cerca del 50 por ciento de la contaminación que afecta a la salud de toda la población y ocupa cerca del 80 por ciento del espacio, ya que generalmente viaja una sola persona en cada vehículo.

Por esto se reformó la Ley. En un acto de responsabilidad la Asamblea Legislativa aprobó el pasado 5 de mayo la reforma a la Ley de Movilidad por la que se establece la celebración del *Día sin Auto* como una directiva a nivel local, así como la creación de las unidades de movilidad dentro de la estructura orgánica de las delegaciones de nuestra Ciudad.

Es fundamental que la ciudadanía comience a recibir el mensaje que va aparejado a la disposición legal en el sentido de que un *Día sin Auto* engloba una aspiración de quienes consideramos que es posible alcanzar el desarrollo sin la necesidad de un automotor; que la recomposición urbana debe propiciar la cercanía entre los empleos y las zonas habitacionales y que debe haber disponibilidad de transporte público de calidad.

Por lo anterior, presento a nombre del diputado Víctor Romo el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a los 66 diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que utilicen medios de transporte público o alternativos, bicicleta, vehículos eléctricos, transporte público, para todos sus desplazamientos por lo menos, sólo por lo menos durante el 22 de septiembre.

Segundo.- Se exhorta a la Oficialía Mayor difundir mediante circular a todas las dependencias de gobierno de la Ciudad de México la importancia de que las personas servidoras públicas adopten la cultura de la movilidad en medios de transporte público y/o alternativos, así como la invitación a utilizar vehículos oficiales para lo estrictamente necesario durante la toda la jornada del 22 de septiembre con motivo de la celebración del *Día sin auto*.

Tercero.- Se solicita a la Coordinación de Comunicación Social de la Asamblea Legislativa y su homóloga en el Gobierno de la Ciudad de México a crear e incorporar un micrositio alusivo al *Día sin auto*, disponible en todos los portales electrónicos de ambas instituciones y sus dependencias, en el cual se difunda información alusiva a la citada

celebración y a las acciones que se estarán promoviendo año tras año para racionalizar y reducir el uso de automotores.

Es cuanto, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Beatriz Olivares Pinal, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se intercambia el orden de presentación el punto 24 con el 27.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo con motivo del Día Internacional de la Paz, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Olivares Pinal, a nombre del diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputada Presidenta.

La Asamblea General de la ONU ha declarado el 21 de septiembre como un día consagrado al fortalecimiento de los ideales de la paz, tanto entre todas las naciones y todos los pueblos como entre los miembros de cada uno de ellos. El tema elegido para este 2016 son los objetivos de desarrollo sostenible, elementos constitutivos de la paz.

Debemos recordar que en septiembre de 2015 los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron por unanimidad los 17 objetivos de desarrollo sostenible en una cumbre histórica de líderes mundiales celebrada en Nueva York. Los objetivos son:

- 1.- Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- 2.- Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria en la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- 3.- Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos, de todas las edades.
- 4.- Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y proponer oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- 5.- Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- 6.- Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
- 7.- Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
- 8.- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos y todas.
- 9.- Construir una infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- 10.- Reducir la desigualdad en y entre los países.
- 11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- 12.- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible.
- 13.- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

14.- Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

15.- Proteger, establecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

16.- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

17.- Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

¿Qué sentido tiene esta celebración? Es claro que aquí al hablar de paz no nos referimos a ella como la antítesis de la guerra sino como un derecho y aspiración permanente que se haya en lo más profundo del ser humano que desea vivir en sociedad.

En la Ciudad de México la paz se entiende justamente como una acción para crear las condiciones de desarrollo que mantenga la armonía y la posibilidad de realización de las personas. Lo constatamos por medio de los programas sociales, incluso las modificaciones legislativas que empoderan al ciudadano con base en la reivindicación de los derechos humanos, como lo hacemos en esta VII Legislatura en esta condición, lo que permite que haya un sentido armónico entre el concepto de paz y la consecución de los objetivos del desarrollo sostenible de la ONU, porque estos son en sí mismos condicionantes de la convivencia pacífica entre los grupos sociales. Podemos seguir contribuyendo.

Como se habrán dado cuenta, los 17 objetivos que se plantean por parte de la Asamblea General de la ONU son compromisos asequibles que de hecho ya están expresados en nuestra agenda legislativa y en vía de ser cumplidos.

Creemos que la Ciudad de México debe comunicar amplia y permanentemente ese compromiso que tenemos y que también hoy mismo el Jefe de Gobierno asumirá como parte de sus tareas al firmar el Convenio con la Conferencia de Alcaldes por la Paz.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a su consideración, a nombre del diputado Víctor Hugo Romo y a nombre de la de la voz, el siguiente punto de acuerdo.

Primero.- Se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a realizar las acciones pertinentes para que se elabore y difunda por medio de las páginas institucionales de todas las dependencias locales un micrositio que contenga toda la información relativa a la agenda para la paz y los objetivos del desarrollo sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.

Segundo.- Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social de la Asamblea Legislativa para que a partir del 21 de septiembre y hasta el domingo 27 de septiembre destine un espacio visible e identificable al inicio de la página de internet oficial de la Asamblea Legislativa para difundir la celebración referida, el cual contenga los enunciados de los 17 objetivos para el desarrollo sostenible y un vínculo que remita a la página de la Organización de las Naciones Unidas para mayor información de las personas interesadas.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Beatriz Olivares Pinal se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

Diputado Suárez del Real, por el mismo tema, hasta por 10 minutos diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, Presidenta.

El punto de acuerdo presentado a consideración de esta Soberanía de obvia y urgente resolución a favor del Día de la Paz es evidentemente motivo de satisfacción y de solicitud de adhesión a dicho punto al considerar que es precisamente la paz uno de los valores fundamentales y primordiales de cualquier acto civilizatorio.

La búsqueda de la paz es la que ha generado en la humanidad la construcción de actividades que permitan fraternizar, contemporizar y hermanarnos. En un mundo tan convulso, en un mundo en que la diatriba, la denostación muchas veces supe a la argumentación es importante recordar que la paz se sustenta en la construcción del acuerdo, en la construcción de la reflexión, en la construcción del reconocimiento de las fallas y de manera conjunta ir construyendo un mejor espacio de respetos y convivencias, por ello es por lo que estamos a favor.

Nos parece además importante recuperar ese discurso de Jaime Torres Bodet y Adolfo López Mateos a favor de la paz, el discurso que a favor de la paz hicieron grandes mujeres y hombres a lo largo del pasado siglo, a lo largo y ancho de este maravilloso territorio que llamamos Latinoamérica.

Hemos tenido que luchar constantemente contra el espíritu bélico que asoma a cada momento, con copete amarillo ahora de Donald Trump, pero que está presente e inherente a una sociedad que ve que la única forma de coexistencia es la invasión ideológica o la invasión militar.

Por ello, compañeras y compañeros, este no es un punto de acuerdo más, es un punto de partida que debemos de aprovechar, de generar las condiciones para buscar la reconfiguración de esta propia Asamblea, de esta propia ciudad, de nuestra propia nación en aras a un entendimiento que permita defendernos de los verdaderos enemigos, que son todos aquellos que luchan en contra de valores como la paz, la democracia, la justicia y la decencia.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades competentes para que emitan una opinión objetiva con respecto al manifiesto de impacto ambiental sobre las obras a realizar en el viaducto elevado La Raza-Indios Verdes-Santa Clara, se concede el uso de la palabra al diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito sea suscrito de manera íntegra en el Diario de los Debates.

El asunto que vamos a exponer el día de hoy es un asunto que va ligado al bienestar social, ambiental de la ciudadanía, y parte fundamental de esta Soberanía es velar por los intereses de los ciudadanos. Eso es lo que motiva el siguiente punto de acuerdo.

Con fecha 18 de octubre de 2011, en la Gaceta Ecológica que emite la SEMARNAT se publica que se va a realizar una obra denominada viaducto La Raza-Indios Verdes-Santa Clara. Con fecha 5 de septiembre de 2016, en el diario Milenio se publica esta obra según lo marca el artículo 34 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección Ambiental. En dicha publicación se señala, entre otras cosas, que esta obra tiene la finalidad de derribar al orden de 1 mil 663 árboles, 44 en el Estado de México y 1 mil 619 en la Ciudad de México.

Al recibir la solicitud de vecinos que habitan las colonias cercanas a dicha obra, generamos una serie de reuniones con la SEDEMA de la Ciudad de México y con la SEMARNAT, en ellas dimos cuenta de la problemática y nos señalaron lo siguiente:

Primero, que en el caso de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México no había llegado hasta el momento ninguna recomendación ni ninguna solicitud para manifiesto de impacto ambiental.

Posteriormente en la Secretaría del Medio Ambiente federal nos señalaban que había llegado solicitud de los vecinos para someter a consulta dicha obra. Al mismo tiempo nosotros por petición de los vecinos solicitamos esta consulta que ya la tenían aprobada y es importante precisarlo.

El día de ayer inició esta consulta en un portal de la SEMARNAT en el cual todos los vecinos y los involucrados puedan emitir sus opiniones.

Al mismo tiempo la SEMARNAT giró oficios a las delegaciones Cuauhtémoc, Azcapotzalco y Gustavo A. Madero, para que ellas emitan una opinión técnica y jurídicamente bien sustentada.

Cabe mencionar que hemos coincidido con la delegación Gustavo A. Madero en que esta obra no se realice por las afectaciones que se tienen y que van a afectar esta región.

Por tal motivo sometemos a consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Exhortamos a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que difunda los resultados del estudio de impacto ambiental sobre la obra en comento.

Segundo.- Se exhorta a la SEMARNAT considere las opiniones de los gobiernos delegacionales y municipal sobre la obra correspondiente.

Tercero.- Que se hace un llamado a las autoridades antes mencionadas, la delegación Cuauhtémoc, la delegación Azcapotzalco, la delegación Gustavo A. Madero y el Municipio de Tlalnepantla, para que hagan del conocimiento público los resultados arrojados de la consulta ciudadana sobre la posible obra de Viaducto Elevado La Raza-Indios Verdes-Santa Clara, esto en beneficio y bienestar de los habitantes de la Colonia Santa Isabel Tola, Guadalupe Insurgentes, Industrial y Tepeyac Insurgentes.

Es cuanto diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado Paulo César Martínez López se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al Titular de la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México, que remita a este organismo local un informe pormenorizado acerca de las acciones que se están llevando a cabo para la conformación del Atlas de Riesgo de la Ciudad de México, con el fin de tomar las decisiones pertinentes para evitar desastres e impactos socioeconómicos causados por eventos naturales, así como para garantizar la protección y la seguridad de las y los capitalinos, se concede el uso de la tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Buenas tardes, diputadas, diputados.

Con su permiso, diputada integrante de la Mesa Directiva.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates y procedo a leer un resumen del mismo.

Señoras diputadas, diputados:

La Ciudad de México tiene una superficie de 1 mil 489.86 kilómetros cuadrados y en ella habitan cerca de 9 millones de personas, es considerada el centro político, económico y cultural más importante de todo nuestro país, por el flujo de negociaciones que se generan y se consolidan día a día.

Datos de la Organización de las Naciones Unidas en 2012 señalan que nuestra ciudad es la tercera aglomeración humana más poblada del mundo, lo que ha provocado que sus paisajes naturales hayan sido modificados hasta convertirse en una entidad predominantemente urbana.

Sumado a lo anterior y tomando en cuenta que México se localiza entre 5 placas tectónicas que lo caracterizan como una zona de constante actividad sísmica, los eventos naturales, sus orígenes, procesos y consecuencias han sido motivo de diversas investigaciones bajo distintos enfoques.

Cuando dichos fenómenos se clasifican como catastróficos y de alta peligrosidad para la vida del ser humano se convierten en objeto de estudio y de una ambiciosa búsqueda de su entendimiento, tal es el caso de los sismos haciendo énfasis en aquellos que por su magnitud, intensidad y localización afectan a los asentamientos humanos.

La Ciudad de México ha sufrido diversos sucesos sismológicos, entre ellos, quizá el más representativo, fue el terremoto del 19 de septiembre de 1985, uno de los más fuertes y devastadores de nuestra historia. La réplica del 20 de septiembre también tuvo gran repercusión al colapsar estructuras reblandecidas un día antes.

Ante la carencia generalizada en el país de una cultura de la protección civil de protocolos de acción y de recursos de toda índole ante grandes catástrofes, lo que se vivió en las 48 horas siguientes de aquel sismo fue un caos y sólo pudo enfrentarse con la autoorganización social en el rescate y asistencia de las víctimas y damnificados.

La tarea de rescate se prolongó más de un mes y la remoción de escombros 10 años. Hasta hoy existen campamentos que se integraron después de los sismos; el número preciso de muertos y heridos nunca se conoció y sólo existen estimaciones que van de 3 mil 192 a 20 mil. Los daños fueron calculados en 8 mil millones de dólares, 250 mil personas quedaron sin casa y 900 mil tuvieron que abandonar sus hogares.

Otro de los eventos naturales que sufre constantemente nuestra ciudad son las inundaciones. Los malos hábitos de la población como arrojar basura en las calles y el inadecuado manejo de los residuos sólidos hacen de las lluvias un riesgo latente y aquel 50 por ciento de las inundaciones son originadas por el taponamiento de las coladeras.

De igual forma los incendios que se dan tanto en el suelo de conservación como en las áreas verdes urbanas, generan contaminación ambiental, pérdida de espacios vegetales y

contaminación y animales, erosión del suelo, daños a la salud e inclusive pérdida de vidas humanas.

Compañeras, compañeros diputados, el Gobierno Federal se encuentra enfrascado en la conformación del Atlas Nacional de Riesgos y hasta hoy ninguna de las 32 entidades del país tiene un Atlas Local actualizado.

En 2014 sólo la delegación Cuajimalpa contaba con el suyo, aunque este había sido elaborado por la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano. El Atlas de Riesgo representa una herramienta de consulta y gestión oportuna por parte de las autoridades de la sociedad en su conjunto, pues contribuye en la toma de decisiones ante desastres naturales u otros generados por la propia actividad humana.

La implementación de dicha herramienta en la Ciudad de México ayudará a poner en práctica una política pública transversal en materia de protección civil, ya que brindará un sistema de monitoreo y localización de infraestructura para atender emergencias.

La Ley de Protección Civil Local dispone que cada delegación elaborará y actualizará su Atlas de Riesgo, los cuales integrarán a su vez el Atlas de Riesgo de la Ciudad de México, pero a pesar de que éste se considera un instrumento operativo en la materia, en el sitio oficial de la Secretaría de Protección Capitalina no se encuentra reflejado.

Por lo antes expuesto, pido su apoyo para que el presente punto de acuerdo sea considerado de urgente y obvia resolución y aprobado en sus términos, a fin de solicitar al Titular de la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México remita a esta Asamblea Legislativa un informe pormenorizado de las acciones que se llevan a cabo para la conformación del Atlas de Riesgo Local a partir de la información recabada por las 16 delegaciones y con el fin de apoyar la toma de decisiones que eviten desastres e impactos socioeconómicos como consecuencia de eventos naturales, ello con el objetivo de garantizar la protección y la seguridad de las y los capitalinos.

Es cuanto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Elizabeth Mateos Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al licenciado Héctor Serrano Cortés, Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, para que realice una mesa de trabajo con la empresa denominada *Corredor Periférico Oriente COPESA*, a fin de autorizar el que inicien y terminen sus recorridos en Periférico y Avenida Tláhuac, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Con su venia, Presidenta.

Con el fin de economizar tiempo parlamentario, solicito se inscriba en el Diario de los Debates este tema íntegro.

La forma en la que se ha transformado la ciudad en materia de movilidad en los últimos años es impactante, pues basta por pasar por periférico norte y ver los segundos pisos para darnos cuenta cómo ha crecido la infraestructura para los vehículos particulares; y por mucho tiempo se olvidó crear mejores sistemas de transporte público, solamente se implementó la actualización o renovación de los microbuses o los famosos taxis.

Lamentablemente a la vez se disminuyó la inversión en el transporte de trolebús y transporte eléctrico en general.

A pesar de esto, siempre la zona sur oriente ha sido descuidada en materia de nuevos sistemas de transporte, pues si hacemos memoria, en las últimas inversiones que se realizaron en esta materia fue el Tren Ligero en la Línea A, en la calzada Ignacio Zaragoza y más recientemente la Línea 12 del Metro, no obstante que esta última mencionada ayudó de gran medida a los habitantes de Tláhuac e Iztapalapa.

Las personas que requieren transportarse sobre Periférico tienen pocas opciones, la mayor es el transporte concesionado, y esto no sólo es una percepción nueva, es derivado del acercamiento que se ha tenido con diversos vecinos a través del módulo de gestión de un servidor.

Para darnos cuenta de esta idea comento lo siguiente: el 14% de los viajes que se realizan entre las 06:00 y 12:00 horas de Canal de Chalco a Perisur inician en las delegaciones Iztapalapa y Tláhuac, entre las 12:00 y 18:00 horas el 50% de los viajes inician en la delegación Iztapalapa y Tláhuac, y en ese mismo horario el 29% de los viajes tienen como destino avenida Tláhuac. Finalmente, entre las 18:00 y las 22:00 horas el 64% de los viajes tiene como destino Periférico esquina Tláhuac.

Actualmente los habitantes de las colonias López Portillo, Mirasoles, San Lorenzo en Iztapalapa, así como habitantes de la delegación Tláhuac ponen su seguridad en peligro, ya que esto se deriva en gran parte porque una de las concesionarias que da el servicio en esta zona, como es esta empresa COPESA, concluye sus traslados en el Canal de Chalco y Periférico, lo que provoca que los habitantes que tienen como destino avenida Tláhuac deben tomar otro transporte, es decir un pasaje más, un gasto más a su economía o aún peor, arriesgarse a caminar el tramo en mención, el cual consta de más de un kilómetro de distancia, y es necesario destacar que este tramo es conocido por ser una zona de alta incidencia delictiva.

Compañeros diputados y diputadas, consideramos que con esta medida no sólo se puede beneficiar a los habitantes de las colonias López Portillo y Mirasoles de Iztapalapa, también a todos aquellos que requieren llegar a la avenida Tláhuac a hacer un transbordo.

Una parte importante de la movilidad implica que los funcionarios deben atender las necesidades de viaje de la población, reduciendo sus tiempos de espera, el número de transbordos, los costos, etcétera.

Por lo anterior expuesto es que desde esta honorable tribuna realizamos un llamado a efecto de que emitan su voto a favor, compañeros diputados y diputadas, para este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar respetuosamente al licenciado Héctor Serrano Cortés, Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, para que se realice una mesa de trabajo con la empresa denominada Corredor Periférico Oriente, COPESA, y los vecinos afectados a fin de autorizar el que inicien y terminen sus recorridos en Periférico y Tláhuac.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- De no considerarse de urgente y obvia resolución se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud, a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, a la Dirección General de Tratamiento para Adolescentes y al Consejo Tutelar de Menores Infractores, todos ellos de la Ciudad de México, a que de manera coordinada realicen una campaña masiva de salud preventiva y correctiva en los diversos tutelares de menores que existen dentro de esta ciudad capital, asimismo que rindan un informe detallado de los resultados obtenidos durante la feria de la salud realizada durante el mes de junio de 2014, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Abadía Pardo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

El Gobierno de la Ciudad de México tiene entre algunos otros objetivos el de promover la readaptación social de los menores de 18 años que hayan infringido las leyes penales o los reglamentos de policía o buen gobierno, o manifiesten también otra conducta que haga presumir fundadamente una inclinación a causar daños a sí mismo, a su familia o a la sociedad y los cuales ameriten la actuación del Consejo Tutelar para Menores Infractores.

En dicha readaptación social el Estado tiene una posición de garante frente a las personas que se encuentran institucionalizadas, esto implica que la autoridad tiene el deber de salvaguardar la salud y el bienestar de los reclusos y de garantizar que la manera y el método de privación de libertad no exceda el nivel inevitable de sufrimiento inherente a la detención.

Esta posición que para este caso en concreto trae consigo cierto deber de cuidado propio de toda situación en que una persona se encuentre bajo el control del Estado, lo que se puede traducir en acciones y omisiones cuya realización es necesaria para satisfacer dicho deber, en el caso concreto de la privación de la libertad.

En esta situación desfavorable en la que se encuentran miles de niños, niñas y adolescentes habitantes de esta Ciudad, debemos tomar en consideración este especial entorno y reconocer que los menores en reclusión son sujetos de derechos y la adopción de medidas especiales, complementarias y adicionales, las cuales están orientadas a garantizar el principio del interés superior de la niñez.

Es por ello que es obligación del gobierno de esta Ciudad y las autoridades al rubro citadas, garantizar la protección de la vida de las personas menores de 18 años particularmente por lo que respecta en las circunstancias de vida que llevarán mientras se mantengan privadas de su libertad, puesto que ese derecho no se ha extinguido ni restringido por su situación de detención o prisión.

Lo anteriormente descrito es el deber ser, pero la realidad es muy diferente, en esta se muestra que en muchos casos niñas, niños y adolescentes están expuestos a diferentes formas de violencia y abusos de parte de las autoridades y de los mismos internos, condiciones precarias e incluso insalubres, todas estas condiciones en las que las y los menores de edad pasan la privación de su libertad y que a su vez dificultan una verdadera readaptación y reinserción social, ya que no se han implementado las políticas públicas

necesarias y suficientes para alcanzar la finalidad propuesta y motivo de creación de estos centros.

En otro tenor, la Secretaría de Salud de esa Ciudad, en coordinación con la Dirección General de Tratamiento para Adolescentes, acercaron a este sector poblacional una jornada de salud, la cual tuvo verificativo del 2 al 6 de junio de 2014 y donde se ofreció atención médica general, odontológica y reproductiva; asimismo se aplicaron diversas campañas de vacunación, adicionalmente se realizaron exámenes de sangre y se brindó información preventiva para adoptar un estilo de vida saludable. Esta jornada o feria de salud implementada dentro de estos centros tutelares es de gran relevancia ya que las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en estos lugares deben de gozar de una buena salud pues esto permite que se integren y participen en las actividades educativas y formativas que son parte de su tratamiento.

Es por ello que es obligación de esta honorable Asamblea Legislativa velar porque la juventud de esta Ciudad, no importando condición alguna, goce plenamente del derecho universal a la salud, asimismo conocer a fondo este programa implementado a favor de las personas que se encuentran en reclusión para así localizar áreas de oportunidad y poder coadyuvar con las dependencias a cargo de esta campaña.

Por lo anteriormente expuesto y fundado pido a esta honorable Asamblea Legislativa someter a consideración el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a la Secretaría de Salud, a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, a la Dirección General de Tratamiento para Adolescentes y al Consejo Tutelar de Menores Infractores, todos ellos de la Ciudad de México, a que de manera coordinada realicen una campaña masiva de salud preventiva y correctiva en los diversos tutelares de menores que existen dentro de esta Ciudad Capital. Asimismo se rinda un informe detallado de los resultados obtenidos durante la Feria de Salud realizada durante el mes de junio de 2014.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado Miguel Angel Abadía Pardo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO *(Desde su curul)*.-
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado José Manuel Delgadillo.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO *(Desde su curul)*.- Para ver si por su conducto le puede preguntar a mi compañero Miguel Angel Abadía si me permite suscribir su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Claro que sí, diputado. ¿Qué dice diputado Miguel?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ABADIA PARDO.- Claro que sí, muchas gracias diputado por la distinción.

LA C. PRESIDENTA.- Si me permite el diputado Miguel Angel también suscribirme.

EL C. DIPUTADO ERNESTO SANCHEZ RODRIGUEZ *(Desde su curul)*.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Ernesto.

EL C. DIPUTADO ERNESTO SANCHEZ RODRIGUEZ *(Desde su curul)*.- Con su permiso, Presidenta, preguntarle al diputado Abadía si me permite suscribirme.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ABADIA PARDO.- Sí, claro que sí, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno de la República, licenciado Gerardo Ruiz Esparza, a que en el ámbito de sus atribuciones reencarpete la carretera México-Toluca en ambos sentidos en el tramo correspondido de la *Curva del Diablo a la Avenida Juárez*, en la delegación Cuajimalpa de Morelos, se concede el uso de la tribuna al diputado José Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia diputada Presidente.

Por economía parlamentaria le solicito que la versión textual de la proposición que presento sea incluida en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados:

La carretera México-Toluca es la vialidad de comunicación más importante de la Delegación Cuajimalpa y podríamos decir que del poniente de la Ciudad, ya que esta arteria es la conexión entre la Delegación citada con el centro de la Ciudad de México, de igual forma es una zona de tránsito de pasajeros y de mercancías que entran y salen de la Ciudad.

Esa vialidad fue recuperada recientemente por el Gobierno Federal, el Gobierno del Distrito Federal y el Gobierno de la delegación Cuajimalpa en el año 2010, con una inversión de más de 6 mil millones de pesos ampliando de 4 a 6 carriles con pavimento hidráulico, ampliación y remodelación que sólo llegó a cubrir el tramo que comprende el Paseo de Lilas a la Curva del Diablo, lo cual se ha reflejado en la mejor movilidad vehicular en la zona.

Pese a lo anterior, el tramo comprendido entre la avenida Juárez y la llamada Curva del Diablo es la zona de la carretera México-Toluca más fragmentada, ya que se encuentra en baches con profundidades de hasta 30 centímetros y longitudes de hasta 1 metro, lo cual provoca conflictos de tránsito en la zona derivado de las precauciones que se toman los automovilistas para no dañar sus vehículos.

De acuerdo con los datos proporcionados por Organización Mundial de la Salud, OMS, cada año se pierden aproximadamente 1.25 millones de vidas, en consecuencia a los accidentes de tránsito, entre 20 millones y 50 millones de personas sufren traumatismos no mortales y a su vez una proporción de estos padecen alguna forma de discapacidad, accidentes ocasionados por el mal estado de las vialidades. Esto es contrario a la visión cero en accidentes que tiene la Secretaría de Seguridad Pública.

En reiteradas ocasiones hemos señalado que las tareas de prevención tienen que ser asumidas por todo gobierno capitalino e inclusive en lo que le toca al Gobierno Federal, como en este caso a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Según vecinos de la Delegación Cuajimalpa se registran daños automovilísticos de hasta por 10, menos 10 vehículos diariamente, los cuales sufren desperfectos principalmente en neumáticos, alterando el flujo vial en dicha zona y exponiendo a los conductores a ser víctima de algún accidente.

El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, tiene como objetivo central de su agenda legislativa poder establecer una alianza con los vecinos y con el Gobierno de la Ciudad para poder empoderar a los ciudadanos y con ello brindarles mayores satisfacciones a sus necesidades de carácter público.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de ustedes la presente proposición con punto de acuerdo cuyo resolutivo es el siguiente:

Único.- Punto de acuerdo por el cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno de la República, licenciado Gerardo Ruiz Esparza, a que en el ámbito de sus atribuciones reencarpete la carretera México-Toluca en ambos sentidos en el tramo comprendido de la Curva del Diablo a la avenida Juárez en la delegación Cuajimalpa de Morelos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la proposición presentada por el diputado José Gonzalo Espina Miranda, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para conformar un frente de la defensa del Fondo de Capitalidad y para exhortar al Gobierno de la Ciudad de México a usar de manera eficiente su recaudación potencial, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Atayde Rubiolo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO.- Gracias, diputado Presidente.

Como ya ha sido comentado en esta misma Soberanía y lo mencionó el mismo Jefe de Gobierno en su 4º Informe, no podemos y no debemos quedarnos impávidos ante el recorte del Fondo de Capitalidad.

El Fondo de Capitalidad tiene su fundamento institucional en el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que su desaparición implicaría un acto de desacato constitucional.

Cito el artículo:

Artículo 122 fracción XI inciso b) párrafo cuarto: La Cámara de Diputados al dictaminar el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación analizará y determinará los

recursos que se requieran para apoyar a la Ciudad de México en su carácter de Capital de los Estados Unidos Mexicanos y las bases para su ejercicio.

Ojo, en el decreto de presupuesto de egresos de la Federación aparece la partida del Fondo de Capitalidad en cero, así que las y los diputados en el Congreso, desde nuestro punto de vista, tienen la obligación de pelear con argumentos sólidos, técnicos, que esa cifra justamente cambie de cero.

El Fondo de Capitalidad surgió como una partida presupuestal para fortalecer la atención de necesidades y la compensación de costos que se generan por la propia naturaleza de ser Ciudad Capital, en la que está implicada la Ciudad de México. Aquí están establecidas las sedes de los Poderes Federales y se han concentrado las instituciones objeto de manifestaciones, marchas y solicitudes de política pública, como lo son salud, movilidad y seguridad pública.

Desde su creación el Fondo de Capitalidad ha mostrado un aumento anual promedio de 500 millones de pesos, que sin embargo se coloca por debajo de las estimaciones obtenidas por los costos incurridos por ser Capital de este país.

Se estima que en la Ciudad de México se ubican cerca de 3 mil 800 inmuebles propiedad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como sedes diplomáticas de gobiernos extranjeros que provocan una pérdida en recaudación del impuesto predial de 2 mil millones de pesos anualmente.

Por otra parte, se estima en 500 millones de pesos de costos en operativos, acciones y eventos organizados por los Poderes de la Federación y vigilancia y control de manifestaciones públicas.

Se contabilizan 500 millones de pesos más por el costo en la construcción y mantenimiento de infraestructura en movilidad, que no sólo atiende a los capitalinos sino también a la población flotante. A esto sumarle los subsidios a los que la población flotante accede, como en el Metro y el transporte público en general, por mencionar algunos.

En total se estima que los costos por ser la Capital de la Federación ascienden al rango de entre los 7 mil 500 y 12 mil millones de pesos, por lo que incluso el monto para el Fondo aprobado para el 2016 de 4 mil millones de pesos resulta aún insuficiente.

El Fondo de Capitalidad, reconociendo esto, ha pasado de 3 mil millones de pesos en el año 2014 a 3 mil 500 millones de pesos en el año 2015 y a 4 mil millones de pesos en el ejercicio fiscal vigente, 2016.

No debemos dejar pasar que el 100 por ciento de su ejercicio se dedica a gasto de capital, no a gasto corriente, lo cual colabora en el crecimiento de la economía de la Ciudad de México, siendo que el PIB de la Ciudad representa el 16.5 por ciento del PIB Nacional, por lo que su descenso baja considerablemente la estimación del crecimiento potencial del país.

La tendencia del PIB es negativa, por lo que estas acciones sólo harán que la pendiente sea aún más negativa.

Ayer el precio del dólar llegó a los 20 pesos, los mercados financieros reaccionan ante estos cambios y nosotros no podemos perder esta sensibilidad.

Tampoco seamos amarillistas, no seamos exagerados, estamos hablando de la administración de la Capital del país y por lo tanto las decisiones a este nivel deben ser con frialdad y con datos duros y tampoco mostrando el no deseo de utilizar la recaudación efectiva.

Recordemos que la recaudación de la Ciudad de México ha incrementado de manera constante, a tasa creciente y que a pesar de la reducción en los ingresos federales, de donde sólo dependemos en promedio en un 38 por ciento, datos de la Cuenta Pública 2015, no se verá afectada de manera catastrófica, por lo que desde nuestra perspectiva debemos justificar el uso potencial del fondo que contiene el artículo 71 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente.

No sobra recordar que la Ley de Ingresos 2015 fue dictaminada por 169 mil millones de pesos y que se recaudaron 214 mil millones de pesos, es decir 45 mil millones de pesos más, de los cuales el Gobierno de la Ciudad gastó 32 mil millones de pesos más de los autorizados por esta Soberanía, por lo que en cualquiera de los escenarios los 8 mil millones de pesos que considera el Gobierno de la Ciudad de México que serán descontados por parte de la Federación no representan, desde nuestra perspectiva, un auténtico riesgo a las finanzas públicas de esta ciudad, ya que la hacienda pública en esta ciudad, también desde nuestra perspectiva, es bastante sólida.

Por lo tanto, defendemos la existencia del Fondo de Capitalidad por ser constitucional y a manera de reconocer a la Ciudad de México como capital del país.

Por ello, a nombre del grupo parlamentario de Acción Nacional nos declaramos también a favor de que se presente la justificación del uso del Fondo para la Estabilización de las Finanzas Públicas.

Por lo anteriormente expuesto, presento los siguientes resolutivos:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncia por la defensa del Fondo de Capitalidad para el año 2017.

Segundo.- Instaurar mesas de trabajo entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México y un integrante de cada grupo parlamentario de la Asamblea Legislativa para la discusión y análisis del Fondo de Capitalidad para el ejercicio 2017.

Tercero.- Solicitarle a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal aclare el potencial uso del Fondo de Estabilización con criterios técnicos en el contexto de la reducción de recursos al Fondo de Capitalidad.

Cuarto.- Se solicita la inserción del Fondo de Capitalidad en la Ley de Coordinación Fiscal Federal.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado Andrés Atayde Rubiolo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Diputada Beatriz Olivares, por el mismo tema hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Segura?

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)* Preguntarle, señor Presidente, para el mismo tema quiero pasar.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos después de la diputada Beatriz Olivares.

Diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Después de la diputada Segura.

Diputado López Adame.

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

EL C. PRESIDENTE.- Después del diputado Suárez del Real.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

De antemano quiero pedirles una disculpa ya que el usar la tribuna por el mismo tema no está dirigido al 100% hacia ustedes.

El objetivo que me encuentra en este momento en tribuna es para informarle a la gente, a las personas que habitan y transitan en esta ciudad sobre una figura de la administración pública de la que ha hecho mención el diputado que me antecedió en la palabra.

Este Fondo implica una transferencia de recursos adicionales por parte de la Federación hacia la Ciudad de México. Para el ejercicio de 2016 esta ciudad gozó de un presupuesto por este concepto de 4 mil millones de pesos, mismo que se puede invertir según el criterio del Ejecutivo local.

Infraestructura y equipamiento en materia de procuración de justicia, readaptación social y protección civil y rescate, considerando la capacitación que al respecto requieran los servidores públicos que realicen actividades en dichas materias; la inversión en infraestructura vial primaria, incluyendo su construcción, modernización, reconstrucción, ampliación, remodelación, mantenimiento, conservación, equipamiento y el servicio de alumbrado público que su operación requiera; inversión en infraestructura cultural, turística o de transporte público, incluyendo su construcción, modernización,

reconstrucción, ampliación, remodelación al transporte público, incluyendo la adquisición y renovación del equipo que la complete, considerando el mantenimiento preventivo y correctivo que para su operación se requiera; en infraestructura, equipamiento y mantenimiento en materia de vigilancia que permita desarrollar y aplicar políticas públicas para la prevención del delito; inversión en materia ambiental tal como mantenimiento de sus suelos de conservación; infraestructura hidráulica y para el manejo integral de residuos sólidos, incluyendo a adquisición del equipo correspondiente, e inversión e infraestructura y equipamiento de puntos de recaudación de impuestos locales, así como la inversión para el desarrollo, implementación, equipamiento y operación de estrategias tecnológicas que implementen la recaudación en la Ciudad de México.

Todo esto no tiene qué ver con una graciosa concesión, sino que es una retribución a las funciones de la Ciudad de México para el resto de las entidades federativas y para el funcionamiento del aparato gubernamental federal. Es decir, al estar asentados los Poderes de la Unión en este espacio territorial se requiere de mucha mayor infraestructura de todo tipo para atender a personas que nos visitan todos los días.

Por otro lado, con los servicios que presta la Ciudad se cubre la estadía de millones, de millones de personas que viven en los municipios conurbados y que trabajan o estudian dentro del territorio de la Ciudad de México. Esta carga se traduce en la utilización de recursos, mismos que históricamente han sido regateados y por lo consiguiente la falta de ello afecta directamente a todas las personas que habitamos y visitamos nuestra hermosa Ciudad.

Aunado a lo anterior no olvidemos que las principales empresas de este país, ya sean nacionales o extranjeras, tienen sus corporativos también en nuestra Ciudad, motivo por el cual se genera mucho mayor tránsito de personas que deben de ser atendidas y esa atención cuesta y le cuesta a nuestra Ciudad.

En tal virtud, el bono de capitalidad es un acto de justicia, no una componenda, es algo que necesita, que abona al bienestar de las y los capitalinos. Por lo tanto el recorte o desaparición de esta partida presupuestal extraordinaria afecta sustancialmente al ejercicio adecuado de gobierno, al ver mermado el presupuesto para la atención de millones de personas que visitan nuestra Ciudad y que obviamente al usar sus servicios se deteriora la infraestructura.

El discurso del Ejecutivo federal ha sido que, derivado del recorte de recursos el mismo no afectaría al ámbito social, pero en realidad al recortar el Fondo de Capitalidad para el ejercicio 2017 a la Ciudad de México en realidad sí se le afectará en cuanto el desarrollo social y la seguridad pública. No puede seguir siendo una afrenta para la Ciudad de México y sus habitantes por parte del Gobierno Federal esta nueva política.

Por último les quiero solicitar a mis compañeras y compañeros diputados, que este asunto lo veamos no desde una trinchera partidista ni dogmática, sino con una visión amplia y a favor de las personas que habitamos y transitamos por esta Ciudad, a quienes les hacemos un llamado para que se sigan informando sobre esta medida y las implicaciones negativas que se desencadenarán por su recorte.

El Fondo de Capitalidad es necesario, pero sobre todo es justo. Por lo tanto debería de regularse y de llegar al grado de ley, para no andar regateando ni pidiendo favores. Los recursos que sirven para el desarrollo de las personas son de las personas, no de quienes se ostentan como sus representantes y los abandonan en una posición como ésta.

Hace 31 años el Gobierno Federal le quedó mal a la Ciudad y hoy sin sismo también le está quedando mal.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos tiene el uso de la tribuna la diputada Elena Segura.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Con su venia señor Presidente.

Evidentemente la falta de recursos a esta Ciudad por supuesto que nos impacta y nos impacta a todos los ciudadanos no solamente que vivimos en la misma, sino también a toda la población flotante.

No quiere decir que la eficiente recaudación que ha hecho el Gobierno de la Ciudad venga a suplir la falta de asignación de recursos para el Fondo de Capitalidad. Si bien es cierto lo hemos reconocido las diferentes fracciones parlamentarias en diversas reuniones, tenemos una excelente recaudación que tiene qué ver precisamente con el manejo que ha hecho la Secretaría de Finanzas y por supuesto el Jefe de Gobierno, pero esto no quiere decir que tenemos que quedarnos callados ante la falta de asignación de recursos federales.

Yo quisiera llamar la atención de las y los diputados para señalarles que no nada más no es únicamente el Fondo de Capitalidad, también tenemos una reducción importante en el Fondo Metropolitano.

Si ustedes pueden revisar la propuesta del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación podemos observar que del Fondo Metropolitano de los 10 mil millones que tocaban a todas las Zonas Metropolitanas del País y que en este año tuvimos 4 mil millones para la Zona Metropolitana del Valle de México, ahora únicamente se están destinando 3 mil 240 millones. Esto implica que aproximadamente nos tocará a la Ciudad de México un presupuesto del orden de 1 mil 260 millones de pesos que también impacta por supuesto a la Ciudad. ¿Por qué? Porque vamos a dejar de hacer la Línea 1 y 2 del Metro, de darle el mantenimiento que necesitamos; porque vamos a dejar de hacer línea de Metrobús, porque el sistema de movilidad se va a haber afectado.

Recuerdo perfectamente bien que cuando se entregó el paquete se señalaba que se estaba castigando el gasto corriente de la Federación, cosa que en los hechos no sucedió. Se está afectando los montos de inversión que tenemos destinados para mantener a esta ciudad. Sí insistiría en que la parte en la que se ha aplicado el Fondo de Capitalidad es en base a las reglas que emite la propia Secretaría de Hacienda por ahí del 30 de enero de cada año, es decir es un Fondo que tiene establecido en qué se gasta y cómo se gasta, pero que además nosotros en calidad de representantes revisamos no nada más a la entrega de la Cuenta Pública, sino tenemos la potestad de acuerdo a los informes que rinde la propia Secretaría de estar revisando periódicamente su aplicación, su evolución y su ejercicio.

Yo quisiera llamar la atención en los proyectos que se aplicaron con el Fondo de Capitalidad en este ejercicio, para que nos demos cuenta de la importancia de lo que se puede dejar de hacer y digo se puede, porque aunque la Secretaría de Finanzas establezca estrategias que por supuesto las tendremos que avalar y las tendremos que apoyar para mitigar el impacto de no contar con esos recursos, no implica que no demos una defensa legal por los recursos que legítimamente le pertenecen a la Ciudad. Desde el 2014 hemos contado con ese recurso y pasaron muchos años, créanme, muchos años, desde el 97 si no mal recuerdo, que muchos funcionarios hemos peleado por los recursos que legítimamente le pertenecen a la Ciudad por ser la Capital del País, por tener el impacto de alojar a los tres niveles de gobierno.

Bien, los proyectos que en este año se están ejecutando con estos fondos es la construcción del Corredor Vial para el Transporte Público, línea 5 del Metrobús, la operación del proyecto Cámaras Bicentenario; la construcción del Corredor Vial para el Transporte Público línea 7 del Metrobús; la adquisición de autobuses para la Red de Pasajeros; la adquisición de camiones recolectores de basura, entre otros.

Recordemos que el parque vehicular del Gobierno de la Ciudad tiene en muchos casos más de 50 años y esto es lo que nos está ayudando a cambiar el transporte público y también el transporte que se da para los servicios públicos; la pavimentación en diversas vialidades de la Ciudad de México; la ejecución y seguimiento de obras de construcción, ampliación, construcción, mantenimiento, rehabilitación, remodelación y reparación de la infraestructura de la red del Sistema de Transporte Colectivo Metro; construcción y equipamiento, así como mantenimiento y rehabilitación de estaciones de policía en bajopuentes; adquisición de refacciones, herramientas, equipo de generación eléctrica y ferroviario para el mantenimiento de los trenes del Metro; ejecución y seguimiento de obra para la conservación y mantenimiento de infraestructura del sistema de Transporte Colectivo Metro; mantenimiento y rehabilitación vial del Programa Pasajero Seguro y construcción de obras en espacios públicos.

Ustedes se pueden dar cuenta la importancia que tiene la aplicación de este fondo y los proyectos en los que se está ejecutando. Yo no quisiera pensar qué va a pasar en el 2017 si no vamos a contar por lo menos con los 4 mil millones de pesos que tenemos derecho en la ciudad.

Por eso es que efectivamente apruebo y estoy de acuerdo con este punto de acuerdo. Sin embargo, sí es importante que las y los diputados de esta legislatura analicemos detalladamente las Reglas de Operación tanto del Fondo de Capitalidad como del Fondo de Estabilidad, porque el que recaudemos mejor, el que en lugar de que tengamos un premio por hacer bien las cosas, ahora tenemos que asumir castigos que no nos corresponden.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos el diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

He escuchado con muchísima atención tanto la propuesta del diputado Atayde, sus propuestas de resolución con las cuales coincidimos plenamente, la argumentación de la diputada Beatriz y la estupenda argumentación de qué se pierde exactamente, qué estamos jugándonos en este proceso, expresado por la diputada Segura.

Venimos aquí a decir que coincidimos plenamente en la urgente necesidad de la defensa legal de lo que como bien dijo la diputada Segura, legítimamente le corresponde a las y los habitantes de esta Ciudad.

Estamos hablando de poner en riesgo procesos de fortalecimiento de un transporte público más eficiente y seguro a favor de la comunidad, de poner en riesgo un proyecto de fortalecimiento de un sistema de transporte colectivo que está a punto de cumplir 50 años y que por décadas se le ha dejado de lado, no porque los gobiernos locales no quieran, sino porque no hubo el entendimiento de que era necesario destinar recursos para sostener y mantener un sistema de uso intensivo como son las 12 líneas del Metro, más sus ampliaciones, más los proyectos que se requieren para garantizar la seguridad.

Nosotros lo dijimos de manera muy clara y muy puntual ante el ciudadano Jefe de Gobierno y lo volvemos a reiterar, estamos a favor de la defensa del presupuesto que se aplique a favor de la gente, que eso sí quede muy claro, no solamente en la parte social, que ya hemos venido expresando en todo momento, sino también esto que legal y legítimamente le pertenece a la gente, como es el fondo al cual nos están convocando.

Decimos también de manera responsable y puntual que ante el Jefe de Gobierno expresamos que haríamos lo propio para poder apoyar esa convocatoria. Nosotros ya nos estamos reuniendo con nuestros pares federales para ver de qué forma fortalecemos Fondo de Capitalidad y otros fondos, el Fondo de Desarrollo Metropolitano, en donde también nos van a tocar cacahuates, cuando realmente se olvida muchas veces, se los digo yo con experiencia, y qué bueno que sigamos siendo una ciudad tan hospitalaria, que apoyemos y subsidiemos a usuarios de otras entidades de la federación que transitan o conviven en nuestra extraordinaria ciudad.

Solamente decimos eso, vayamos todos juntos pero con la idea muy clara, el recurso es para la gente, para la infraestructura de la ciudad, para nada más. No lo usemos en nada más, no nos conviene en este momento, ni es moral ni éticamente aceptable pensar otro tipo de cosas que no sean los programas sustantivos que permiten vivir y dar vida de calidad a esta ciudad.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos el diputado Xavier López Adame.

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.- Con su venia, diputado Presidente.

Subo a esta Tribuna en nombre de las fracciones parlamentarias del Partido Verde y del Partido Revolucionario Institucional a argumentar por qué vamos a favor de este punto.

En primer lugar y evidentemente, porque somos diputados locales y el Fondo de Capitalidad una vez que sea establecido en la Constitución amerita todo nuestro reconocimiento y todo el merecimiento a la importancia de la Ciudad de México.

Lo que vamos y rechazamos contundentemente es que este proyecto de presupuesto federal se utilice como un argumento de confrontación política del Gobierno Federal, y es por eso que en uno de los resolutivos hemos establecido la importancia y la necesidad de que se establezca una mesa de trabajo con la Secretaría de Hacienda a fin de que nos expliquen la importancia de este Fondo de Capitalidad, pero por supuesto entendiendo las condiciones económicas desfavorables que enfrenta el país en este momento.

El Pacto Federal es solidario en muchos sentidos, no se trata solamente de exigir que la Ciudad de México tenga recursos del Fondo de Capitalidad por un mero merecimiento. El Pacto Federal implica solidaridad también con otras entidades que eventualmente no tendrían los ingresos que sí tiene esta Ciudad de México, y cuando hablamos de los ingresos que sí tiene la Ciudad de México tenemos que hablar de una realidad fundamental, y un reconocimiento también al Secretario de Finanzas de cómo se ha hecho.

Tampoco es cierto que no tener un Fondo de Capitalidad implica un serio riesgo para la Ciudad de México, eso es absolutamente falso y lo rechazamos tajantemente. Simplemente veamos, en el 2013 la diferencia entre el presupuesto aprobado y los egresos ejercidos fueron de más de 20 mil 200 millones de pesos; en el 2014 fueron más de 25 mil 717 millones de pesos; con la información que tenemos para el 2015 fueron más de 32 mil 604 millones de pesos la diferencia de ingresos ejercidos con lo que aprobó esta Asamblea Legislativa.

Así que yo les suplico a mis demás compañeros que no hagamos un uso político de este tema. Vamos a apoyar la existencia del Fondo de Capitalidad pero como un elemento de pacto solidario, evaluemos qué nos tiene qué decir la Secretaría de Hacienda, evaluemos qué nos tiene qué decir la Secretaría de Finanzas en torno a la supuesta necesidad de usar el Fondo Emergente, porque la realidad es que no es verdad que se sacrifique todos los proyectos que se han dicho en esta Tribuna, es absolutamente falso.

Habría qué voltear también a ver cuando exigimos esta necesidad del Fondo de Capitalidad los propios problemas de nuestro propio presupuesto, y la realidad es que tendríamos también que exigirnos a nosotros mismos que nuestro propio presupuesto incluya todas las clasificaciones, o al menos adelantar su publicación.

Hoy votamos el presupuesto de la Ciudad de México con los ojos cerrados porque finalmente las últimas clasificaciones se publican hasta febrero, no está completamente desglosado, simplemente está en capítulos de gasto lo que se vota en esta Asamblea.

Adicional a ello podríamos incluir también en el presupuesto lo correspondiente al programa basado en resultados, podríamos adherirnos al Programa Nacional de Datos Abiertos, buscar una máxima concordancia entre la clasificación de la información presentada en los informes, junto con la Ley de Ingresos y el Decreto de Presupuesto, es decir hay mucho qué hacer en materia presupuestal en el Distrito Federal.

Si vamos a defender más cantidad de recursos, defendamos también una mayor transparencia en el ejercicio y su aplicación, así como la participación de esta Asamblea en el ejercicio de los ingresos adicionales, y eso es algo que tampoco se ha debatido aquí.

El PRI el Partido Verde van a apoyar el Fondo de Capitalidad, pero también hay qué voltear a ver lo que tenemos que hacer también en esta Ciudad de México a efecto de que los ingresos adicionales, que sí tiene esta ciudad, se puedan utilizar para compensar la no existencia eventual de un Fondo de Capitalidad, porque sí tiene recursos para hacerlo.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera, para que se garantice la preservación y permanencia del Museo Casa de la Memoria Indómita, guardián de la memoria histórica de la Ciudad de México y en general del país, dotándolo de los instrumentos jurídicos y económicos idóneos que faciliten su operación, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

A nombre del grupo parlamentario de MORENA venimos aquí a solicitar de la manera más respetuosa nos puedan apoyar con su voto a favor de un punto de acuerdo por el que exhortamos al ciudadano Jefe de Gobierno a efecto de garantizar la preservación y permanencia del Museo *Casa de la Memoria Indómita*, guardián de la memoria histórica de la Ciudad de México y en general del país, dotándole de instrumentos jurídicos idóneos que faciliten su operación.

Por economía, ruego a usted instruir la integración del documento que la bancada ha presentado en torno a este punto de acuerdo.

Todo el mundo sabemos que algo que resguarda la memoria se llama museo en el mundo y que estos espacios nos permiten dialogar, reencontrarnos con el pasado y con la reflexión. La ciudad de las libertades, la ciudad de los derechos, la ciudad de las garantías, la ciudad de la esperanza se han dotado de museos que permiten una reflexión mucho más acuciosa de momentos que no queremos volver a vivir, de hechos históricos que pretendemos a través de la reflexión que se generan en esos espacios, evitar repetir

como grandes tragedias de la humanidad, y eso ocurre con el museo de *La memoria indómita*; indómita porque no es fácil de doblegar, de dominar, de disciplinar; memoria porque está presente en la historia y no la podemos negar.

En este museo se contiene el archivo histórico de una de las instituciones fundamentales en la construcción de los nuevos paradigmas en que se finca la reforma constitucional de 2011, es decir los derechos humanos, y me refiero así al archivo extensísimo que el Comité Eureka desde su creación ha venido recopilando a efecto de no volver a cometer las grandes tragedias y los latrocinios que empañan el desarrollo pacífico de la sociedad.

Este archivo requiere ser digitalizado, pero además de la digitalización requiere de instalaciones adecuadas y si bien es cierto que el Gobierno de la Ciudad le ha otorgado en comodato un inmueble en la calles de Regina, no es menos cierto que poder generar una mejor certeza jurídica y el apoyo que requiera, permitirá que esta institución insignia sea definitivamente un referente vital y revitalizado para nuestra sociedad.

Por ello pido aquí de la manera más humilde y respetuosa apoyar la obvia y urgente resolución para encontrar, dotar de los instrumentos idóneos que faciliten la operación del museo de la memoria indómita.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal, para que se declare a la *Feria Nacional del Mole*, de Milpa Alta, como patrimonio cultural intangible del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Mariana Moguel Robles, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- Con su venia diputado Presidente.

Milpa Alta y con ella toda la zona sur constituye una de las regiones que más atesoran las grandes tradiciones que nos dieron origen como nación y es también un ejemplo vivo de la diversidad cultural y social que caracteriza tanto a nuestra Ciudad. Por eso hoy saludo con mucho gusto a los productores de mole que nos acompañan y a mis compañeros diputados y diputadas.

Contamos con más de 700 festividades entre patronales, ferias tradicionales, peregrinaciones, carnavales, Semana Santa y Día de Muertos. Nos muestran sin duda el espíritu y las raíces de los pueblos y barrios de nuestra Ciudad.

Milpa Alta posee un rico patrimonio cultural, posee construcciones históricas. Sin embargo su principal patrimonio cultural es el orgullo de todos los milpaltenses y es intangible y es su riqueza histórica gastronómica, su mole almendrado que nos representa ante el mundo nos hace saborear colores. Es tan así que la cocina tradicional de Milpa Alta tiene su propia festividad, la *Feria Nacional del Mole* que se realiza en San Pedro Atocpan. Su origen nos remonta a 1960 cuando se conformó una cooperativa con productores y comerciantes del mole, con la finalidad de unir esfuerzos. Años más tarde se funda oficialmente.

Es también una actividad de gran importancia económica, cultural y social. Más de 500 mil personas visitan Milpa Alta durante esta Feria. Se espera que esta Feria genere empleo a

más de 10 mil personas de las cuales el 70 por ciento trabaja en diversas actividades relacionadas con el mole durante todo el año.

Con esta edición 2016, a partir del 3 y hasta el 23 de octubre, se cumplen 40 años de esta tradición donde todo un pueblo nos muestra sus conocimientos, sus técnicas ancestrales, su arte, su identidad, su patrimonio cultural transmitido de generación en generación.

Hoy estamos aquí en esta tribuna para apoyar a la *Feria Nacional del Mole*. Su reconocimiento como patrimonio intangible de la Ciudad de México es la oportunidad que tenemos de brindar apoyo a miles de familias productoras y comerciantes del mole.

El mole, como ahora lo señalé, es una herencia que ha pasado de generación en generación de padres a hijos. Con la declaratoria de patrimonio cultural intangible de la Ciudad de México en la categoría de usos sociales, rituales y actos festivos, como lo indica la *Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural y Material de la UNESCO*, queremos reconocer en términos jurídicos el valor histórico y cultural de toda una tradición de una memoria viva.

Estoy convencida que esta Declaratoria es una herramienta de desarrollo para muchos jóvenes y mujeres, porque sabemos que generar proyectos incluyentes que reconozcan, protejan y revaloricen es el camino para un desarrollo próspero de la zona sur de la Ciudad.

Este punto de acuerdo que hoy presentamos es fruto del trabajo en equipo, es un logro colectivo que expresa la suma de muchas voluntades y aquí quiero agradecer a la diputada Eva Lescas por siempre su solidaridad y su acompañamiento en lo que estamos presentamos el día de hoy.

Es por ello que el día de hoy aprovecho para saludar a todos como ya lo mencioné y agradecer el mole que nos regalaron, porque el mole fue un regalo de los productores de Milpa Alta. Sean ustedes de verdad bienvenidos, gracias por todo su apoyo.

Compañeras y compañeros diputados, es por estos motivos anteriormente expuestos que propongo al Pleno de esta Asamblea Legislativa que aprobemos el siguiente punto de acuerdo que estoy segura comparten por tratarse de proteger y promover una de las festividades más importantes de la ciudad.

Punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal para que se declare a la Feria Nacional del Mole en Milpa Alta como patrimonio cultural intangible de la Ciudad de México.

Con mucho orgullo decimos desde esta Soberanía y de la mano de las mujeres y los hombres de Milpa Alta que la presentación de este punto de acuerdo, que la Declaratoria de Patrimonio Intangible de nuestra Feria del Mole sin lugar a dudas vendrá a fortalecer las raíces históricas, la cultura y las tradiciones de sus 12 pueblos originarios y en especial de San Pedro Atocpan.

Muchísimas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. ¿Con qué objeto, diputado Toledo?

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- *(Desde su curul)* Si podemos suscribir el punto a nombre del grupo parlamentario del PRD y obviamente a título personal.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- Claro que sí. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado López Campa.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Por su conducto, señor Presidente, pedirle a la diputada Mariana Moguel y felicitarla también por este extraordinario punto a nombre de Movimiento Ciudadano solicitarle que también nos permita suscribirlo a nombre de mi bancada.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- Claro que sí. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Delgadillo.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Presidente, primero felicitar a la diputada Moguel, muestra el compromiso que tiene con

su Distrito, felicitarla insisto, y preguntarle por su conducto si permite que el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional se sume a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- Muchas gracias a la fracción del PAN.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Israel Betanzos.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.- *(Desde su curul)* Por lo mismo felicitar a la diputada y como grupo parlamentario suscribirnos.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- Muchas gracias, coordinador.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Beatriz Olivares.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Por supuesto que por su conducto, decirle a la diputada Mariana que el reconocimiento de nuestras raíces y nuestro origen siempre será un punto de coincidencia. Permítame sumarme a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- Muchas gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido y para no subir a hablar sobre el mismo tema, si permite que la fracción se suscriba al punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- Muchas gracias, diputado y a la fracción. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Luis Chávez.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- *(Desde su curul)* Presidente, para solicitarle a la promovente que me permita suscribirme a su punto de acuerdo también como Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural y que quiera rescatar las ferias, las raíces de aquí de México.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- Muchas gracias. Claro que sí, diputado.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Abril Trujillo, por favor.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- *(Desde su curul)* Para lo mismo, para ver si la diputada Moguel permite que Encuentro Social y la de la voz y el compañero nos suscribamos a su punto.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- Claro que sí, diputada. Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Elizabeth Mateos.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Para felicitarte, diputada, por el interés y por supuesto que estamos apoyando y preguntarte también si me permites suscribir.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- Claro que sí, diputada. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Mariana Moguel Robles se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Para el mismo tema, diputado Suárez del Real?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Ya no, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para que se entregue un reconocimiento al Instituto Politécnico Nacional, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la coalición PT/Nueva Alianza/Humanista.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Con su autorización, diputado Presidente.

Me permito señalar que en el año de 1932 surgió la idea de integrar y estructurar un sistema de enseñanza técnica, proyecto en el cual participaron destacados licenciados de aquel tiempo, como es el licenciado Narciso Bassols, los ingenieros Luis Enrique Erro y el ingeniero Carlos Vallejo Márquez.

Sus conceptos se cristalizaron en el año de 1936, gracias a Juan de Dios Bátiz, entonces Senador de la República y al General Lázaro Cárdenas del Río, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, proponiendo llevar a cabo los postulados de la Revolución Mexicana en materia educativa, dando así nacimiento a una sólida casa de estudios, el Instituto Politécnico Nacional.

Sus fundadores concibieron al Politécnico como un motor de desarrollo y espacio para la igualdad, apoyando por una parte el proceso de industrialización del país y por la otra brindando alternativas educativas a todos los sectores sociales y en especial a los menos favorecidos.

El Instituto Politécnico Nacional es considerada una de las instituciones educativas más importantes de México y América Latina por su nivel académico y su matrícula inscrita de más de 160 mil alumnos en sus 293 programas educativos impartidos en sus 82 unidades académicas.

Es una de las principales instituciones mexicanas en la formación de técnicos y profesionales en los campos de la administración, la ciencia, la ingeniería y las nuevas tecnologías.

El IPN se formó como una institución integrada por escuelas de diversos campos que hasta ese momento habían fungido de manera independiente, como la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía, la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, la Escuela Superior de Comercio y Administración, la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica y la Superior de Construcción, así como un bloque de escuelas del antiguo Instituto Industrial; y en sus inicios el Instituto Politécnico Nacional también contaba con seis prevocacionales y cuatro vocacionales en el Distrito Federal de aquél entonces, además de una Escuela Superior en Río Blanco, Veracruz, y 11 prevocacionales en distintos Estados de la República.

El proyecto cardenista proponía el inminente desarrollo industrial del país, para tales efectos era urgente contar con cuadros tanto obreros y técnicos como profesionistas que aportaran el capital humano de origen nacional y que generaran el conocimiento para la formación de un México industrializado.

Como consecuencia del llamado proyecto de educación socialista, la cobertura inicial estaba claramente orientada a los hijos de los trabajadores del campo y la ciudad.

El 19 de marzo del 59 el Presidente de la República, licenciado Adolfo López Mateos, el Secretario de Educación Pública, licenciado Jaime Torres Bodet y el entonces Director del Instituto Politécnico, ingeniero Eugenio Méndez Docurro, inauguraron los cuatro primeros edificios construidos en el área de Zacatenco.

El licenciado Adolfo López Mateos el 17 de agosto del 64 inauguró la unidad profesional con ocho edificios terminados, así como los laboratorios ligeros, las oficinas de la dirección general, el centro cultural y las áreas deportivas con las que pudieron laborar las escuelas de Ingeniería y Ciencias Físico Matemáticas.

Como parte de la misión histórica del Instituto Politécnico Nacional, el Instituto también cuenta con un importante acervo cultural, las instalaciones del antiguo convento de San

Lorenzo Diácono y Mártir en la Ciudad de México, que tenemos a una calle de este recinto, dio una importante colección de obras plásticas, cerca de 900 piezas entre obra gráfica, pintura, mural, fotografía y esculturas de David Alfaro Siqueiros, Juan O’Gorman, Manuel Felguérez, Juan Soriano, Raúl Anguiano, José Luis Cuevas, Leonora Carrington, Pedro Coronel, Martha Chapa, entre muchos otros.

Actualmente se encuentra inscrito en el Muro de Honor de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el nombre del Instituto Politécnico Nacional. Es por ello que solicito a esta plenaria que de conformidad con lo que dispone el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, la Comisión de Gobierno, que es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma, y como órgano colegiado que impulsa acuerdos relacionados con los asuntos del pleno, y al artículo 111 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que establece la facultad que tiene la Comisión de Gobierno para proponer al pleno la celebración de sesiones solemnes, y que el Instituto Politécnico Nacional contribuye al desarrollo económico y social de la nación a través de la formación integral de personal competente de la investigación, del desarrollo tecnológico y la innovación, que tiene un amplio reconocimiento internacional por su calidad e impacto social, y a que esta institución educativa incluyente, de prestigio internacional con su comunidad contribuye al desarrollo científico, tecnológica e innovación de esta propia Ciudad de México, se exhorta a que la Comisión de Gobierno de la VII Legislatura de esta Asamblea del Distrito Federal, para que programa una sesión solemne con motivo de la entrega de un reconocimiento al Instituto Politécnico Nacional en el marco de la conmemoración de su 80 aniversario.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ CAMPA VELARDE.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado López Campa.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ CAMPA VELARDE.- *(Desde su curul)*
Gracias, diputado Gerardo. Por su conducto solicitarle a nombre de mi grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano al diputado Juan Gabriel si acepta que también

nosotros suscribamos porque consideramos muy justo todo lo que se haga a favor de reconocer a ese tipo de instituciones. La educación pública debe estar por encima de cualquier otro interés mezquino, la educación pública. Entonces el Politécnico ha dado mucha gente patriota a la nación.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto acepto, diputado. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* A nombre de la bancada solicitar y particularmente a nombre de mi compañero el diputado Paulo César, que podamos suscribir el punto de acuerdo. Estamos totalmente a favor de una sesión solemne por una institución tan prestigiosa y tan importante para el desarrollo de México como es el IPN.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Iván Texta.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* También solicitar al promovente a nombre propio que soy orgullosamente politécnico y de la bancada del PRD nos hiciera favor de suscribir también el punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Se acepta. Muchas gracias, diputados.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Texta?

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* Para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene hasta 10 minutos el uso de la Tribuna. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- Con su venia, diputado Presidente.

Este año se conmemora el 80 aniversario del Instituto Politécnico Nacional, el cual merece todo nuestro reconocimiento. Es para mí un honor poder expresar lo que siento por esta institución que fue mi casa de estudios y que festeja 80 años de vida de nuestra historia educativa, 80 años de beneficios y logros que han contribuido al desarrollo de nuestro país.

El Politécnico ha cumplido con la aspiración de otorgar a las clases menos favorecidas una posibilidad educativa y de trabajo, ha logrado importantes aportaciones al desarrollo de México y ha producido hombres y mujeres destacados en todos los sectores.

Esta institución que 80 años de su creación puede celebrar con la satisfacción de haber cumplido en su caso de éxitos, es una institución que nos enorgullece y prestigia a nivel internacional.

No podemos olvidar y reconocer brevemente a importantes personajes que contribuyeron en su creación desde aquel 1936 donde se tomó la decisión de unificar nuestra casa de estudios con un mando académico único para las diversas escuelas de educación técnica que existían, visión del político e ideólogo Narciso Bassols. De igual relevancia la aportación que destacó el astrónomo Luis Enrique Erro, por lo cual el planetario que opera en Zacatenco lleva su nombre, amigo cercano de Bassols con quien trabajó el proyecto de las escuelas técnicas y qué decir de la importante tarea de Juan de Dios Bátiz Paredes, general revolucionario, oriundo de Sinaloa, cercano al general Lázaro Cárdenas, el cual recibió la encomienda de ser el primer director general del Instituto Politécnico Nacional, y por supuesto a Lázaro Cárdenas del Río quien con su voluntad política se le reconoce como fundador del Instituto Politécnico Nacional. Lo hizo como parte de un proyecto educativo que asumió la necesidad de dar instrucción de calidad a los grupos populares.

Las importantes aportaciones del Instituto Politécnico Nacional en el estudio y conocimiento de la economía, las telecomunicaciones, la industria petrolera nacional, aeronáutica, el sector automotriz, la industria química y textil, en la red carretera nacional, la infraestructura habitacional con prestigiados arquitectos e ingenieros civiles, en el sector de salud con sus destacados médicos rurales, homeópatas e investigadores, en ciencias biológicas, en la administración de empresas públicas y privadas, y en todas las

ramas tecnológicas novedosas como la robótica y mecatrónica, ponen en alto a esta Casa de Estudios en todo el mundo.

Sólo como muestra mencionaré algunos de sus destacados logros de los estudiantes y académicos del Instituto Politécnico Nacional:

Los más de 60 premios obtenidos en el 2011 de los 120 otorgados en las diferentes categorías del *Premio de Ingeniería* en la Ciudad de México, refrendando la supremacía que tiene en las áreas de ingeniería; el histórico triunfo de los estudiantes Diego, Daniel, Oscar y Adrián, de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, ESIME, en el *Concurso Mundial de Robótica en el 2014*, donde obtuvieron el primero, segundo y tercer lugar; el *Premio Nacional del Trabajo 2015*, el Proyecto Aplicación de la Biotécnica e Ingeniería para generar biogás y electricidad con biomásas de nopal, desarrollado por el investigador Miguel Angel Aké Madera, egresado de la ESIME; el reconocimiento de la Universidad Yale, en el 2016, que otorga a preparatorias de todo el mundo que destacan por su reconocida calidad académica, en donde por primera vez reconoció la trayectoria de una estudiante mexicana, Alba Laura Rivera Escárcega, de la Vocacional 9 del Instituto Politécnico Nacional, por su calidad académica.

En este contexto compartimos desde el Partido de la Revolución Democrática el merecido reconocimiento que plantea el diputado Corchado. Nos sumamos a él, pero con este mismo espíritu no podemos dejar de exigir la necesidad de un presupuesto suficiente y digno.

Por ello desde esta Tribuna hacemos un urgente llamado al Ejecutivo Federal y a la Cámara de Diputados para que en la aprobación del Presupuesto 2017 doten a las instituciones universitarias y por lo tanto a nuestros jóvenes e investigadores que se están preparando en ellas, de la certeza financiera que necesitan para seguir poniendo en alto a nuestra Nación.

Hacer esto es reconocer que en ellos se encuentra el futuro, el crecimiento, la imperante necesidad de encontrar la solución a la que hoy nos enfrentamos. Son nuestros jóvenes y la educación nuestra mejor inversión; son el motor de cambio.

La Técnica al Servicio de la Patria.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Delegación Xochimilco para que en el marco de sus competencias presente un informe puntual y pormenorizado del extinto Fideicomiso Público Complejo Ambiental de Xochimilco, así como del presupuesto y actividades previas al cierre, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Saludo cordialmente a mis compañeras y compañeros diputados y a todos los que colaboran en este honorable Recinto en todas las trincheras.

La transparencia y la rendición de cuentas son dos componentes esenciales en los que se fundamenta un gobierno y ayuda a elevar el nivel de confianza de los ciudadanos.

El presupuesto gubernamental debe estar bajo constante escrutinio en forma accesible, clara y veraz, con apego a la ley y a la responsabilidad de las instituciones y servidores públicos.

Ante la falta de transparencia de los recursos públicos, esta Soberanía debe exigir a las autoridades encargadas de administrar y ejecutar los recursos que rindan cuentas y transparenten el uso y destino de los mismos y más aún tratándose de recursos públicos encaminados a recuperar y restaurar zonas de valor ambiental.

En este sentido en el año 2008 se creó el Fideicomiso Público Complejo Ambiental Xochimilco, cuyas siglas son FICAX, con el objetivo de recuperar zonas de valor

ambiental, ubicadas en la delegación Xochimilco a través de proyectos tales como, la elaboración de un plan maestro del complejo ambiental Xochimilco, la realización del Centro de Investigación y Educación del Agua Xochimilco, cuyas siglas son CIEAX, y la rehabilitación de la ciénaga chica. Sin embargo, después de 4 años de la creación del Fideicomiso, el día 7 de febrero del 2012 se publicó un acuerdo en la Gaceta Oficial del Distrito Federal en el que señalaba que entraba en proceso de extinción, debiendo concluirse en el transcurso del ejercicio fiscal 2012.

También se señaló que los remanentes financieros deberían reintegrarse a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y los bienes documentales y patrimoniales no financieros del fideicomiso, transferirse a las unidades administrativas correspondientes.

Cabe mencionar que lo que se conoce con certeza al día de hoy sobre la asignación de recursos por parte del Gobierno de la Ciudad para la creación y funcionamiento del Fideicomiso, es que dicha entidad operó con alrededor de 476 millones de pesos, de los cuales cerca de 178 millones correspondieron al presupuesto anual y el resto un poco más de 297 millones se asignaron para la ejecución de los proyectos antes mencionados.

El problema radica en que después de 4 años de la extinción del Fideicomiso no se tiene conocimiento de ninguna construcción con las características señaladas en los proyectos que dieron nacimiento a dicha entidad en la delegación Xochimilco ni de la rehabilitación de la ciénaga donde en conjunto debieron aplicarse los 297 millones de pesos asignados para tal fin, desconociendo también el destino final de los recursos públicos.

Compañeras y compañeros diputados, para esta Soberanía es importante conocer el paradero de los recursos públicos comprometidos a este fideicomiso, pues como sabemos no pudieron haber sido aplicados a otros conceptos, sino para los que fueron asignados.

Por otro lado los serios problemas de contaminación del aire, agua y tierra en Xochimilco propician la urgente e imperiosa necesidad de seguir invirtiendo recursos para plantear nuevas formas de sustentabilidad en esta zona, además de recuperar y atender la producción chinampera, técnica originaria de Xochimilco, las cuales proporcionan grandes beneficios al suelo, disminuyen considerablemente la erosión y el control de recursos, además de generar fuentes de empleo, las cuales proporcionarán beneficios a la comunidad.

Por todo lo anterior exhortamos a la delegación Xochimilco para que en el marco de sus competencias y en su calidad de Fideicomisario, rinda un informe puntual en el cual indique cuáles fueron los ingresos, egresos y remanentes del ahora extinto Fideicomiso Complejo Ambiental de Xochimilco, FICAX, así como las actividades previas al cierre y el destino final de los recursos asignados al mismo.

Como me decía mi abuelo *Hija, cuentas claras, amistades largas.*

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Eva Eloísa Lescas Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto; al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera Espinosa; y a las y los Jefes Delegacionales a que en

el marco de sus facultades giren instrucciones a fin de que en los programas sociales encaminados a la protección de las personas adultas mayores se elimine el pase de vigencia o revista presencial, para sustituirlo por mecanismos de comprobación a distancia, que permitan que las personas puedan ser beneficiadas por los programas sociales de manera continua e ininterrumpida, sin ser sometidos a procedimientos presenciales exhaustivos, desgastantes y riesgosos que vulneran sus derechos humanos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Minerva Citlalli Hernández, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que este punto de acuerdo se registre íntegramente en el Diario de los Debates a fin de presentar ahora una síntesis del mismo.

Compañeras y compañeros diputados:

Las personas adultas mayores tienen sin duda alguna los mismos derechos y libertades que cualquier otra persona, incluido el derecho a no verse sometidas a discriminación fundada en la edad ni a ningún tipo de violencia que vulnere su seguridad, integridad o dignidad, en el entendido de que la persona a medida que envejece debe seguir disfrutando de una vida plena, independiente y autónoma, lo que comprende elementos como salud, seguridad, integración y participación activa en las esferas económica, social, cultural y política en la sociedad.

El respeto irrestricto a los derechos humanos ha sido consagrado en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, con el propósito de consolidar dentro del marco de las instituciones de los Estados firmantes un régimen de libertad individual y justicia social, sostenido en los pilares de los derechos fundamentales de las personas. Esto significa entender que la universalidad, indivisibilidad, interdependencia y progresividad de todos los derechos humanos no conoce de distingos ni de excepciones.

Por ello diversos instrumentos internacionales, como los Principios de las Naciones Unidas en Favor de las Personas de Edad, la Proclamación Sobre el Envejecimiento, así como la Estrategia Regional de Implementación para América Latina y El Caribe, el Plan de Acción Internacional de Madrid Sobre el Envejecimiento o la Carta de San José Sobre los Derechos de las Personas Mayores de América Latina y El Caribe, entre otros, llaman

a todos los Estados firmantes a establecer políticas públicas y destinar recursos materiales, humanos y financieros a proporcionar un trato digno a las personas una vez que se integran al sector poblacional de los adultos mayores.

Aún así habrá que reconocerlo, los avances en esta materia siguen siendo insuficientes. Según la Organización Mundial de la Salud, el maltrato a las personas adultas mayores se puede definir como un acto único o repetido que causa daño o sufrimiento a una persona de edad o la falta de medidas apropiadas para evitarlo, que se produce en una relación basada en la confianza.

Si bien esta definición se centra en las relaciones de confianza establecidas intrínsecamente en los ambientes familiares, debemos considerar que las personas adultas mayores también depositan su confianza en el gobierno y las instituciones creadas por el mismo para su protección.

Este hecho pasa casi inadvertido produciendo maltrato a este sector poblacional, incluso en los trámites que a simple vista pudieran parecer como sencillos y adecuados, cuando no lo son. Un claro ejemplo de ello son los pases de vigencia o revista, que es el trámite comprobación de supervivencia que deben llevar a cabo las personas adultas mayores que son beneficiadas con algún programa social, actividad que realizan mediante procedimientos que son tediosos, en los que las personas adultas mayores se ven sujetas a realizar largas filas, que en el mejor de los casos duran un par de horas bajo circunstancias adversas y que en ocasiones las someten a las inclemencias del tiempo.

Compañeras y compañeros diputados:

Seguramente ustedes lo han visto en el distrito que representan, largas filas con adultos mayores esperando a ser atendidos sólo para decir que siguen vivos, algunos a pesar de ello, a pesar de las horas de espera no alcanzan a ser atendidos y tienen que regresar al siguiente día, y si algunos no pudieran llegar a esas filas porque están enfermos o porque no pueden moverse, pierden por lo menos un par de meses el recurso del programa o apoyo social.

Es necesario considerar que la condición física de este sector poblacional incluye particularidades surgidas de un natural declive progresivo en las funciones física, sensoriales e incluso cognitivas, que generan que estos pases de lista se convierten en procedimientos tortuosos y denigrantes, que físicamente son intolerables.

Por ello es necesario eliminar de manera definitiva la presencia física de personas adultas mayores como método de comprobación de supervivencia para recibir el beneficio de un programa social, ya que los avances tecnológicos permitirían que, como lo ha hecho el propio Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, se establezcan nuevos mecanismos a distancia que cumplan con esta tarea. Esta acción permitiría que se logre una normatividad tendiente a la no discriminación a este grupo social ya vulnerable.

En respeto a lo establecido por la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, la cual establece en el artículo 14 fracción II que las instituciones deben desarrollar los lineamientos, mecanismos e instrumentos para la organización y funcionamiento de atención a esta población.

Obligar a las personas adultas mayores a comparecer para comprobar su propia existencia es un proceso excesivo, discriminatorio y violatorio a sus derechos humanos, y en un país que pretende solidificar la vida democrática, el trato a las personas adultas mayores debe dejar de ser humillante y restrictivo para ser respetuoso e integral.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa de la Ciudad de México exhorta al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto; al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera Espinosa y a las y los jefes delegacionales a que en el marco de sus facultades giren instrucciones a fin de que en los programas sociales encaminados a la protección de las personas adultas mayores se elimine el pase de vigencia o revista presencial, para sustituirlo por mecanismos de comprobación a distancia que permitan que las personas puedan ser beneficiadas por los programas sociales de manera continua e ininterrumpida, sin ser sometidas a procedimientos presenciales exhaustivos, desgastantes y riesgosos que vulneran sus derechos humanos.

Es cuanto, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del gobierno federal,; a las Secretarías de Gobierno, Salud y Educación, todas de la Ciudad de México, para que en concurso con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, organizaciones de la sociedad civil especializadas en personas con debilidad auditiva, sordera y mudos y esta Soberanía, se lleven a cabo las mesas de trabajo necesarias para la realización de una iniciativa de iniciativas donde se logre generar mucho mayor inclusión del lenguaje de señas sobre todo en los espacios noticiosos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Diputadas y diputados:

El lenguaje de señas es aquel que se basa en las expresiones faciales, movimientos corporales y gestuales para comunicarse; como tipo de lenguaje tiene claramente definido las estructuras gramaticales. Un elemento importantísimo es la percepción visual, gestual y táctil por medio de los cuales se establece un canal de comunicación con su entorno social. Al igual que todo sistema de lenguaje, el de señas ha pasado por muchos de los procesos de cambios lingüísticos. Esto ha provocado su evolución y perfección en las distintas comunidades, lo que hace que existan más de 50 lenguas de señas inteligibles entre sí, regulado por el sistema de señas internacionales.

En lo que respecta a la comunicación, uno de los más adaptados y difundidos pese a que no tiene la difusión que realmente debería es el lenguaje de señas que es empleado por aquellas personas que padecen hipoacusia, la incapacidad de poder percibir parcial o completamente los sonidos de nuestro entorno y que permiten que ellos puedan interactuar con otras personas.

El aprendizaje de este lenguaje no tiene mucha dificultad y tiene bastante simplificación ya que consiste en la utilización de las manos y gestos para poder dar lugar a la descripción de conceptos como también a la elaboración de enunciados y oraciones complejas, teniendo la necesidad de ser enseñadas desde pequeños, como sucede en el caso de las lenguas fonéticas o habladas. Su utilización más frecuente la encontramos en el ámbito de las exposiciones y discursos, donde en muchas ocasiones se encuentra un

intérprete que traduce lo que se está exponiendo hacia este lenguaje gestual en simultáneo a la vez que se puede complementar con la utilización de subtítulos en las transmisiones televisivas.

Esto último es necesario ya que si bien el lenguaje de señas tiene una estructura compleja y también cuenta con su propio nivel gramatical que debe ser verificado para la correcta comunicación, no es posible poder ser llevadas sin un soporte escrito, por lo que las personas hipoacúsicas utilizan también el lenguaje escrito derivado de la lengua fonal que se emplea en su ámbito familiar, cultural o nacional donde se desarrollen.

La historia de las lenguas de señas está íntimamente relacionada con la educación y con la formación de las comunidades sordas. En particular la historia de la lengua de señas mexicana está vinculada con el nacimiento y desarrollo de la comunidad silente en México, pero al igual que la lengua de señas mexicana la historia de los sordos mexicanos es en muchos aspectos desconocida. Esta situación no es privativa de México, la historiografía de la comunidad sorda a nivel mundial es poco abundante, aunque también es cierto que hay algunas lenguas de señas y comunidades de sordos más documentadas que otras.

Entre los antecedentes más remotos sobre la educación de las personas con discapacidad auditiva en México de los que se tiene registro se encuentra la creación de la Escuela de Sordomudos y la fundación de la Escuela Nacional de Sordomudos como escuela normal, ambas creadas por decreto presidencial de Benito Juárez el 15 de abril de 1861.

El Benemérito quien era Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos decretó una ley de instrucción relacionada específicamente con la instrucción para personas con este tipo de discapacidad. Posteriormente el 28 de noviembre de 1867 decretó la creación de la *Escuela Nacional de Sordomudos* como escuela normal para personas con sordera. La fundación de esa escuela permitió la formación de profesores sordos para alumnos sordos y en consecuencia hasta principios del Siglo XX contaba con docentes sordos.

En 2003 la Lengua de Señas Mexicanas se declaró oficialmente una lengua nacional junto con las lenguas indígenas y el español que se utilizan en el Sistema Nacional de Educación para Personas con Discapacidad Auditiva. Antes de eso la principal filosofía educativa en el país se centró en el oralismo que implicaba únicamente a la voz y lectura

de labios, con pocas escuelas en las que las clases fuesen realizadas en lenguaje de señas mexicanas.

La Ley General para la inclusión de las personas con discapacidad en el Artículo 14 señala, que *la lengua de señas mexicanas es reconocida oficialmente como una lengua nacional y forma parte del patrimonio lingüístico con que cuenta la Nación mexicana.*

El objetivo principal de este punto de acuerdo es la inclusión. Recordemos que hace algunas semanas fue sacado del aire un noticiero perteneciente a la cadena de Televisa conducido por la periodista Dolores Ayala, quien había incorporado a una persona que traducía la parte conducente del noticiario del castellano a la lengua de señas mexicanas. Este era uno de los pocos espacios sino es que el único con lo que la población silente de nuestro país contaba para informarse a través de este medio de comunicación.

Durante 13 años el noticiero con Lolita Ayala contó con la traducción en lenguaje de señas de Perla Moctezuma. En enero de 2011 y después de 26 años de trabajo en televisión, la señora Moctezuma fue sustituida por María Luisa Abello Munguía, quien como ya lo comentamos hasta hace una semana formó parte del espacio noticioso de referencia.

En virtud de la cancelación mencionada necesitamos que esta tradición de inclusión hacia la población con discapacidad auditiva no sea mermada. No queremos que por políticas internas y falta de sensibilidad se desvanezcan estas prácticas positivas.

Es por ello que requerimos de institucionalizar las buenas prácticas en este sentido y bajo un modelo adoptado por esta Legislatura, el parlamento abierto, es que presentamos el presente punto de acuerdo para que a través del desarrollo de mesas multidisciplinarias e interinstitucionales logremos un producto que se traduzca en una iniciativa de iniciativas que imponga a las empresas concesionadas del espectro televisivo incorporar en su programación diaria formatos para la inclusión de lenguaje de señas mexicanas en beneficio de todas las personas con discapacidad auditiva.

Recuerden que una de nuestras encomiendas como diputadas y diputados es legislar para todas y todos.

Por lo expuesto fundado y motivado solicito al Pleno de esta Soberanía se sirva aprobar el presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Punto de acuerdo.

Único.- A la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, a las Secretarías de Gobierno, Salud y Educación, todas de la Ciudad de México, para que en concurso con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal sean citadas también con las organizaciones de la sociedad civil especializadas en personas con discapacidad auditiva y mudas y esta Soberanía, se lleven a cabo las mesas de trabajo necesarias para la realización de una iniciativa de iniciativas donde se logre generar mucho mayor inclusión del lenguaje de señas, sobre todo en los espacios noticiosos.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de la referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Cámaras de Diputados y Senadores para que inicien y aceleren los debates y trámites

legales legislativos pertinentes a fin de extender la reforma política en materia electoral para que se instituya la segunda vuelta para la elección de Presidente de la República y gobernadores de los Estados del país, asimismo a la comisión redactora de la Constitución Política de la Ciudad de México para que entre sus contenidos consideren la segunda vuelta en la elección de Jefe de Gobierno de la Ciudad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes de iniciar mi intervención quisiera agradecer al diputado Encarnación que además siempre se dice con humildad y hay qué decirlo, se aprende algo nuevo y agradecerle ahorita una serie de enseñanzas que me planteó aquí con el punto de acuerdo.

Segundo, también agradecer el conocimiento del diputado Zárate en esta materia porque repito, a veces se aprende y con el diputado Zárate en esta materia le he de reconocer su capacidad y que además cuando fue legislador federal tocó mucho estos temas y agradecerle al diputado Zárate en esta materia.

Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte de manera íntegra el contenido de la propuesta en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados:

El pasado 10 de febrero del 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político electoral.

Los cambios que introdujo la reforma se pueden agrupar en 6 grandes rubros temáticos:

- 1.- Régimen de gobierno.
- 2.- Autoridades electorales.
- 3.- Régimen de partidos.
- 4.- Fiscalización y rebase de tope de gastos de campaña.
- 5.- Comunicación Política.
- 6.- Instrumentos de participación ciudadana.

Esa reforma constitucional considera una importante amalgama de instituciones y temas de gran trascendencia. Entre las principales modificaciones en materia político electoral de la reforma constitucional se encuentra la que sustituyó al IFE en organización y vigilancia de las elecciones federales y que se coordinará con los órganos locales para las elecciones estatales.

Por otra parte, con la modificación al artículo 89 de la Carta Magna, se facultó al Presidente de la República para que en cualquier momento pueda optar por un gobierno de coalición con uno o varios partidos políticos representados en el Congreso de la Unión.

En la parte legislativa se consideró que los senadores podrán ser electos hasta por dos periodos consecutivos a partir del 2018 y los diputados al Congreso de la Unión hasta por 4 periodos sucesivos. En ambos casos hasta un máximo de 12 años de manera consecutiva.

Uno de los temas más polémicos que se debatieron en el Congreso fue la posibilidad de tener una segunda vuelta en las elecciones presidenciales. Esa posibilidad al final quedó descartada en las negociaciones al no alcanzar un acuerdo entre las principales fuerzas políticas ahí representadas.

La mención que se hace sobre el tema en el dictamen de la reforma que se aprobó en diciembre de 2000, se dice que estas Comisiones Unidas después de haber analizado la doctrina sobre la materia y estudiando diversos países que la aplican, acordamos que la situación actual y la composición política de nuestro país no es la idónea para poder pensar en incluir esta nueva figura a nuestra ley fundamental. Señala el texto del dictamen aprobado.

Cabe mencionar que mientras se discutía esa reforma paralelamente se realizaban también los debates para la aprobación de una reforma política para la Ciudad de México, que nos permitiría que la capital se convirtiera en una entidad federativa más del país, sin embargo las discusiones se entramparon por diferencias entre los partidos políticos y finalmente no se trató el tema como parte de esta reforma en el año 2013.

Fue hasta el año pasado cuando una vez más se retomó el tema de la reforma política del Distrito Federal y es así como ahora nos encontramos en la víspera de instalar una Asamblea Constituyente y que elaborará la nueva Constitución Política de la Ciudad de México.

El sistema de segunda vuelta fue creado esencialmente para permitir una mayor certidumbre y confianza al final de cada proceso electoral, ya que se establecen parámetros más desarrollados que en un proceso de simple mayoría, posibilitando así una mayor legitimación y gobernabilidad posterior a la etapa electoral.

La experiencia mexicana nos ha enseñado que la democracia como sistema electoral no está acabado sino en constante renovación, actualización y adecuación.

En el país hemos observado cómo los procesos electorales se convierten en elecciones disputadas y con resultados muy estrechos, producto del proceso de evolución democrático y de concientización cívica que vive la población.

México necesita continuar construyendo su democracia, por lo cual es necesario que el Legislativo Federal retome y adecúe la legislación electoral de este país, a fin de encontrar los acuerdos y mecanismos que permitan la edificación de un sistema electoral apropiado y acorde a las necesidades y exigencias actuales.

La democracia se constituye de momento a momento avanzando en la construcción de la misma.

Proponer alternativas y tomar decisiones en la búsqueda de un mejor sistema electoral que se adecúe a las necesidades que demanda el país es necesario por ahora.

Plantear propuestas, buscar consensos y construir una mejor democracia es el deber de todas las fuerzas políticas que integran el Congreso de la Unión, pues si bien la democracia que tenemos no es perfecta, sí es perfectible.

Las reformas constitucionales del 2013 y 15 han dado pasos importantes a la consolidación democrática del régimen político mexicano. Ahora se hace necesario acelerar el paso para que en los siguientes comicios electorales del 2018 se cuente con un mejor marco político para la participación de los ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en la fracción XXI del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, someto a consideración de esta Diputación Permanente como de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados y Senadores a retomar los debates y los acuerdos necesarios a fin de extender la reforma política en materia

electoral para que se instituya la segunda vuelta para la elección de Presidente de la República y Gobernadores de los Estados.

Segundo.- Se exhorta a la Asamblea Constituyente que redactará la Constitución Política de la Ciudad de México para que entre sus contenidos considere la segunda vuelta en la elección de Jefe de Gobierno.

Concluyo, diputado Presidente, que además no tan sólo la segunda vuelta puede ir incluida en la Constitución Local, sino también que podemos legislar con el Presidente Delgadillo que en las leyes secundarias, como decía el diputado Encarnación, también puede legislar en esta materia a partir, si ya es integrada en la Constitución, o podría legislarse en esa materia en el debate de las leyes secundarias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- *(Desde su curul)* Por el mismo tema, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Después de la votación, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Por el mismo tema, diputado Zárate, tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeros y compañeras:

En esta apertura del segundo año legislativo del primer periodo, arrancamos con un tema interesante, con un tema muy importante planteado por el diputado Toledo, la segunda vuelta.

El mecanismo en la segunda vuelta debe atender fundamentalmente a una falta de credibilidad o de legitimidad en el gobierno. Si nosotros consideramos que en 2015 votó única y exclusivamente el 42 ó 43 por ciento de la población en el Distrito Federal y en las delegaciones en la mayoría de ellas, de las 16, se ganó entre 25 y 35 puntos porcentuales, con excepción del caso de Benito Juárez, con excepción del caso de Cuajimalpa y algunas otras delegaciones, evidentemente encontramos que al gobierno le falta credibilidad y le falta legitimidad para llevar a cabo distintos actos de gobierno, por ejemplo actos de transporte público y sometimiento de los transportistas regulares e irregulares que se encuentran en la Ciudad de México; los jefes delegacionales y el Gobierno de la Ciudad no tienen suficiente fortaleza para aplicarles y para ejercer la ley.

En segundo lugar, actos de buen gobierno, actos de servicios públicos y diversos actos de naturaleza administrativa se requiere fortaleza suficiente en esta ciudad y en todo el país para ejercer ese tipo de gobierno. Por supuesto que reconocemos que a nivel federal también las elecciones han tenido distinta problemática.

El Presidente de la República actual ganó con alrededor de 35 y/o 38 puntos porcentuales de la votación, lo que implica de arranque menos del 50% de la votación, esto significa no contar con mayoría absoluta, lo que evidentemente resulta en una carencia de fortaleza ciudadana y de fortaleza política para impulsar las acciones de gobierno que se pretenden. De ahí arrancaríamos yo, diputado Toledo, para considerar si es necesario, si es prudente, si es pertinente una reforma para incorporar en nuestro sistema político una segunda vuelta.

¿Hoy pudiéramos nosotros a través de una ley general o una ley federal secundaria incorporar la segunda vuelta? Sí, no se requiere una modificación constitucional. Ya hoy el mecanismo de representación directa y representación indirecta prevé en la teoría como en la práctica la no necesidad de existir una norma superior que prevea ese contenido. Simple y sencillamente está previsto el principio de representación directa e indirecta, justificación suficiente para exponer la segunda vuelta.

Ahora bien, este mecanismo de segunda vuelta impacta directamente sobre la democracia y especialmente sobre la organización de las elecciones, la implementación

de la reforma electoral y la consecuencia en calle respecto de la afinidad o respecto de la identidad de partidos.

La segunda vuelta desvanece aún más la pertenencia a un partido, a un movimiento o a una ideología por una simple y sencilla razón: si no se llega a determinado número de votos o porcentaje hay dos finalistas que se irán a una segunda ronda de votación para ver quién de ellos logra la mayoría de votación, pudiera con 50% más o pudiera ser con menos, depende de las previsiones que se establecen, pero eso implica que varios votantes de la primera vuelta que hayan votado por determinado partido pudieran votar incluso en contra de su propio partido o por otra alternativa si la consideran una mejor alternativa de gobierno.

En política mexicana dentro de un margen ideológico esto implica que MORENA, PRD, PRI, Verde, PES, Nueva Alianza, PAN por supuesto, debieran decidir al final del día en una supuesta asunción de este principio a nivel federal si votan por A o por B. Esto afecta directamente al sistema de partidos y tiene una consecuencia gravísima, que habría qué discutir por supuesto.

Yo argumento a favor de esta propuesta, sin embargo tendríamos qué hacer algo, ponerlo a prueba. No de la noche a la mañana se puede cambiar un sistema electoral ni un sistema democrático como tal, y la Ciudad de México, en esto me gusta mucho la idea y me gustaría por supuesto adherirme si me lo permite, diputado, la Ciudad de México es el escenario inmejorable para poner a prueba tanto las consecuencias como los efectos de una propuesta de esta naturaleza por tres razones:

Número uno, porque es una ciudad progresista en donde la gente ha manifestado tanto su talento como inteligencia para procesar candidaturas, para procesar candidatos y mucho más, para procesar los efectos de una democracia directa y que se ejerce.

En segundo lugar, la Ciudad de México hoy es una de las pocas ciudades o entidades federativas como hoy lo asume la Constitución Federal, es una de las entidades en donde se está viviendo el pluralismo político y vimos que en 2015 el Partido MORENA obtuvo el triunfo en ciertas delegaciones, el PRI en alianza con el Verde obtuvo en otras, el PAN ratificó algunos triunfos e incluso partidos que se consideraban minoritarios como Movimiento Ciudadano dio una batalla muy importante en ciertas delegaciones y no dudemos que puedan ganar en 2018.

Esta pluralidad implica la posibilidad de ejercer un laboratorio democrático y electoral que pudiera darle futuro y salidas distintas a quienes hoy no están atraídos para votar. En las elecciones presidenciales, en la Ciudad de México se votó alrededor de 68 a 70% de la votación y decidió elegir mayoritariamente al Jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera; pero no sabemos qué va a ocurrir en 2018 y sí podemos apelar en tercer lugar al raciocinio de la población.

A mí me parecería fundamental que primero se ejerciera en esta Ciudad progresista y en esta Ciudad en donde podemos y tenemos instituciones suficientemente sólidas para soportar un movimiento democrático electoral de esa materia y después replicarla a nivel federal y en los estados.

Por lo tanto nos adherimos en todo su contexto para que en el constituyente de la Ciudad de México considere el debate, considere seriamente implementar la segunda vuelta con una condición: que también se imponga en las delegaciones o en las alcaldías, hoy delegaciones, cuando entre en vigor les llamaré alcaldías y yo creo que sería fundamental para darle todavía más herramientas a los ciudadanos que decidan quién es su futuro y que esos gobernantes al momento de ser electos como tal que puedan tener la suficiente fuerza para modificar varios de los retos que se tienen en la calle y que con los niveles de población y de votación no está suficiente para modificar varios problemas que actualmente.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Por el mismo sentido tiene el uso de la palabra el diputado Delgadillo, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias, Presidente. Con su permiso.

En lo personal evidentemente veo con buenos ojos la propuesta que hace el diputado Toledo, que no es más que exhortar a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores reactivar esta discusión para encontrar elementos que pudieran llevarnos a incluir la figura de la segunda vuelta en nuestra Carta Magna y por ende que el Constituyente, hoy que estamos en la gestación de la estructura orgánica y funcional del estado 32, que también lo incluya.

Yo veo evidentemente, de acuerdo a experiencias internacionales, que es una herramienta democrática de avanzada, es el siguiente paso evidentemente en la vida democrática de las naciones.

¿Por qué lo digo? Los últimos años, las últimas elecciones en todos los niveles y solamente con algunas excepciones, la mayoría de los que llegan a gobernar llegan con un mínimo de votación, con un 40% de aprobación que obviamente está vinculado también con el hartazgo que tiene la sociedad sobre la clase política, y ahí todos somos responsables porque no hemos podido motivar a los ciudadanos para que salgan a votar.

Este mecanismo de la segunda vuelta pues evidentemente lo que va a ayudar es a generar acuerdos entre a lo mejor partidos políticos que tienen visiones o que pudiera parecer que tienen visiones encontradas y encontrar en ese camino, valga la redundancia, encontrar aquel elemento que verdaderamente une a quienes profesamos y evidentemente actuamos en beneficio de los ciudadanos desde una trinchera política, que es evidentemente el bienestar de México, el bienestar de nuestra Ciudad y evidentemente también de nuestras comunidades. Eso es lo que puede ayudar y lo que abonaría el incluir, insisto, en nuestra Carta Magna la posibilidad de tener una segunda vuelta.

Primero, evidentemente volver a motivar al ciudadano para que acuda a votar, que vuelva a creer en la clase política y si a pesar de ello no se alcanza una mayoría en los que se postulan, en los que vayan a ser candidatos para el 2018 y adelante, pues obligará a los grupos políticos, a la clase política, a los partidos políticos a encontrar los elementos de coincidencia y apartar aquellos elementos que a lo mejor si bien es cierto son ideológicos, finalmente pudieran hacerse a un lado.

Lo hemos visto yo creo y estoy convencido que el Poder Legislativo es una muestra y esta Asamblea plural es una muestra de que la pluralidad cuando se sabe manejar apartando elementos radicales y encontrando los elementos sustanciales en beneficio de la Ciudad, es la muestra de que podemos alcanzar acuerdos y evidentemente una segunda vuelta lo que va a ponderar es sin lugar a dudas el bienestar de los intereses de la Nación, de nuestra Ciudad y de nuestras comunidades.

También, no sé si me permita el diputado Toledo incluir en su punto de acuerdo, que también en ese exhorto se analice los temas vinculados con los gobiernos de coalición que también es una herramienta que tiene antecedentes igual que su exposición en

muchos gobiernos europeos y que han ayudado y que han beneficiado a los pueblos de aquel Continente.

Yo insisto, felicito al diputado Toledo por su exhorto y obviamente lo votaré con mucho gusto a favor.

Es cuanto Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, por el mismo sentido, el diputado Raymundo Martínez, en contra el diputado Raymundo Martínez Vite.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTINEZ VITE.- Con su venia diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

Mi participación en esta Tribuna es para ir en contra de este punto de acuerdo y lo digo muy conscientemente, porque creo que no estamos preparados todavía para esta segunda vuelta.

Primero, tenemos qué limpiar bien las instituciones que califican las elecciones. ¿De qué nos sirve ir a una segunda vuelta si ya hemos tenido ejemplos claros desde la Presidencia y también en la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, con una amplia mayoría de votos?

Tenemos el caso del ex Presidente Fox que la gente confió en él, le dio la oportunidad, más del 60 por ciento de votación, y qué pasó. ¿Cuál fue el resultado de esa Presidencia? O hablemos de aquí del Distrito Federal, el doctor Mancera con qué porcentaje llegó al Distrito Federal, también con un porcentaje elevado.

¿Cuál ha sido la respuesta? En las elecciones pasadas lo podemos ver, compañeros de MORENA, diputados, que ya les habían dicho que habían ganado, ¿dónde se cayó su diputación? Con el Tribunal Federal Electoral. Eso es lo que tenemos que ver primero, que haya instituciones en realidad independientes de la presidencia, independientes del Jefe de Gobierno y que también los partidos políticos no pongan a modo a los consejeros electorales. Eso es lo que tenemos qué ver y yo creo que si caminamos por ese terreno, estaremos en condiciones de hablar de una segunda vuelta.

Por qué no también que estamos viendo en este sexenio cómo se ha lastimado tanto a los mexicanos, cómo se ha traicionado a los mexicanos y quién ha sido castigado. Mejor pensemos también en cambiar el artículo 108 de la Constitución para que se enjuicie a

todo Presidente o a todo funcionario público que abuse del poder que ostenta. Eso es lo que tenemos que ver.

Yo de verdad espero que también se reflexione. Ahorita vean qué democracia tenemos con los constituyentes, 60 compañeros elegidos bien en las urnas por el voto directo y secreto, ah pero ahí tenemos el dedazo, 40 más elegidos quién sabe por qué.

¿Qué esperamos de esta Constituyente? Ojalá que quepa la prudencia de la gente que participa en este Constituyente para que en realidad esa constitución beneficie a las personas del Distrito Federal, a los habitantes del Distrito Federal.

Así como vemos las condiciones en todos los Estados donde hay elecciones, el partido que está en el gobierno es el que impone las reglas del juego y eso es lo que tenemos que cambiar, diputadas y diputados y después nos preguntamos si es conveniente la segunda vuelta.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos el diputado Raúl Flores.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- Muchas gracias, con su venia, diputado Presidente.

Este tema es fundamental. Creo que lo primero que tenemos que felicitarnos es de comenzar a utilizar esta Tribuna para hablar de estos temas.

Efectivamente el arribo de la reforma política de la Ciudad de México dio como resultado o ha dado como resultado que ahora tenemos que debatir la forma de gobierno, el régimen interno que nos vamos a dar las capitalinas y los capitalinos.

En el constituyente se plantearán las nuevas formas que tendrá la organización política de la Ciudad de México, que seguramente tendrán repercusión a nivel nacional y por eso este punto que sube mi compañero Mauricio Toledo sin duda es de principal importancia.

Decir segunda vuelta es decir que se acota y lo digo claramente a la figura presidencial o a la figura del Ejecutivo. Sin duda hemos venido de una tradición política que apuesta casi irracionalmente a una especie de bondad que queremos encontrar en quien es investido con la figura presidencial.

Nuestra historia política incluye episodios tan vergonzosos como la asunción de José López Portillo en su momento, candidato único a la Presidencia de la República, por qué, por la falta de instituciones democráticas que pudieran sustentar en su momento una práctica electoral sana.

Creo que estas nuevas instituciones estarían abonando a algo que por cierto la izquierda nunca debió haber perdido en su ruta, en su camino, que es la reforma del Estado Mexicano. Más que entronizar a un nuevo monarca, dicho Presidente de la República, lo que tenemos que hacer es que haya un sistema de pesos y contrapesos, de posibilidad de juego democrático que se facilita cuando las fuerzas políticas efectivamente tienen que sentarse a hacer acuerdos públicos.

En ese sentido, también creo que vale la pena que esta soberanía, y efectivamente coincido con mi compañero de Comisión, el Presidente de mi Comisión donde soy integrante, en la de Electorales, que se tendría que considerar también el gobierno de coalición. A la hora de hacer gobierno por supuesto que las ciudadanas y los ciudadanos deben tener absoluta información, deben lograrse todos los acuerdos para que el gobierno funcione a favor sin duda de las y los ciudadanos.

Creo que es un tema toral. Qué bueno, yo de verdad celebro que esta tribuna sirva para estos temas porque son los temas que tiene que discutir ya no sólo la Ciudad de México, este país. Vivimos los límites del presidencialismo y parece que estuviera prohibido discutir el por qué estamos en los límites de este presidencialismo.

Discutimos los efectos, nos encanta quedarnos en los efectos, pero no estamos dispuestos como sociedad y eso tiene que acabar, qué bueno que hoy se da este debate, tiene que acabar para entrar a discutir los temas de fondo, los temas estructurales que como régimen político nos van a llevar a mejores estadios sin duda del desarrollo.

Por eso me adhiero y bienvenida la propuesta del diputado Toledo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En el mismo sentido, el diputado Mauricio Alonso Toledo, tiene hasta por 10 minutos el uso de la Tribuna.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

La segunda vuelta significa diálogo, pluralidad, significa hacer agendas comunes por el beneficio de un país o de una ciudad o una delegación, y también significa el equilibrio del

poder y que no se concentre nada más en una opción política, y creo que hay ejemplos muy importantes como el de Chile, como el de Uruguay, ejemplos, los demócratas cristianos, el Partido Socialista, el Partido Comunista, el Partido por la Democracia, donde a pesar de las diferencias ideológicas se han puesto de acuerdo para construir una agenda común, construir una mayoría común, un programa de gobierno y legislativo común, y que han llevado estos actores a una mayoría en el Parlamento.

Gracias a esas reformas, por cierto para los que a veces se dicen radicales, Camila Vallejo a favor de esas reformas, yendo el Partido Comunista, el Partido Socialista y los demócratas cristianos, construyendo una agenda común en beneficio, y en este caso fue la democracia, y desde que salió la dictadura esa coalición ha construido una mayoría en beneficio de una sociedad.

De tal manera que eso obliga a los partidos políticos a dialogar, a acordar, a incluir, a sumar y a tener una agenda.

Hoy lo que venimos a plantear a esta Tribuna es que se haga más política, que se haga más diálogo y que se reconstruyan agendas programáticas en beneficio de la gente y la sociedad. Además le tomo la palabra al diputado Zárate, donde se incluya jefaturas delegacionales, es decir que no tan sólo sea la Jefatura de Gobierno sino también las jefaturas delegacionales para que lleguen con mayor fuerza y también tengan equilibrios y contrapesos, también tengan fiscalización y vigilancia, porque también lo llaman a construir una mayoría donde al interior va a haber cabildos y también tendrá que haber una agenda común.

De tal manera que yo avalo la propuesta, avalo la propuesta del compañero Delgadillo y de Raúl en materia de coaliciones, aunque ya está en la propuesta de la Constitución pero, repito, algo de la enseñanza del diputado Encarnación es que también podemos legislar por la legislación secundaria esta materia.

Lo decía bien el diputado Jorge Romero, no crean que la Asamblea Legislativa nada más vino a hacer puntos e iniciativas, ya nos fuimos de vacaciones. No, vamos a entrarle a las leyes secundarias, vamos a trabajar para tener leyes secundarias y vamos a tener una Asamblea Legislativa fuerte y consolidada en materia de leyes secundarias que fortalezcan la Constitución.

Por supuesto suscribo lo dicho por casi todos los oradores que me antecedieron, con las inclusiones que ustedes han solicitado, para que en eso se hace la política, sumando

voluntades, sumando las diferencias, sumando las coincidencias y creo que vamos a dar un paso una vez más la Asamblea Legislativa en materia de democracia participativa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la Tribuna por el mismo tema el diputado Suárez del Real, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias, Presidente. Con su venia.

El tema es polémico, es apasionante. Sin embargo yo vengo a refrendar lo expresado en esta tribuna por mi compañero el diputado Martínez Vite. Creo que los tiempos nos obligan primeramente a sanear la pulcritud de los procesos democráticos de la Nación.

Somos el resultado del abandono de una verdadera formación cívica, de una verdadera formación partidaria; somos resultado de la desarticulación de los principios, dogmas, y ello ha facilitado la transmutación de los procesos democráticos, hablémoslo claramente, en nichos de negocios.

A ver, Televisa, TV Azteca, las grandes televisoras se nutren, sus ingresos son importantísimos en la campaña electoral. Por más que las instituciones electorales han querido acotar, por más que el propio Congreso ha querido acotar estos procesos de mercantilización de la democracia, Zigmunt Bauman nos los dice, hemos entrado a una fase en donde los candidatos son productos; ya no hay propuestas, ya son slogans en lugar de lema, ya son logos en lugar de emblema, ya son *jingles* en lugar de himnos. Eso es lo que nosotros queremos transformar, recuperar el espíritu originario del proceso democrático desde la formación ciudadana.

Consideramos que si dentro de este esquema propuesto por el diputado Toledo, proponente y el resto de los diputados que han subido aquí, tiene como finalidad la recuperación de la pulcritud democrática de la Ciudad, de las delegaciones, de las alcaldías, entonces podremos transitar. Mientras tanto hagamos el análisis real de la forma en cómo los procesos democráticos primeramente ante la ausencia de contendientes, generaron una única propuesta y con la emergencia de contendientes sin acceso a los recursos, sin acceso a los procesos mercadotécnicos, fue difícil avanzar. Hoy por hoy estamos en un momento en que somos rehenes de aquello que abandonamos, somos rehenes de ese abandono a la verdadera formación cívica, a la verdadera formación nacional, a la verdadera formación partidaria.

Entiendan que si recuperamos esto, entonces entenderemos que la segunda vuelta sí es un instrumento que pudiera beneficiar; mientras tanto hay que dar 10 pasos muy concretos para rescatar la credibilidad ante el electorado que es lo que hemos perdido ante estos procesos de democracia líquida como le llama Zigmunt Bauman.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México para hacer valer el derecho a la diversidad sexual y al matrimonio igualitario en el texto final de la Constitución de nuestra Ciudad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Raúl Antonio Flores García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente. Gracias.

Compañeras y compañeros:

Ahora sí que como decía Shakespeare, al último pero no por ello menos importante este tema, que es un tema que sin duda es del interés de la Ciudad y espero que del país, porque, compañeras y compañeros, diputadas y diputados de esta Asamblea Legislativa, desde esta Tribuna hace ya varios años se argumentó a favor de algo que es fundamental, que es el derecho de amar a quien uno elija, el derecho a tener una posibilidad de formar familia entre parejas del mismo sexo, así de claro, y hubo también quien desde la izquierda se opuso a esta posibilidad, porque hay que decirlo, de que ocurrió eso a esta fecha las cosas se han ido modificando en la sociedad de la Ciudad.

Quiero reconocer por ejemplo que sin duda está el caso del diputado Atayde, que he seguido de verdad diputado sus declaraciones, los pasos que ha dado en el interior del Partido Acción Nacional a favor de una apertura clara en estos temas que tienen qué ver con la diversidad sexual y la capacidad de elección de las mujeres y los hombres y aquellos que se definen en las diversas formas de sexualidad LGBTTTI, porque llama la atención que de nuevo se trate de llegar y regresar a un discurso que, perdón, pero en esta Ciudad está superado; un discurso que hace que el odio no sea la divisa que nos trata de dividir para aquellos que están tomando decisiones de vida, decisiones que nosotros como legisladoras y legisladores, el Gobierno de la Ciudad de México, las instituciones de procuración de justicia están obligadas a garantizar, pero y en esto quiero ser muy enfático, en esto la propia iglesia y las iglesias también tienen qué ser respetuosas del orden constitucional y tienen que ser respetuosas de las leyes que han emanado de esta Soberanía, y los derechos humanos no se otorgan. El Estado está obligado a reconocer estos derechos.

Por tanto es muy lamentable que se regrese a debates que sólo siembran de verdad o tratan de sembrar desesperanza sobre tiempos nuevos que vendrán para este país. Hace unos instantes estábamos hablando de cosas muy importantes respecto del régimen político y ahora también hablamos de cosas muy importantes respecto de la libertad individual y aquello que tenemos que proteger todas y todos.

Las formas de ser familia, compañeras, compañeros, son muy variadas y no podemos condenarlas a un escrutinio moral constante. Cuando hacemos eso alguien sufre en la sociedad o algunos sufren en la sociedad y eso debe hacerse cargo cualquier institución que esté inmersa en el Estado Mexicano y por supuesto que también de eso tiene qué hacerse cargo y lo digo de verdad con un exhorto respetuoso al Secretario de Gobernación porque tiene qué hacerse cargo de que la iglesia no esté atentando contra este tipo de valores que hoy sí tenemos en la Ciudad y queremos para todo el país.

No estamos tampoco favoreciendo, lo digo también muy claramente, ninguna posición extrema del otro lado. La libertad de profesar una religión es parte de lo que tiene qué ser la lucha de un estado laico. El estado laico no significa rechazar la religión; el estado laico significa que cada quien pueda profesar la religión que elija sin, eso sí en el axioma kantiano, sin que esto sea a costa de la tranquilidad o de cualquier otro bien de cualquier otro individuo, incluida su libertad de pensamiento y de asociación y de elección de vida.

Entonces, compañeras y compañeros, quiero llamar la atención en este punto porque de lo que pase en las próximas semanas y la próxima semana en la marcha que se está convocando, la marcha nacional de las familias, se van a dar una serie de expresiones que sería muy lamentable que inauguraran como lo trata de hacer Hugo Valdemar desde sus posiciones en el diario oficial de la iglesia católica llamando prácticamente a algo que es muy irresponsable, aquí no se vale llamar a guerras santas ni a declarar imperios, porque no queremos ni el sacro imperio ni otro tipo de imperios. El único imperio que se vale en el Estado Mexicano y en esta Ciudad es el imperio de la ley, es el único que está ahí, lo demás es generar falsos debates y generar condiciones para que la sociedad se enfrente.

No estamos dispuestos a ello y por eso decía también que a la propia comunidad LGBTTTI les pedimos también mucha prudencia a la hora de enfrentar los debates, pero eso sí mucha contundencia en que no queremos ninguna estigmatización, no queremos ninguna alusión homofóbica ni lesbofóbica porque en esta ciudad las libertades llegaron para quedarse. Esta ciudad es una ciudad que es una construcción constante y no vamos a ceder ningún ápice en ello, no como amenaza, sino como promesa de futuro para la ciudad y para el país.

Por ello el presente punto de acuerdo que por economía parlamentaria está ya en posesión de la Mesa Directiva, dice en sus exhortos:

1.- Se exhorta a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México para hacer valer el derecho a la diversidad sexual y al matrimonio igualitario en el texto final de la Constitución de la Ciudad.

2.- Se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México para establecer los mecanismos institucionales de diálogos necesarios con los organizadores de la marcha anunciada para el día 24 de septiembre para que se expresen con respeto y total tolerancia a todas las preferencias de pensamiento, religión, políticas y sexuales sin provocaciones ni agresiones, producto de lenguajes, imágenes y expresiones que promuevan la homofobia y la lesbofobia y la transfobia entre las y los ciudadanos de esta ciudad capital.

Que viva la libertad de elegir, que viva el matrimonio igualitario.

Gracias, compañeros.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Mariana Moguel?

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- *(Desde su curul)* Para por su conducto me pudiera suscribir al punto, diputado.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputada, por supuesto.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado López Campa?

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Por su conducto, señor Presidente, pedirle al diputado Raúl Flores si a nombres de Movimiento Ciudadano nos permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- *(Desde su curul)* Sí, diputado, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado Raúl Antonio Flores García se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Diputada Elizabeth Mateos?

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Para el mismo tema por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Compañeras diputadas y diputados:

Agradezco y reconozco al diputado Raúl Flores que siempre está a la vanguardia en estos temas tan importantes de derechos y de libertades, porque los derechos no se discuten, se respetan, se viven, se acrecientan, me refiero a que nadie tiene derecho de violentar los de otros, nadie tiene el derecho ni jurídico ni social ni humano de querer desaparecer lo que no le parece propio o identitario.

Para el caso de las personas que forman parte de la Comunidad LGTBTTTI y las que han optado por el matrimonio entre personas del mismo sexo, es decir, para quienes han decidido a ejercer a plenitud el derecho de vivir juntas o juntos de manera libre y también responsable, no podríamos en esta ciudad sino garantizar ese y todos los demás derechos que ésta consagra para sus ciudadanas y sus ciudadanos.

Desde que la izquierda estableció la democracia en esta ciudad en 1997 ha sido nuestra postura, la de caminar de la mano con nuestras y nuestros compañeros, lesbianas, gays, transgénero, travestis, transexuales, bisexuales e intersexuales, esa ha sido nuestra postura, la de respetarles plenamente.

Hemos construido un andamiaje legal que va desde el respeto irrestricto que cada uno se merece como persona, pasando por las llamadas sociedades de convivencia y llegando hasta el establecimiento de los vínculos matrimoniales tan iguales como los demás.

Desde luego que este andamiaje ah roto anquilosadas estructuras conservadoras que no pueden, porque no se los permiten aún, observar que la sociedad actual, la de los plenos derechos para todas y todos, es el complejo más diverso y hermoso que hemos podido darnos.

Por ello no es ocioso que pretendamos que la Constitución de la Ciudad de México deba asumir como propios los derechos de las personas del mismo sexo para contraer matrimonio, para tener hijos o adoptarlos, para heredar sus bienes y conservar sus historias y dignidades.

Es correcto que el nuevo Estado de Derecho obligue a considerar de modo transversal el respeto y la mayor atención a este tipo de uniones.

No conozco a ninguna persona de la Comunidad LGBTTTI que pretenda disolver las uniones heterosexuales, que luche contra ellas o suponga que sus derechos deben ser disminuidos o conculcados.

A reciente marcha que se realizó el 10 de septiembre de este año y que se llamó *Marcha por la Familia*, no logró calar en el ánimo de una sociedad que como la nuestra ha crecido en relación con la tolerancia y la vivencia diaria de la democracia como una forma de vida. Por el contrario, el más reciente reconocimiento que ha obtenido la Ciudad de México en relación con el tema que nos ocupa vino desde Dresde Alemania durante el gran desfile que se llevó a cabo en esa ciudad y que tuvo como invitada especial a la Ciudad de México.

Insisto que gracias a los gobiernos democráticos la Ciudad de México se encuentra en relación con el tema al mismo nivel que Holanda, Bélgica, España, Noruega, Suecia, Portugal, Islandia, Dinamarca, Francia, Gran Bretaña o Italia, que hace apenas unos días acaba de aprobar este tipo de uniones.

Los valores que podemos dejar como herencia a nuestras familias no podrían ser menores a los que aquí hemos citado. Debemos entender que hay muchas formas de familia, como ya lo citó el diputado Raúl Flores, asumir que palabras que en otro tiempo eran mencionadas como un susurro, hoy son parte de un lenguaje abierto en una sociedad democrática que ha decidido caminar con sus propios pies el único camino que debemos caminar y que es el que nos permite a todas y todos ir juntos rumbo de un destino que también juntos debemos construir.

Los invito, las invito a que vivamos todos la democracia como una forma de vida, y no es un tema solamente de la Ciudad de México sino es una lucha que hay que dar a lo largo y ancho de todo el país, y por eso hoy digo que sería un error histórico y un retroceso en el avance en la lucha por los derechos humanos y contra la discriminación el que se pretenda hacer un cálculo electoral por parte de algunos partidos políticos en la Cámara de Diputados, ahora que ya se viene esa definición, que desde aquí llamamos a la cordura para que no se retome esa lamentable posición que ha asumido la Arquidiócesis ante el tema. Lo Dios a Dios y lo del César al César.

Defendamos el Estado Laico. Que vivan los derechos y las libertades. Que vivan los derechos humanos. No a la discriminación.

Quiero concluir citando alguna frase de Martin Luther King: *Hemos aprendido a volar como los pájaros, a nadar como los peces, pero no hemos aprendido el sencillo arte de vivir como hermanos.*

Vamos contra la discriminación, vamos a favor de la diversidad y del respeto a los derechos humanos.

Gracias. Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos el diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

El punto de acuerdo que ha presentado a consideración de esta Asamblea el diputado Flores reviste una importancia sustantiva en el debate de la ciudad que queremos seguir siendo.

Me parece muy atinado el exhorto al Constituyente que fortalezca y refuerce este precepto que está integrado de una forma u otra dentro de la iniciativa enviada a consideración de las y los constituyentes.

Me parece muy atinado el exhorto a todas las partes de que en una ciudad de libertades debe de prevalecer también las tolerancias y que las expresiones públicas y ejercicios de derechos humanos tienen que darse en el marco del respeto al distinto, al diverso, al diferente y nunca ser motivo de denostar, de discriminar y, peor aún, de incitar al odio. Eso es lo que nos preocupa en MORENA en relación al tema, es esa incitación al odio, ni de una parte ni de otra. Somos seres humanos construyendo una sociedad con nuevos derechos, con nuevas libertades.

Yo me atrevo muy respetuosamente a decirle al clero, que se asustan por el uso del término *matrimonio*, sin embargo recupero textual la integración de las Leyes de Reforma a la Constitución a la muerte del Benemérito Juárez, en el que dice claramente el artículo Segundo: *El matrimonio es un contrato civil. Este y los demás actos del estado civil de las personas*, no dice de un hombre y una mujer, de las personas, es decir de los individuos, es decir de quien lo va a celebrar como contrato.

Esa es la defensa que tienen, y yo les rebato diciendo entonces qué nombre le vamos a poner a patrimonio, si el patrimonio se puede heredar a la jefa de familia, se puede

heredar a los hijos. El lenguaje es dinámico y a lo largo de muchas centurias hemos visto cómo las palabras truecan, cambian, se transforman y se adecúan a significados distintos muchas veces al cual fue su origen.

Yo nunca he puesto en duda el origen etimológico y aún en el propio derecho romano es que el matrimonio es el derecho de la madre a ser reconocida como la gestadora de la progenie y tenía entre las facultades el derecho a ser protegida, a ser respaldada por el páter y por ello el patrimonio siempre sería reconocido como el apoyo del padre, la propiedad del padre.

Ante esta situación, yo con mucho respeto le pido al vocero no de la iglesia católica mexicana, ojo, de la Arquidiócesis de la Ciudad de México, que recuerde que él es un discípulo del apóstol del amor, que recuerde que él es un ministro del apóstol de la justicia, de la esperanza y de la tolerancia, y que en aras al cumplimiento del máximo mandamiento de *amaos los unos a los otros*, no cabe en él en su carácter de ministro el expresar formas tan absurdas como pretender condenar a las instituciones civiles que vigilan a los derechos humanos, que vigilan que no exista discriminación como cárteles o mafias del poder gay. No existe ya ni en El Vaticano, era el anterior, el anterior Papa es el que hablaba del *no be gay*, este ya no habla en ese sentido, porque antepone a esa facilidad de condena el principio fundamental en que se basa la piedra angular del cristianismo que es el amor al prójimo, eso es lo que estamos pidiendo.

Amor al prójimo se traduce en respeto al prójimo y al distinto, al diferente.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Por el mismo tema, tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos la diputada Beatriz Olivares.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Primeramente por supuesto solicitarle al diputado promovente me permita sumarme a su punto de acuerdo.

Las sociedades de convivencia, la reasignación sexogénérica, el matrimonio igualitario, son cosas incluso de las que hemos venido planteando desde el periodo permanente.

A todos estos temas se les ha generado las reformas que tenían como única y exclusiva finalidad el reconocimiento y la garantía de los derechos humanos de las personas

pertenecientes al grupo de población LGBTTTI. Las reformas a que hago referente fueron aprobadas aquí en este Recinto, en este órgano legislativo, abonó a que la Ciudad de México estuviera a la cabeza de todas las otras entidades federativas del país en el reconocimiento de los derechos, entrecomillo, *las minorías*.

Todas las reformas enunciadas emanaron de propuestas provenientes de diputados y diputadas de la izquierda en la Ciudad y ahora vemos con buen ánimo que otros órganos legislativos de otros estados están abonando también para que sea posible.

Nuestra Ciudad ha sido crisol de las libertades y lejos de convertirse en un espacio de libertinaje, se ha convertido en un espacio donde predomina el respeto a la pluralidad, donde existe el mayor nivel académico per cápita de todo el país; esta Ciudad es la cuna de las instituciones académicas más galardonadas de nuestro país.

En síntesis, hemos sido y seguiremos siendo un ejemplo y la punta de lanza para el resto de las Entidades Federativas, sobre todo en la creación de leyes y políticas públicas que generan un trato igualitario, igualitario y digno para todas y todos.

Las y los ciudadanos del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, somos el claro ejemplo del respeto a la diversidad y a la pluralidad; a la pluralidad de ideas y de preferencias. Somos el claro ejemplo de convivencia sana y respeto entre todos los componentes de la sociedad, en un país donde predomina la violencia y la impunidad. Generar mensajes de exclusión y odio es la peor de las ideas.

Por eso llamamos a todos los jefes de la iglesia que hayan denostado a las personas pertenecientes a la comunidad LGBT y también a quienes en defensa de sus derechos hagan lo mismo con quienes piensan diferente. Solicitamos el cese a los mensajes de odio y a la división entre mexicanas y mexicanos. Exigimos el respeto irrestricto a nuestra Constitución, específicamente a lo establecido en los Artículos 1, 24 y 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Digamos no a la exclusión y digamos fuertemente no a la discriminación, no al odio. Recordémonos a nosotras y a nosotros diputados y diputadas que cuando salimos a la calle a solicitar el apoyo de los ciudadanos no tocamos la puerta preguntándoles su orientación sexual, solamente les pedimos el apoyo para contar con su confianza y nos den esa posibilidad de estar aquí en representación del pueblo, a ese pueblo al que nos debemos sin discriminación, sin preguntas de orientación sexual y con la obligación de defender lo que por derecho nos corresponde.

No son dádivas el respeto al derecho humano, a la libertad, a la libertad de amar a quien queramos no es una dádiva que puedan o no darnos los legisladores o el propio gobierno. Es una responsabilidad de todas y de todos defender para lo que fuimos electos y si a partir de tomar una decisión de no defender los derechos de todas y todos quienes sienten y aman diferente a nosotros, entonces empezamos a tocar la puerta preguntando primero su orientación sexual.

Coincido con muchos y muchas que en la calle nos dicen *la homosexualidad no es gripa ni matemáticas, por lo tanto no se pega ni se enseña*. A discriminar, a eso sí se enseña y es nuestra responsabilidad enseñar a no discriminar a nadie.

Como lo comentó aquí el diputado José Alfonso Suárez del Real, *amaos los unos a los otros*.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado del orden del día el punto enlistado en el numeral 39.

A continuación para presentar un pronunciamiento sobre la jornada electiva única realizada el 4 de septiembre de 2016 para elegir comités ciudadanos, consejos de los pueblos y consulta sobre el presupuesto participativo 2017, se concede el uso de la tribuna a la diputada Vania Roxana Avila García, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- Gracias, diputado.

Buenas tardes, compañeras y compañeros que todavía se mantienen en el Recinto. Es de destacar su trabajo y esto se demuestra no solamente llegando temprano, sino permaneciendo todo el tiempo en el Pleno.

En la Ciudad de México la Ley de Participación Ciudadana ha permitido posicionar a nuestra ciudad con el segundo mejor presupuesto participativo del mundo con 850 millones de pesos, sólo rebasado por el presupuesto participativo de Seúl, Corea del Sur, donde se destina anualmente 1 mil millones de pesos.

Desde el año 2010 comenzó en la Ciudad de México la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos con la intención de ser los máximos representantes ciudadanos frente a las autoridades delegacionales para la atención y solución de demandas y canalización de apoyos en beneficio de las comunidades y desde el año 2011 inició el presupuesto participativo en nuestra ciudad capital con el objetivo de reconocer el derecho de los ciudadanos para decidir sobre las obras y acción que consideraran prioritarias para sus colonias y/o pueblos originarios.

Derivado de lo anterior y/o como consecuencia de lo anterior, el pasado 4 de septiembre ustedes saben se llevó a cabo en la Ciudad de México la jornada electiva única de consulta ciudadana para elegir a los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016, así como para realizar la consulta ciudadana sobre el presupuesto participativo 2017.

Con un total de 768 mil 845 opiniones de acuerdo al Instituto Electoral del Distrito Federal, el porcentaje de participación fue de sólo el 10.95 por ciento, lo que significó que esta segunda jornada única sea reconocida como la más baja que se ha celebrado en su tipo en la ciudad, sólo comparada con la del año 2013 donde se obtuvo un porcentaje de participación del 12 por ciento.

La pasada jornada ciudadana fue opaca, no solamente por los elevados índices de abstencionismo, sino también por diversos actos ilícitos que se presentaron en virtud de la compra de votos en algunos casos de manera obligada y engañosa, realizados por personas que de manera dolosa y corrupta favorecieron sus propios intereses por encima del bien, prioridad o interés común.

La Procuraduría General de la República a través de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales reportó un total de que 542 denuncias recibidas vía telefónica o por correo electrónico, evidenciando indirectamente la corresponsabilidad de algunos actores como funcionarios, operadores e incluso lamentablemente ciudadanía.

Un tema de la mayor relevancia, trascendencia e imperativo que todos ustedes observen, resultó ser el informe de resultados, arrojado por la encuesta ciudadana para evaluar el desempeño de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, presentado por el Instituto Electoral del Distrito Federal, que arrojó que de un universo de aproximadamente 1 mil 200 ciudadanos encuestados el 90.19 por ciento desconoce qué es o para qué sirve el presupuesto participativo, lo que significa que 9 de cada 10 ciudadanos ignoran el tema del presupuesto participativo y por consiguiente los beneficios de la aplicación de este recurso para su comunidad, representando a todas luces un botín para las escasas que no por ello corruptas instancias involucradas en la asignación, ejecución y beneficio del recurso.

En este sentido es que resulta necesario seguir reformando la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal para dotar por una parte de mayores facultades a los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, así como por la otra establecer también responsabilidades a los ciudadanos que participan como integrantes de órganos de representación a fin de que ayuden a las autoridades autónomas a garantizar procesos transparentes. Se trata de obtener legitimación, confianza y credibilidad en los procesos electivos y de presupuesto participativo, así como contribuir a la cohesión social, a la transparencia en la gestión y al fortalecimiento de los vínculos sociedad civil Estado.

Sin lugar a dudas los resultados de la baja participación en los últimos procesos ciudadanos son el reflejo de justamente la falta de credibilidad y confianza de los ciudadanos en los procesos electivos y electorales, por lo que resulta imperioso preservar la progresividad de los derechos ganados a favor de la participación ciudadana, pero también imperativo perfeccionar los mismos con el firme objetivo de garantizar procesos limpios, transparentes y genuinos.

A estas transformaciones en la Ley de Participación Ciudadana los invito, compañeros legisladores, a que todos seamos partícipes. Bienvenidas y necesarias serán sus aportaciones para inhibir la corrupción que impera lamentablemente, insisto, en estos ejercicios de participación, ejercicios únicos en nuestro país y que requieren de nuestra atención y reconducción conjunta.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Para presentar una efeméride sobre la Centenaria Convocatoria al Constituyente, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias, ciudadano Presidente, con su venia.

Solicitarle que sea integrado el texto que enviamos a efecto de conmemorar un Centenario de la Convocatoria al Constituyente de 1917.

Quisiera yo señalarles que el día de hoy estamos cumpliendo el Centenario de Decreto que dio origen al Escudo Nacional como lo conocemos, es decir, el águila de perfil y no de frente, como se estiló en la época de la reforma durante el imperio y se sostuvo durante el Porfiriato.

Este decreto también de Venustiano Carranza es para mí otro de los ejemplos de la acuciosidad que el Jefe del Ejército Constitucionalista tuvo a lo largo de su vida. Carranza es un personaje de luces y de sombras, pero lo que a mí me asombra es la capacidad reglamentaria que tenía para enfrentar las más diversas vicisitudes a las que tuvo que hacer frente como titular de un Ejército que se constituye en aras de defender el pacto social de ejército que se constituye en aras de defender el pacto social de 1857 tras el golpe de estado de Victoriano Huerta, que tiene como nefasta consecuencia impronta el asesinato artero de Madero y Pino Suárez y de muchos otros legisladores de aquel entonces.

No quisimos en MORENA dejar pasar de lado este Centenario, porque fue en esta Tribuna, en este espacio, en donde se dio lectura al Bando Solemne a través del cual se convocaba a la elección constituyente.

Las fiestas patrias del 16 se vieron animadas con importantes decisiones tomadas por el Ejército Constitucionalista en razón del anuncio para, cito textual, *Preparar el establecimiento de aquellas instituciones que hagan posible y fácil el gobierno del pueblo y que aseguren la situación económica de las clases proletarias.*

Con ese ánimo Carranza pretendió superar la crisis generada por los movimientos huelguísticos que meses antes sumieron a la capital y al país en un marasmo político y en una crisis económica de severas consecuencias.

No menos importante resultaba el escollo representado por las acciones de aquellos enemigos de Carranza que con perspicacia política pusieron, cito textual, en la exposición de motivos del bando solemne *Pusieron en peligro la misma soberanía nacional, provocando conflictos con la vecina República del Norte, en una clara referencia a la toma de Columbus y a la sobre-reacción estadounidense con la expedición punitiva de Pershing, que obligó a México a negociar en Atlanta City con una Nación que, vuelvo a citar a Carranza, que toda hipocresía aparenta lamentar el derramamiento de sangre, que forzosamente trae la guerra, cuando ellos –refiriéndose a los estadounidenses- no han tenido el menor escrúpulo en derramarla de la manera más asombrosa y de cometer toda clase de excesos contra nacionales y extraños.*

En este texto está presente la invasión a México de 1847, está presente la invasión a Veracruz y Tampico del año 14, está presente la invasión a Cuba, está presente la invasión a Puerto Rico, está presente la invasión a las Filipinas.

El jueves 14 de septiembre de 1916 Carranza expide en Palacio Nacional un decreto a través del cual modifica los artículos 4º, 5º y 6º de las adiciones al Plan de Guadalupe de 1914, con lo cual le permitía convocar a elecciones para el Congreso Constituyente a través de un bando solemne, el cual se emitió y difundió un martes 19 de septiembre.

A través de ese edicto Carranza eligió a Querétaro como sede del Constituyente, reconoció el censo porfirista de 1910 como base para la designación del número de representantes populares y tajantemente prohibió la participación de gobernadores de estados, sus secretarios, presidentes municipales y demás individuo que ejerza autoridad en el proceso para elegir constituyente.

Contempló el protocolo a seguir desde la sesión inaugural hasta la aprobación de la Carta Magna y el juramento de la misma, y en esa acuciosidad que le es característica contempló hasta los emolumentos de los constituyentes asignándole a cada uno una percepción de 60 pesos por día y el pago de gastos de viaje de ida y vuelta, tal y como lo consigna el artículo 15 de aquella convocatoria que hizo posible que el primer domingo del mes de octubre del año de 1916 se eligiera a los 193 constituyentes que gestaron el pacto social que rigió durante gran parte del siglo XX y parte de lo que quedó de él en este siglo XXI.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- Gracias, diputado. Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día jueves 22 de septiembre de 2016 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(16:00 Horas)

